

IMPRESA - "LA ECONÓMICA" - PAPELERÍA

LIBROS RAYADOS

Ayuntamiento
de
Hornachos.

ENCUADERNACIONES

Libro de actas de las sesiones que celebró
esta dicha Corporación municipal en los años
1910, 1911 y 1912

17. M. VALDÉS. 17. BADAJOZ. 17. M. VALDÉS. 17



[Faint, illegible handwriting]



Provincia de

Partido de

Termino municipal de

AÑO 1910

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 10

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR _____

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre

ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____

número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

BI

Partido de

Provincia de

Termino municipal de

AÑO 1910

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DELIBERADAS



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Mochnachos á ocho de noviembre, de mil novecientos diez.

V.º B.º

El Alcalde

Fran. Galán

José López

Diputación de Badajoz

En el día de hoy, en la ciudad de Badajoz, a las once y media de la mañana, se celebró una sesión pública de la Diputación Provincial de Badajoz, en la que se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerde la compra de un terreno de la finca de San Juan de los Rios, para el uso de finca pública, con el fin de construir un edificio de viviendas para la clase obrera.

2.º Que se acuerde la adjudicación de un contrato de obra para la construcción de dicho edificio, con un presupuesto máximo de 100.000 pesetas.

3.º Que se acuerde la aprobación del presupuesto de gastos para el presente ejercicio, que asciende a 1.200.000 pesetas.

Y como que el Sr. Diputado Sr. [Nombre] ha sido el autor de esta proposición, se acuerda que el Sr. Diputado Sr. [Nombre] sea el encargado de dar cumplimiento a lo acordado en esta sesión.

En fe de lo cual, se firmó el presente acta en el día de hoy, en la ciudad de Badajoz, a las once y media de la mañana, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz.

Yo, el Sr. Diputado Sr. [Nombre], Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

Yo, el Sr. Diputado Sr. [Nombre], Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz.

sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1910.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejal
D. José Galan
D. Luis Galan
" Ant. Gomez
" Seguros Pico
D. Antonio Sanchez
Sabas Gomez
" Rafael Abuelo

En la villa de Hornadros siendo las diez del dia catorce de Noviem-
bre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores
Concejales que inscriben y ed. margura u aprian, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lanza y habiendo enayora para
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior au como los Boletines y demas corre-
pondencia oficial, recibida durante la semana ultima, u excois
aprobou la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Ocho agunto el dia cuenta de la adjudicacion provisional hecha
por la Comision correspondiente a favor de Fabian Torres Mangas
de la subasta del arbitrio de Puertos publicos del año 1911 y en virtud
a reunir las condiciones legales el Ayuntamiento acordó en aprobacion.

Seguidamente se di lectura del oficio del Sr. Alcalde de Almon-
dachejo fecha con ref. actual por el que comunica que estando pro-
ximo a extinguirse la coniguacion que para se corre a puntos estan-
tes en la Carul de este partido, existe en el art. 1.º del Cap. 3.º del Estatuto
vigente convoca a Junta General para las once del dia diez y ocho
de los corrientes, con el fin de transferir de los Capitulos que se cal-
cule de jaran sobrante al liquidarse el actual censo, la cantidad
que se crea precisa para aquella abucion. El Ayuntamiento acordó au-
torizar al Sr. Alcalde de Almondachejo para representar a este
Ayuntamiento en dicho acto bien tenga lugar en el tra señalado
o en el que sucesivamente se putara determinar por no convenir
número referente a la union del diez y ocho.

Los señores concejales se que bratar u levante la sesion que forman
los señores presentes de que certifico

Fran. Galan

José Galan Luis. Galan

Antonio Gomez

Seguros Pico

Antonio Sanchez

Rafael Abuelo

Sabas Gomez

Rafael Abuelo

Señor ordinaria del día 21 de Noviembre de 1910

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
1. Leopoldo Muro
" Antonio González
" Antonio Sánchez
" Sabas González
" Rafael Abasolo
" Luis Galán

En la villa de Horruachos siendo las diez del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saura, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial, se le remarcó, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó se ingresen en la Hacienda pública de esta provincia la cantidad de trescientas sesenta y una pesetas once céntimos por la diferencia entre los recargos municipales y las atenciones de primera enseñanza, cuya suma es sujeta en el Cupo de bonos del año actual.

Acto seguido y en virtud de requerimiento hecho por el Sr. Alcalde de Horruachos, se acordó aprobar los ingresos efectuados por contingente Canceles correspondientes ciento ochenta y cinco pesetas, setenta céntimos al Sr. Ayuntamiento el año actual y trescientas sesenta y cuatro treinta al ejercicio de 1907.

Sin más asuntos se dio fin a la sesión de que goza el

Secretario, artificial - Leopoldo Muro
Francisco Galán Rodríguez

Antonio González Sabas González
Antonio Sánchez Rafael Abasolo

Luis Galán José López

Al

sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 1910

- Presidente
- D. Franc. Galán
- Concejales
- D. Leopoldo Prado
- „ Sabas González
- „ Antonio González
- „ Rafael Abasolo
- „ Antonio Sánchez
- „ Luis Galán

En la villa de Horecastros siendo las diez del día veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos diez se reunieron en los Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz los tres Concejales que asistieron y al margen se reunieron al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencias Oficiales recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se se cumpliera a la segunda.

Esto seguido se dio cuenta de haberse efectuado el ingreso de trececientas sesenta y una pesetas once centimos por aumento de Contribucion primaria. El Ayuntamiento quedó enterado.

En mismo se acordó se abonara a D. Antonio Soriano, cinco pesetas por el repaso de matrices de Industrial del año próximo que le ha facilitado por cuenta de este Ayuntamiento el Agente del mismo en la Capital D. Vicente Moreno, con cargo al Cap. 1.º art. 9.º del Presupuesto corriente.

Iguualmente se acordó se abonara a Franc. Cuevas Flores seis pesetas veinticinco centimos importe de cuatro cargas de pábica que ha facilitado para calefacción de las Oficinas municipales con cargo al Cap. 1.º art. 8.º del Presupuesto de gastos.

Sin más asuntos se que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres ayudantes de que certifico =

Franc. Galán Leopoldo Prado
 Sabas González J. Rodríguez
 Antonio González Rafael Abasolo
 Antonio Sánchez

Luis Galán J. López



sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1910

- Presidente
 D. Fran^{co} Galan
 Concejales
 D. Luis Galan
 Antonio Sanchez
 Leopoldo Prado
 Pablo Gonzalez
 Antonio Gomez
 Rafael Alvarado
 Cecilio Marquez

En la villa de Hornachos junto las diez del dia cinco de Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Galan, al objeto de celebrar la union de diez y siete votos mayoria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente presero abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana se acordó aprobar la primera y que se hiciera cumplimiento a la segunda segundamente se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo segun el siguiente Resumen

Conceptos	Puntos, ct.	
<u>Ingresos</u>		
Existencias del mes de Octubre	1528	25
Recaudado en noviembre	1854	53
Suma	3382	78
<u>Gastos</u>		
Pagos efectuados en el ultimo	2792	03
Existencias para Diciembre	590	75

Acto seguido y previa la lectura de la propuesta por el Concej. D. Cecilio Marquez Montano se dispuso: Que se autorice para el camino vecinal que partiendo de esta villa conduce a la Ciudad de Iborra en el foro que hay desde donde se aparta la Hereta de la Reina

de Pinar hasta la Iglesia de los benditos de S. Liborio Blasco, procede un señalamiento, porque como hoy está se hace muy difícil el tránsito. El Ayuntamiento en virtud de lo manifestado por el Sr. Marqués Montano acordó que pase al sitio expuesto la Comisión de Policía Urbana y Rural e informe lo que proceda para en su vista resolver lo que haya lugar.

Del mismo modo se dio lectura del siguiente informe: "Los que suscriben individuos que constituyen la mayoría de la Comisión de Policía Urbana y Rural, reunidos en la Calle de Horrogora, han efectuado la extinción de lo que se refiere la inscripción del terreno Joaquín Morales Parcela, el cual levantaría la parcel que trata de construir sujetándose a la línea recta señalada que parte del edificio de San Juan Gonzales al de los benditos de S. Liborio Blasco de Gregorio. El Ayuntamiento sin embargo acordará lo que concepte mas conveniente. Horrogora 3 de Diciembre de 1910 - Antonio Gonzalez - Luis Galan."



La Corporación en vista del anterior informe acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que acredite al interesado.

Igualmente se dio tambien lectura del informe siguiente: "Los que suscriben individuos que constituyen la mayoría de la Comisión de Policía Urbana y Rural, reunidos en la Calle de Fernando Seballos y examinada la obra de que se refiere el escrito de S. Andrés Puya Reina, procede que por el Sr. Julian Barrio Corvo, se modifique la calzada que ha edificado en dicha Calle, en la forma que le han señalado los que exponen, o una derivación parte de ella, con el fin de facilitar la mayor comodidad en el paso de dicha Calle. El Ayuntamiento sin embargo acordará lo que concepte mas conveniente. Horrogora 3 Diciembre 1910 - Antonio Gonzalez - Luis Galan."

En vista del anterior informe la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, notificandole a los interesados.

Acto seguido y en virtud a no haber aceptado el cargo de Agente Ejecutivo para que fue nombrado D. Claudio Gabo Barroso en sesión de cinco de Septiembre ultimo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al Sr. D. Juan de la Villa

D. Juan Fuentes Rodríguez, Agente ejecutivo para que instruya el oportuno expediente de apremio contra Don José María Acosta Caballero a fin de reintegrarse el Ayuntamiento de las sumas de setenta y un centimos que están en poder del Acosta como depositario que fue del Pósito de esta villa, lo que se justifica por el acta que obra en este Ayuntamiento del tenor siguiente: "Fondos del Pósito - Ayuntamiento de Horruachos - Acta de arguo extraordinario del día 13 de Julio de 1909 - En la villa de Horruachos a diez de Julio de mil novecientos nueve previa citación en forma se constituyeron en el local de la Caja el Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, el depositario actual D. José María Pedruño Corvo el que está en el día de hoy D. Gregorio Acosta Calero y el anterior de este D. José María Acosta Caballero con asistencia también del Alcalde suplente D. Sabas Gonzalez y de mi el Secretario con el fin de levantar acta de arguo y hacer entrega de fondos y documentos al nuevo depositario expresado Sr. Pedruño, y procediéndose al recuento de fondos existentes en dicha villa el resultado siguiente

	<u>Ptas</u> <u>ct</u>
En billetes del Banco de España	600 ..
En cédulas	<u>7 51</u>
Existencias en Caja	607 51
Además de la cantidad expresada existen en poder del depositario D. José María Acosta Caballero, presente en este acta	<u>907 41</u>
Total	1.514 92

Cuya suma de noventa y un centimos manifiesta refirió el depositario D. José María Acosta Caballero no hace entrega de ellas interin no le sean satisfechos los derechos que le correspondan por premio de los operarios efectuados durante el tiempo que desempeñó el cargo de depositario. También hizo entrega el depositario suplente D. Gregorio Acosta Calero de dos libramientos importantes ciento ochenta y un pesetas y setenta y cuatro centimos. Y para que conste y a los efectos de ley se actúa la presente acta que firman los concurridos al acto de que yo el Secretario, certifico. - Antonio

Luchas - Sabas Gonzalez - José M^o Rubio - José Acuña - Eregorio Acuña - José López - Sr^o =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

<u>Fra^o Galán</u>	<u>Luis Galán</u>
<u>José Galán</u>	<u>Antonio Acuña</u>
<u>José Galán</u>	<u>Sabas Gonzalez</u>
<u>José Galán</u>	<u>Antonio Gonzalez</u>
<u>José Galán</u>	<u>Rafael Abarolo</u>
<u>José Galán</u>	<u>José López</u>

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1910

- Presidente - D. Fra^o Galán
- Vocales - D. Ant^o Sanchez
- „ „ Acuña Acuña
- „ „ Sabas Gonzalez
- „ „ Rafael Abarolo
- „ „ Eregorio Acuña
- „ „ Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del día doce de Diciembre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Feliciano Galán Lainez con objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le comunicase a la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes a su lectura de que yo el Secretario, certifico =

<u>Fra^o Galán</u>	<u>Antonio Acuña</u>	<u>Acuña Acuña</u>
<u>Sabas Gonzalez</u>	<u>Rafael Abarolo</u>	<u>Antonio Gonzalez</u>
<u>José Galán</u>	<u>José López</u>	<u>José López</u>



sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1910.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Antonio Sanchez,
D. Aurelio Marquez,
D. Antonio Gonzalez,
D. Rafael Abaudo,
D. Gabar Gonzalez,
D. Leopoldo Naxo,
D. Luis Galan,
D. Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las tres del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al morning se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Francisco Galan Sanchez, con el fin de celebrar la union de hoy, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior aun como los Adelantados y demas correspondencia oficial recibida durante la semana esterior, se acordó aprobar la memoria y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente fueron examinados los informes emitidos por la Junta Provincial de esta villa en union del dia diez y seis del actual, al conocer de los expedientes presentados a instancia de Francisco Abaudo Labrador y Francisco Porcu Delgado y excoentandolos conformes y ajustados a las disposiciones vigentes se acordó por unanimidad aprobarlos y que se llevasen a cabo las alteraciones solicitadas.

Ocho minutos el Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra dijo: Que con fecha quince del actual, por el Agente especial D. Valeriano Pabucio se le habia requerido para que en el plazo de ocho dias satisficiera siete Ayuntamiento 1725 pesetas 93 centimos que adeuda a la Hacienda publica por el concepto de 1 pija sobre pagos corruptivamente a los años 1906 y 1907. El Ayuntamiento visto lo expuesto por su presidente acordó por unanimidad declarar responsable de la suma expuesta a Dn. Francisco Apolo, Dn. Rodrigo Lopez y D. Manuel Lopez, Alcalde, Diputado y Secretario respectivamente en los años de 1906 y 1907 y en caso de insolvencia de los dichos a los Concejales de dichos años.

Y igualmente se acordó se satisficieran al Fiel cobrador siete pesetas ochocientos centimos por los derechos de apreciacion delugados por los instrumentos de pesar y medir de este Ayuntamiento, con cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto de gastos corrientes.

Qui asi mismo se acordó se aborran las siete pesetas cincuenta centimos por la cuota del año actual de la Otonacion de Lanas por el Reino, con cargo al Capitulo correspondiente.

Despues de lo que tratar se levanto la sesion



que firman los tres anteriores de que yo el secretario, certificar -
Juan Galán Antonio Sanchez José de Marquer

Antonio Gonzalez

Rafael Abando

Salvador Gonzalez

Guillermo Moreno
Medriquer

Luis Galan

José Galan

José López
Pis

Señor ordinaria del día 26 de Diciembre de 1910.

- Presidente
- D. Juan Galán
- Concejales
- D. Antonio Gonzalez
- „ Manuel Abando
- „ Salvador Gonzalez
- (Antonio Gonzalez)
- „ Antonio Sanchez
- „ Luis Galan
- „ José Galan

En la villa de Hornos de Guadalupe a las diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en la Casa Comunal los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que a cumplimento la segunda.

Acto seguido se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marquer la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del ramamiento de 1.º de línea próximo, librando certificación de este acuerdo al Depositario Municipal como garantía anterior para los fondos.

Seguidamente y habiendo sido aprobado con fecha veinte y ocho de Septiembre último el medio de Abolición Municipal para hacer efectivo el pago de los sueldos y sueldos durante el año de 1911, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar empleados



para el funcionamiento de dicha redención y con cargo a los
foros que se recauden en la misma a los individuos que se relaciona-
ran, con el real cédula que a cada uno se usó y
que son los siguientes:

Redimor, D. Juan Junta Rodríguez con el haber de dos pesetas
Intenitor D. Joaquín Morán Martín con el id de una cincuenta
Auxiliar, José Flori Garay con el id de una cincuenta
Cabo Luis Calero Gallego con el id de una setenta y cinco
Y vigilantes con el haber de una pinta, veinticinco centimos
cada uno a Luis Ortiz, Manuel Antonio García Rodríguez, Anto-
nio Bartolomé Sánchez, Miguel Moro García, Fernando Gutiérrez,
Olivera Bernabino Rodríguez Lima, Miguel Boroboro Sayavera, José
Pérez Lima y Levantado Palacios Fuentes.

Igualmente y examinada que fue, se acordó aprobar la lista
general de Beneficencia formada para el próximo año de 1911

Esto continuo se acordó se abone a D. Pascual Herrero su ha-
ber del 4.º trimestre y la suscripción a la Gaceta de Madrid del
mismo tiempo con cargo a los capitulos correspondientes.

Del mismo modo se dio cuenta de un cuento de D.ª María Soarte
de Containda al que acompañaba dos autorizaciones sueltas por sus
hermanos D. Antonio y Don Ramón Soarte y una cédula otorgada
a su favor y al de sus hermanas D.ª Juvenna y D.ª Felisiana por
cuya escritura se acordó haber alquinto las mismas la casa
sitá en la Calle de Zaragoza que ocupa la fuerza del punto de la
Guardia Civil. El Ayunt. virtos los anteriores documentos acordó se
abone a D.ª María Soarte el 3.º trimestre del año corriente de arren-
damiento que se cobra y trimestres sucesivos cuando otros estén venidos.

También se acordó se abone a Cañadas Aguilar Chacón tres pe-
setas, setenta y cinco centimos por compensación de la justicia de la
Piedad de la Casa Comunal, con cargo al Capítulo de Proprietar-
ios del Ayuntamiento de gastos corriente.

Del mismo se acordó que se aborren con cargo al capítulo
de Imprentas del Ayuntamiento de gastos corriente a D. José
Manuel Botuño, veintinueve pesetas, noventa centimos a
D. José Abadío Borro, diez pesetas cincuenta centimos y

a' D. Luis Escobedo del onco puestas cincuenta centimos, al primero de
 dehesa suena por telas, al segundo por maderas y al 3.º por manu-
 factura de la Carta construida para el Ayuntamiento en la octava de la Regencia
 de Remisiones

Otro acuerdo se acordó a abmen a' D. Rodrigo Lopez ochenta y una
 puestas sesenta centimos por recetas despachadas a los pobres de esta lo-
 calidad durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos, con cargo al
 capitulo correspondiente.

Inquietamente se acordó que con cargo a Imprentas se abmen a
 Manuel Gomez, Mangibar siete puestas cincuenta centimos para
 pago de jornales de ecaballerias que han utilizado los Regentes de
 la Horda del campo para el reparto de las hojas del libro
 de poblacion

Del propio modo se acordó a abmen a' D. Juli Maria
 Robredo veinticinco puestas por gartos en reunion de
 frutos a Prorajos para el actual ingreso del Municipio,
 con cargo al capitulo de imprentas.

Los mas Acuerdos de que trata el Sr. Presidente
 seran de la union que firman los tres acuerdos a
 su lectura, de que yo el Secretario certifico = Sobras
 para = F. de =

Juan Galan Rafael Baroto Sabon Gomales

Antonio Gomales Antonio Sanchez

Juan Galan

José Galan

José Lopez

José

8
 sion extraordinaria del día 1.º de Enero de 1911

Presidente
 D. Juan Galán
 Concejales
 D. Rafael Abaño
 " Sabas Gurrea
 " Antonio Román
 " Antonio Sánchez
 " Luis Galán
 " José Galán

En la villa de Hornachos a las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos once previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Sáenz, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al momento se reunían y habiendo mayoría el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del objeto de la convocatoria se procedió a formar la lista de Electores que en unión del Ayuntamiento tienen derecho en el presente año a elegir Comisionarios, según así lo determina el art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, y al efecto y teniendo a la vista los Repartimientos y demás documentos pertinentes se procedió a un examen computándose las cuotas por todos conceptos y resultando que además de los Sres. Concejales también tienen derecho Electoral los vecinos y mayores contribuyentes siguientes

N.º de orden	Nombre	Cuota Ptas.
1	D. José Vicente Ramiro	1021 28
2	" Juan Baxo Sánchez	847 53
3	" Pedro Anto Flores	756 57
4	" Juan Ant. Spinola Muñoz	582 61
5	" Pedro Spinola Gomez	577 43
6	" Rafael Ramirez de Castañeda	572
7	" Santiago Spinola Gomez	530 29
8	" Andrés Puya Ruiz	319 90
9	" Juan Piquero Baxo Rodriguez	302 17
10	" José Mariano Valde Perer	292 46
11	" Benito Pico Pimillas	291 90
12	" José María Diguero Corro	248 83
13	" José Lopez Corbaltos	240
14	" Barto Trogala Acebo	205 60
15	" Manuel Muñoz Pintado	199 33



n.º de orden	Members	Costos Ptas
16	D. Primito Sayonera Calero	191 78
17	" Luis Algordo Heredia	186 52
18	" Juan Benitez Garcia	174 30
19	" Francisco Abando Nuevo	171 42
20	" Diego Chapman Gallardo	162 80
21	" Juan Perez Gonzalez	158 57
22	" Juan Gonzalez Caballero	156 87
23	" Adolfo Cortes Marcos	148 .
24	" Luis Cuevas Jimena	147 08
25	" Francisco Orozco Fernandez	139 20
26	" Francisco Otero Flores	138 55
27	" Camarero Flores Ortiz	125 08
28	" Nicolas Marquez Montano	123 87
29	" Manuel Perez Jimena	121 82
30	" Manuel Benitez Gonzalez	119 11
31	" Pedro Sayonera Garcia	117 07
32	" Domingo Sanchez Luengo	113 06
33	" Antonio Benitez Jimena	110 40
34	" Juan Hidalgo Gallego	109 42
35	" Camarero Otero Flores	104 86
36	" Jose Marroquin Real	103 95
37	" Juan Lopez Lencos	100 47
38	" Juan Salguero Aguilar	96 99
39	" Jose Gallego Jimena	96 49
40	" Antonio Guerrero Sanchez	95 97
41	" Joaquin Gomez Diaz	95 81
42	" Jose Perez Apolo	88 42
43	" Manuel Rodriguez Cortes	82 41
44	" Joaquin Galan Cerrato	81 53
45	" Claudio Nogales Acea	77 64
46	" Pedro Martin Caballero	77 21
47	" Francisco Algordo Luella	75 59
48	" Antonio Abando Algordo	71 29

Acor-



8
dándose por último y púthique la lista, dándose con ello
por terminado el acto que firman los tres concurrentes
de que yo el secretario, certifico =

Juan Galán Rafael Abasolo
Sabas Gomariz

Antonio Gomariz Antonio Sanchez

Luis Galán

José Galán

José López

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1911.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Sabas Gomariz
D. Rafael Abasolo
D. Antonio Gomariz
D. Antonio Sanchez
D. Luis Galán
D. José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día por se-
ñuro de mil novecientos once se reunieron en las Casas
Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen a ce-
puesano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal Don
Francisco Galán, para con el fin de celebrar la union de hoy
y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura de la ordenanza y extraordinaria
últimas y fueron aprobadas.

Acto seguido y en virtud del mal estado en que se en-
cuentran las baldes del Pilar y de San Martín, como igualmente el
camino de los Pilones, se acordó se proceda a su arreglo,
encargando de la direccion de dichas obras, al vecino Luis
Becobar del y que los gastos que las mismas ocasionen se abo-
nen con cargo a los capitales correspondientes.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.
Tambien se acordó aprobar la reconstrucción e inver-

cion de fondos municipales correspondiente al mes de Diciembre ultimo, segun el siguiente resumen

Conceptos	Ptas ^{rs}	
<u>Ingresos</u>		
Existencias del mes de Noviembre	590	75
Recaudado en Diciembre	7.262	76
Suma	7.855	51
<u>Gastos</u>		
Pagos efectuados en el ultimo	6.663	76
Existencias para Enero	1.189	75

Sea mas cuenta de que tratar el Sr. Presidente
 llevando la razon que forman los sumas anteriores de que
 yo el Secretari certifico =

Juan Galan
 Antonio Gonzalez

 Rafael Obispo

 Labar Gonzalez

Luis Galan

 Antonio Sanchez

Jose Galan

 Jose Lopez

01
Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1911

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Rafael Abad
Luis Gonzalez
Antonio Gonzalez
Antonio Sanchez
Luis Galan
Luis Galan

En la villa de Horruachos siendo las once del dia nueve de Enero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan con el fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencias oficiales, recibida durante la sesion ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4.º trimestre del año 1910, el Ayuntamiento oviedo su aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde para su formalizacion y que la partida que no tenga consignacion especial se abone con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Acto seguido y visto el deficit que resulta en la recaudacion obtenida en la Admón municipal del impuesto de Consumos en el año de 1910, se acordó:

1.º Que el Interventor Don Joaquin Moran Martin se haga tambien cargo de la recaudacion del impuesto y tome cuantas medidas sea convenientes para obtener mayor recaudacion, señalándose dos puntos de aseo de haber en vez de la uno, cincuenta que tenia.

2.º Clasificar a los Vigilantes de 1.º y 2.º con el haber diario de una veintinueve puntas y una respectivamente, con aumento de veintinueve céntimos los Vigilantes de 1.º que pruten servicio de noche durante el invierno.

3.º Se declaran vigilantes de 1.º a Luis Ortiz, Maria, Antonio Garcia Rodriguez, Miguel Moro Garcia, Miguel Corchado Bayavera, Jeronimo Gutierrez Oliva y Victoriano Villena Garcia y de 2.º a Antonio Castaño Sanchez, José Perez Luna, Bernandino Nogales Luna y Severiano Palacios puntas.

A continuacion hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que con fecha 5 de noviembre y 27 de diciembre ultimos respectivamente nombro Agente de Comision para la consecucion del Camo de poblacion a los vecinos Francisco Loba Araque y Antonio Lorry,

Archivo, que los mismos tres han agotado en la oficina municipal auxiliando en la confeccion de los distintos trabajos del Censo, lo que participaba a fin de que se les señale la retribucion que se considere conveniente.

El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por un Pleno acuerdo acordó autorizar para que apreciando el trabajo que hagan los tres Caba y Ledesma les satisfaga el jornal que consideren justo, abonandose con cargo a Inmunitos.

Sin mas acuerdos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los tres concurridos, de que yo el Secretario, certifica =

Juan Galan Rafael Alvarez
Sebas Gonzalez Antonio Gonzalez
Antonio Sanchez

Luis Galan

José Galan

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1911.

- Presidente.
- D. Juan Galan Concejales
- D. Rafael Alvarez
- Sebas Gonzalez
- Antonio Sanchez
- Antonio Gonzalez
- Luis Galan
- José Galan

En la villa de Horruachos a las diez del dia diez y seis de Enero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saez, con el fin de celebrar la union de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acta.

Leída el acta de la anterior, así como los Decretos y demas correspondencia oficial recibida durante la ausencia ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. D no habiendo mas acuerdos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron



los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

Fran^{co} Galán

Rafael Abaño

Tabar Gonzalez

Antonio Gonzalez

Antonio Sanchez

Luis Galán

José Galán

José López

Señon extraordinaria del día 19 de Enero de 1911.

Señores

Presidente -

D. Fran^{co} Galán
Concejales

D. Antonio Sanchez

" Antonio Gonzalez

" Luis Galán

" Rafael Abaño

" José Galán

Tabar Gonzalez

En Hooruachos a diez y nueve de Enero de mil novecientos once: Reunidos en sesión extraordinaria los interinos del Ayuntamiento, convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán sucesor de la anterior, hecha presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos once, las que informadas por el Sr. Regidor Hécico, fueron examinadas en la mesa de la presidencia por un el interincepto secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los arts. 160 y 161 de la ley municipal, y del dictamen del preterito Sr. Hécico, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los tres Concejales las citadas cuentas, a efecto, por unanimidad, fijar en cargo y responsabilidad, como en los anexos queda presente, oportunamente al mismo tiempo que pasan a la Junta Municipal, con los documentos justificativos y un conciso informe para su revisión y Cuenta, como determina el artículo 161 de la ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndose al público por término de quince días en la Secretaría Municipal, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminado, pues el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levantó, firmando todo los Señores que saben coningo, el

Secretario de que certifico =

Francisco Galán

Antonio Gonzalez

Antonio Sanchez

Luis Galán

Rafael Abando

José Galán

Luis Gonzalez

José Galán

José López

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1911.

-Presidente-

D. Francisco Galán
Concejal

D. Antonio Sanchez

D. Luis Galán

D. José Galán

D. Antonio Gonzalez

D. Luis Gonzalez

D. Rafael Abando

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que inscriben y al margen se unieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sanchez, y habiendo acordado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Se dio lectura de las anteriores y fueron aprobadas, así como los Boletines y demas correspondencias oficial recibida durante la ultima semana, acordándose en cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse hecho reclamacion alguna contra la lista de electores para Compromisarios del año actual. El Ayuntamiento acordó se publique la definitiva como forma de la Ley.

Qui mismo se acordó que al Vocal Obrero de la Junta Local de Reformas Sociales se le abonen siete pesetas, cincuenta centimos por gastos de viaje a Almodovar de la Sierra como delegado de la misma para en la del Partido designar al Vocal que ha de formar parte de la Junta Provincial, con cargo al Capitulo y articulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se aborran veinticinco pesetas a Don Federico Bayona Muñoz, Oficial de esta Secretaria por trabajos extraordinarios efectuados con motivo del Censo de población con cargo al Capitulo de Imprenta. =

De

to equivoado fue examinada la liquidacion de ingresos y gastos del Presupuesto de 1910, asi como el Presupuesto Refundido para el año actual y estando conformes y ajustados a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarse un aprobación y que se remita un duplicar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se refirió a la Corporacion que con arreglo a los artículos 66 y siguientes de la vigente Ley Municipal y Ley de 29 de noviembre de 1899 establecida el año natural, aclarada por Reales Ordenes de 11 de mayo de 1900 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos durante el mes de mayo de cada año deben proceder a la formacion de secciones de que trata el artículo 66 de dicha Ley Municipal, para la designacion de los Vocales Accesos que con el Ayuntamiento han de constituir las Juntas Municipales. Entendidos los Sr. Concejales de lo expuesto por unánime y de acuerdo:

- 1º - Que se cumplieren cuanto ordenan las citadas disposiciones.
- 2º - Que el número de secciones sea el de cuatro, 3º parte del número total de Concejales de que se compone este Municipio y que según prescribe la Regla 1ª del art. 66 de citada Ley Municipal.
- 3º - Que no pueda haberse distincion de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este termino en contribuciones directas del Estado por no existir Repartimiento a pagar las cargas municipales, se formen las secciones por calles, según establece la Regla 3ª de referido art. 66, pronunciando que a cada una se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas.
- 4º - Que a cada seccion se elijan tres Vocales para así llevar el libro de los doce de que se compone en esta poblacion la Junta Municipal, y
- 5º - Que referidos listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra y por escrito las reclamaciones que crean procedentes. =

Acto continuo fue examinado un expediente posesorio iniciado en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia de Antonio Hidalgo Cabanillas, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido, una tierra de labor al sitio de...

mirado Pachecos de cabida de una y media fanegas que adquirió por compra a Fernando Murillo Sayavera, y resultando de un convenio expedito que se han pagado los Derechos Reales por traslación de dominio, según consta de pago número 1077, el Ayuntamiento en sesión de 17 de Mayo de 1911, acordó que se le pague a cuenta de un actual poseedor con un líquido imposible de trescientas, cuando baja a Lorenzo Murillo Hidalgo.

Acto seguido y visto el caso citado en que se encuentra la cocina de la Casa Comunal, se acordó se proceda a su reparación en cargando de la obra a Luis Escobar Gil y pagando un importe con cargo al Capítulo correspondiente.

Por estas causas de que trata, se levanta la sesión que forman los tres concejales, de que yo el Secretario, certifico -

Juan Galán

Antonio Sánchez Ruiz, Galán

José Galán Antonio González

Luis Escobar Rafael Abuelo

José López Ruiz

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1911.

Presente
D. Juan Galán
Concejal
D. Antonio Sánchez
Concejal General
Luis Escobar
Rafael Abuelo
José Galán
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las tres horas del día treinta de Enero de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Comunal los tres concejales que suscriben y al urgir se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Serna y habiendo magna para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión, acordó los Doctores y se acordó correspondencia oficial recibida durante la semana anterior a la sesión de hoy y que se le cumplimentó a la segunda.

Seguía unido se acordó se otorgue a D. Carlos Márquez



Agenda de este Ayuntamiento en Madrid se costeará de ciento cuarenta pesetas, cincuenta centimos por un Comisionario y gastos de correo, de los intereses de ferro-carretil del presupuesto de primer del actual con cargo al Capitulo 9.º art. 8.º del Presupuesto de gastos corrientes.

Así mismo se acordó se abona a Proccesia Peral por unidos en concepto de jornal mensual siete pesetas cincuenta centimos por el aseo y limpieza de la Casa Comunal con cargo al Cap. 1.º art. 4.º del Presupuesto de Gastos y a Sr. D.º Nalvis seis pesetas cincuenta centimos mensuales por fluito eléctrico de las oficinas municipales con cargo al Cap. 1.º art. 8.º del Presupuesto.

Así mismo se acordó se abona a Luis Mancha unave por las por igual número de jornales en la limpieza de las fuentes y tabaceros públicos durante el actual mes con cargo al Capitulo 6.º art. 3.º, queriendo autorizar al Sr. Alcalde para que para referida limpieza mensualmente pagando un gasto con cargo al expresado Capitulo.

Después mismo se acordó requisar al Sr. Alcalde y Comisario D.º Cejudo Marquez y D.º Rafael Abando para que en unión de los vecinos D.º Antonio Muñoz de Rivera y Sr.º Antonio Sanchez Agudo formular el programa de festejos para la Feria Mercaderes que ha de celebrarse en el mes de Abril próximo, queriendo autorizar a la referida Comisión para la impresión del cartel y remitir a los pueblos de la provincia.

En unos asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los conmutos, & que certifico -

Frau Galan

Antonio Gonzalez

Antonio Sanchez

Rafael Abando

Rafael Abando

Josi Galan

Josi Lopez

Luis Galan

Sl

sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1911

Presidente
D. Fran^{co} Catalán
" Sabas González
" José Catalán
" Rafael Abanto
" Antonio González

En la villa de Horruachos siendo las diez del día seis de febrero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que conciben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Catalán Ponce con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el cuenta de la contenedor así como los Boletines y demás correspondencia Oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Enero último, según el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas	
— Ingresos —		
Existencias del mes de Diciembre	1.189	75
Recaudado en Enero	2.534	25
Suma	3.724	..
— Gastos —		
Pagos efectuados en el último	300	..
Existencias para Febrero	3.424	..

Del mismo modo se acordó aprobar el sumatorio hecho al cobrado del Regimiento Cazadores de Villarrobledo Doroteo Villena Ganso. Seguidamente se acordó aprobar el recorro de once pesetas hecho al vecino Rafael Carreras Valle para su traslado al Hospital Provincial de Badajoz para curarse la enfermedad que padece, con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto seguido y comunicadas que fueron las cuentas de las obras efectuadas en las reparaciones de calles, Caminos y Cava Consistorial, se acordó su aprobación y un importe en juro.

de veiscientas cincuenta y cuatro puntos, veinte y cinco centimos se abren con cargo a los capitulos correspondientes.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que forman los conauecidos, de que certifico =

Fran. Galan Sabas Gonzalez

José Galan Rafael Abando

Antonio Gonzalez

Aciselo Marquez Luis Galan

José Lopez Fico

Sesion extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1911

Preivente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Sabas Gonzalez
D. José Galan
D. Rafael Abando
D. Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos a ocho de febrero de mil novecientos once: Reunidos en la sala Comunitaria los señores Concejales que al margen se expresan, componiendo la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como previene el art. 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Galan lauro, quien abierta que fue la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que a ha dividido este distrito, a los locales Cuadrados que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal para el corriente año. Acto continuo, metidos en un globo o saco por orden respectivo, los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones, y sacados de aquel, tanto bolos o nombres como locales cuadrados, han asignado cada una de las secciones, el resultado siguiente.

Seccion 1.ª

Don Santiago Acedo Lobato
Don Ramon Garcia Rodriguez

Don Nicolas Flores Ponce
Seccion 2^a

Don Juan Calderon Herras
Merridio Luis Pinillos
Cecilio Munoz Colero
Seccion 3^a

Don Jose Perez Apolo
Julian Sanchez Sayovera
Jose Maria Valdes Perez
Seccion 4^a

Don Pilar Corso Abando
Francisco Delgado Cuellar
Cario Nogales Acedo



Terminado en esta forma el corte, acuerdo por ultimo esta corporacion, que inmediatamente se publique su resultado, haciendo saber a los elegidos en consecuencia, a los fines que procedan.

Con lo que a travas de la union, firmante los señores conu-
rentes, que caben, de que arteficio

Fran Galan

José Luis Gonzalez

José Galan

Rafael Abando

Antonio Gonzalez

Luis Galan

Severo Marquez

José Lopez

Señon ordinaria del dia 13 de Febrero de 1911.

Presidente
D. Fran Galan
Concejales

D. Sabas Gonzalez
D. Galan
D. Abando

En la villa de Moroncho siendo las diez del dia trece de febrero se reunieron once u once en las Casas Comisionales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan conu-
rentes con el fin de celebrar la union de hoy y habiendo
mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente

81
D. Antonio Gonzalez

se declaró abierto el acto

Leída la ordinaria y extraordinaria últimas, así como la correspondencia oficial recibida en la semana última, se acordó aprobarlas y que se cumplieran las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Seguidamente se acordó concurtir brevemente de licencia para atender al restablecimiento de su cargo al Secretario de la Corporación Don José López batallero y que durante su ausencia se encargue del despacho de la Secretaría el oficial Mayor Don Antonio Sánchez Sainza.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico

José Galán Rafael Tabaroto

José Galán Rafael Tabaroto

Antonio Gonzalez

Arturo Marquez Luis Galán

José López Sainza

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1911

Presidente
D. Fran^{co} Galán
Concejales
D. Antonio Gonzalez
- Sabas Gonzalez
- Juan Delgado
- Rafael Tabaroto
- Luis Galán
- José Galán
- Arturo Marquez

En la villa de Morraochos reunió las diez del día veinte de Febrero de mil novecientos once y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Sainza, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayorada para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le cumplieran a la respuesta.

Sin más asuntos de que tratar se levantó

la sesión que forman los concurrentes de que yo el secretario entiendo.

Francisco Galán Antonio González
 Sabas González y vecino de Zelgoete
 Rafael Abaolo Luis Galán
 José Galán Nicolás Marquero
 Aurelio Sanjurjo

Sesión del día 27 de Febrero de 1911.

Presidente
 D. Francisco Galán
 Concejales
 D. Antonio González
 " Sabas González
 " Luis Galán
 " Rafael Abaolo
 " José Galán
 " Francisco Zelgoete
 " Nicolás Marquero

En la villa de Hornachos a las diez del día veinte y siete de Febrero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy y habiendo votado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se hiciera cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y debiendo procederse el día cinco de marzo próximo a las operaciones de tala de los muros del actual Recinto y anterior y no existiendo en la localidad oficial del Ejército ni retirado ni Langosta en activo o con licencia temporal se acordó nombrar tallador al vecino José Reyes Sánchez, licenciado del Ejército, en atención a no ser nombrado ninguno para este acto por el Sr. General Gobernador Militar de Badajoz, según comunica a esta Alcaldía en oficio

de fecha 22 de este mes, todo con arreglo al art.º 911 de la
dijenta Ley, que se haga saber este reconocimiento al refe-
rido Sr. D. Reyes Sanchez y se le abonen diez pesetas en con-
cepto de gratificación con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del
Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento
de los mozos del actual Precepto y anteriores se practique
por los ilustres Titulares D. Manuel Acero Praxeto y Don
Diego Chapara Gallardo, queriendo como Suplente el otro
titular D. José Esteban Dorado para caso de necesitarse
su cooperación.

Adida lectura se la lista de soldados del presente Precepto
y anteriores que han de ser clasificados y revisados sus excep-
ciones el día cinco de Mayo, resultó ser incompatible
para conocer en dichas operaciones al Concejal D. Leopoldo
Daxo Rodriguez acordándose substituir al dicho Sr. por el
Concejal de este Ayuntamiento D. Saturno Galan Sacas
a quien se notificará en forma este acuerdo citándole
para dicho acto, según previene el art.º 92 de la vigente
Ley de Preceptuación.

Seguidamente fue examinado un expediente porción unida
en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia de Francisco
Ferreras Muñoz para inscribir a su nombre en el Registro de la pro-
piedad del partido las fincas siguientes: Una tierra arada de cabida
de una fanega al sitio del Calvario y: Otra tierra de labor al
sitio denominado Ferras de cabida de cinco fanegas, cuyas fincas
las adquirió por compra a Maria Ferrera Corcobado y aparecien-
do de dicho expediente que se han pagado los derechos Reales con
fecha seis del actual según consta de pago al 213, el Ayuntamien-
to por unanimidad acordó en auto llorar a nombre de Francis-
co Ferreras Muñoz las fincas de referencia con las utilidades líquidas
de veinte y siete pesetas, noventa y cinco centimos y veinte y cinco
pesetas, setenta centimos, respectivamente, siendo lojos en Francis-
co Ferreras Sayansa.

Auto continuo se acordó que teniendo que incorporarse

si faltar el empleado de esta Secretaria Antonio Simancas Reyes, le sustituya en igual cargo desde primero de Mayo primero Francisco Corba Oraque.

El mismo se acordó que si los reclusos que han de incorporarse si faltar se les socorra a razón de una peseta veinte y cinco centimos por individuo, pagando el cargo correspondiente a la Caja de Badajoz.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico =

Juan Galán

Antonio González Sabido González

Luis Galán

Rafael Abaolo

José Galán

Juan Delgado

Seisdo Marquer

Alfredo Sánchez

Sesión del día 6 de Marzo de 1911

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del día seis de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González Benítez, por el cual en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos fue declarada abierta la sesión.

Se dió lectura de la acta anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se dé exacto cumplimiento.

Después seguido y visto el uniforme emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento sobre el reconocimiento hecho en el camino que conduce de esta villa a la Ciudad de Mérida, se acordó aprobarlo en todas sus partes tal como figura en el expediente respectivo.

Se



Presidentes

A. Ant. González

Concejales

J. Sabido González

Luis Galán

José Galán

Rafael Abaolo

Juan Delgado

Seisdo Marquer

acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
 También se acordó aprobar la recaudación e inversión
 de fondos municipales correspondiente al mes
 de Febrero último, según el siguiente resumen

Conceptos	Pesetas	
— Ingresos —		
Existencias del mes de Enero	3.424	..
Recaudación en Febrero	972	10
Suma	4.396	10
— Gastos —		
Pagos efectuados en el último	1.887	44
Existencia para Mayo	2.508	66

Seguidamente se dio cuenta de estar en funciones de
 Alcalde Presidente desde primero del actual el segundo
 Teniente, por encontrarse enfermo el primero. El Ajunta-
 miento acordó quedar enterado.

Acto continuo y en virtud de haberse recibido impresos,
 los quinientos ejemplares del programa de feria que oportu-
 namente fueron encargados a Badajoz de acuerdo
 con la comisión designada en treinta de Enero último se
 acordó se envíen a los pueblos de la provincia y que su
 importe de quinice pesetas cincuenta y cinco centimos sea
 satisfecho con cargo al artículo Trecho del capítulo nove-
 no.

Del mismo modo se acordó se abone a Francisco Cuevas Flores
 la cantidad de veintuna pesetas cincuenta centimos por
 su importe facilitado para calefacción de las oficinas municipales
 con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se abone cinco pesetas quin-
 ce centimos a Don José María Riquelme por cristales que
 ha facilitado para la ventana del Juzgado municipal
 con cargo al capítulo de imprenta.

Y-

qualmente se acordó tocomer al vecino Luis Mancha Oliva con siete pesetas cincuenta centimos para que pueda trasladarse al Hospital provincial de Badajoz y curarse la enfermedad que padece, con cargo al articulo tercero del capitulo quinto.

En un mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes a su lectura de que certifico. Antonio Gonzalez Tabas Gonzalez

Jose Galan

Luis Galan Rafael Abaudo

Francisco Delgado

Francisco Marquer

Antonio Sanchez

Sesion del dia 13 de Marzo de 1911

En la villa de Hornachos siendo laj dias del dia Trece de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Peniter, por el que, en virtud haber mayoría, declaró abierta la sesion.

Se dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la seguida se de exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura de una instancia que dirige a la Corporación el Concejál de la misma Don Antonio Sanchez Ayudo, en la que manifiesta que habiendo sido proferido el Domingo cinco del actual por la Junta provincial del Censo Electoral, Diputado provincial electo por el Distrito de Almendralejo, opta por este nuevo cargo. El Ayuntamiento en su virtud y

en armonia con lo preceptuado en el parrafo tercero del articulo sexto del Real Decreto de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, acuerda admitir la excusa alegada y declarar la vacante del cargo de Concejales que D. Antonio Sanchez Aguado viene desempeñando, dandose cuenta de ello al Señor Gobernador Civil de la provincia y felicitas al Señor Sanchez Aguado por su eleccion de Diputado. Seguidamente se acordó se aviene a D. Jose Maria Roldanero diez pesetas por lo facilitado por orden de esta Alcaldia al Guardia Civil Jose Ramos Leco con cargo al capitulo de imprenta del presupuesto vigente.

Sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente y firman los concurrentes, de que certifico.

Antonio Gonzalez Luis Galan.

José González

Rafael Abardo

José Galan

Juan Delgado

José Marquer

José López

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1911

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Correjalas
D. José González
" José Galan
" Rafael Abardo
" Juan Delgado
" Luis Galan
" Acisclo Marquer

En la villa de Hornachos a las diez del tra veinte de Marzo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comisionales los señores correjales que suscriben y al margen se apenan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Mendez, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como las Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se le de cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y visto que no ha servido de estímulo a los Vigilantes del Arriano el aumento de sueldo que se les

hizo en sesión de nueve de Enero último, se acordó que a partir del día de mañana solamente disfruten los referidos empleados el jornal diario de una peseta veinte y cinco centimos por el servicio de día o de noche y que si se le prorrogar a los expresados funcionarios, que la menor falta que cometan será corregida con la suspensión del cargo.

Seguidamente se dio cuenta del informe emitido por la Junta Pericial de esta villa al conocer del expediente de venta del vecino Juan Valle Corcobado por el que pide se amillare a su nombre una casa sita en la Calle de Caballero, señalada con el número 835 que adquirió por compra a Francisco Curado loyancera según información pericial acordada por auto fecha diez y ocho de setiembre último que dictó el Sr. D. Juan Penar por ante su Secretario Don Manuel Muñoz, habiendo pagado los derechos Reales por frustación de término con fecha doce de Enero de este año según carta de pago nº 74 y no apareciendo amillorada dicha finca a nombre de persona alguna expresada Junta Pericial le asigno el provento íntegro de diez y seis pesetas y el líquido ímportante de doce pesetas que con arreglo a su clase le corresponden. El Ayuntamiento en vista de referido informe acordó aprobarlo en todas sus partes, facilitando al interesado certificación de este acuerdo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurridos, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Gomales Lucas González

José Galan

Rafael Abaroto

José María Gilgall

Luis Galan

José López

Severo Márquez

Diligencia.

Certificamos. Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales.

El Alcalde D. Hornachos 27 de Marzo de 1911. El Secretario

Antonio Gomales

José López de



cion del dia 29 de Marzo de 1911, supletoria a la Ordinaria del 27 del mismo mes

Presidente

A Juan Galán
Concejal -

D. Antonio Gomaly

" Sabas Gomaly

" Cecilio Marquez

" José Galán

" Rafael Abando

" Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y uno de Marzo de mil novecientos once se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los tres Concejales que asistieron y al mar-
gar a exponer bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Galán Laine con el fin de celebrar una en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte y siete que no tuvo efecto por falta de número de señores concejales.

Declarada abierta la de hoy se dió lectura del acta de la anterior, cui como de los Protocolos y demás correspondencia oficial recibida su-
rante la última sesion se acordó aprobar la primera y que se dió cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y cumplido con lo que dispone el artículo 9º del Re-
glamento para la ejecucion de la vigente ley de quintas, se acordó resolver
no acogerse a los sucesos para que represente a la Corporacion en el ac-
to de clasificacion ante la Comision Militar, el Sr. Regidor literario de este
Ayuntamiento, acordando en armonia con lo prescrito en el artículo
123 de dicha ley a D. José Lopez Caballero, hermano de este ilustre
para que en el dho. concepto de Comisariado y de Delegado de la
Corporacion concurre al juicio de quintas que habra de celebrarse
ante la Comision Militar de Reclutamiento de esta provincia el día
trece de Mayo proximo, según Circular inserta en el Boletín oficial
correspondiente al día veinte y uno del actual y toda vez que no se
haya intervenido en el cumplimiento ni le compruebe incompatibilidad
alguna al apurado Sr. D. José Lopez, al cual deberá hacerse entrega
de los documentos que el art. 124 de la Ley enunciam, abonándosele
la cantidad de Cientos veinte y cinco pesetas para gastos de viaje
y socorro a los viages con cargo al Cap. 1º, art. 6º.

Seguidamente y de conformidad con lo propuesto por la Comision
de Feria se acordó sea el Jurado D. Manuel Pita, Don Sebastian
Garcia, D. Servando Sanchez, Doña Virginia Vargas, D. Celedonio Sibato Garay
y D. Cecilio Marquez, Montañés, el primer Presidente y los señores Ferrás
y como Vocal suplente D. Pedro Acero Flores, mayor, a los cuales
le será comulgando un nombramiento

Qui

misimo se acordó u abonar a don Joé illarín Redruyo, ciento treinta y ocho puestas, diez centimos por los fuegos que ha facultado para la proxima feria, con cargo al Capitulo 9º, artº 3º del Presupuesto de gastos.

Iguualmente se acordó que con cargo al Capitulo 6º, artº 3º, u efectuar la limpieza y reparacion de los Pabones Públicos y con cargo al 1º artº 8º el precio adquirido para calefaccion de las oficinas municipales y con cargo al 1º, 4º el auto y limpieza del estercolero de la Casa Consistorial.

Del mismo modo se acordó comisarar a D. Joé illº Redruyo para ingresar en Badajoz lo que se adeuda como ruto del Impuesto de Anuncios del trimestre corriente, abonandole para gastos cincuenta y siete puestas, cincuenta centimos con cargo al Capitulo de Impresiones del Presupuesto corriente.

Acto seguido y en virtud de haber estado los Empleados del Resguardo Miguel Corredor Laguna y Antonio Garcia Rodriguez se acordó nombrar Regente de dicho Resguardo con el haber de una puesta, veinte y cinco años a Joé Ruiz Barbaño, acordando se sea en virtud el contrahiente provincial que hizo el Adminº del Impuesto a favor de dicho individuo el veinte y siete del actual.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galán

Antonio Gonzalez

Francisco Marquez

Isabel Gonzalez

José Galán

Rafael Abanto

Luis Galán

José López

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1911.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales

D.  Luis Gonzalez
Ematey

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos a los diez del dia tres de Abril de mil novecientos once, u reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se procedió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Francisco Galán Saenz, con el fin de celebrar sesion y habiendo

que las firmaron

Luis Galan

José María

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1911.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Rafael Abacole
" Leopoldo Baxo
" Sabas Gonzalez
" Luis Galan
" Antonio Gonzalez
" José Galan

En la villa de Hornachos unido las diez del dia diez de Abril de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan sacando los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion de hoy y tratándose mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines u demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se ratifiquen con cargo al Capitulo noveno, articulo tercero del Presupuesto de gastos comunal las cantidades siguientes: Cincuenta pesetas a Antonio Bora Mante, por la construccion de la Carita para el Jurado, durante los dias de la Feria; Cien pesetas a Doña Josefa Vargas Luñiga y Vargas Luñiga por el premio adjudicado al lote de Hornos de su propiedad, en el dia de ayer, treinta pesetas a Manuel Melchor Santiago por el transporte de la Pava de Illinois traída para los dias de la Feria; veinticinco pesetas a Luis Escobar Gil por un jarrin y colocacion de los pabos para la Cucana y juegos de la Feria; veinte y siete pesetas cincuenta centimos a José Maria Valdes Perez por alumbrado electrico de la plaza publica y tres avos para el tiro de gallinas.

Con mismo se acordó que con cargo a igual capitulo y articulo se abonen a D. José Maria Beringo diez pesetas por cera que ha facultado para el Ayuntamiento acudir a las ferias de Semana Santa.

Igualmente se acordó se abonen a D. Claudio Cabe, Davoso, catorce pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto de gastos, por construccion al Pozo de la propiedad del partido



del mandamiento del embargo hecho a Antonio Godoy Illachio y derechos de inscripción de dicho documento.

Del mismo modo el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Regente ejecutivo para que proceda a hacer efectivos los descubiertos que existen en la Activa Municipal de bonos de Don José Flores Lora y a quien se le hará traslado de este acuerdo a los efectos correspondientes.

Del propio modo se acordó se abonen al Sr. Cura Parroco cien pesetas por gratificación por los sermones de cuaresma y semana Santa en el corriente año, con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto corriente.

Seguidamente y examinado que fue el proyecto de Reglamento de Higiene formado por el Inspector Municipal y aprobado por la Junta Municipal de Sanidad, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita a la Junta Provincial.

Con más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres bonos de que yo el secretario certifico.

Fran. Galán Rafael Abanto Leopoldo Barro
Luis. Yafar

Antonio Gonzalez José Galán
José López

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1911

- Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales -
Rafael Abanto
Luis González
José Galán
Luis Galán
Antonio González
Barro

En la villa de Hornachos a las diez del día diez y siete de Abril de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán han y habiendo mayoría para celebrar y formar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se de cumplimiento

a las disposiciones que al Ayuntamiento concuerden.

Ocho regido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dirigiera al Concejal ó Agente de la autoridad que ha de acudir en representación del Ayuntamiento a la función religiosa que tendrá lugar el próximo domingo en la Hermita Uniana de Ntra. Sra.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr.s concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Fran. Galán

Rafael Abaño

José González José Galán

Luis Galán

Huopolo Baro

Antonio González

J. Rodríguez

José López

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1911

Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales -
D. Rafael González
" Huopolo Baro
" José Galán
" Rafael Abaño
" Luis Galán
" Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y cuatro de Abril, de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sr.s Concejales que suscriben y al margen se aprueban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán para el objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior, así como los Decretos y demás correspondencia oficial, recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que la segunda se de cumplimiento.

Ocho regido se acordó delegar la representación de esta Corporación en el Sr. Alcalde de Almedinilla para la sesión que ha de tener lugar el día 28 del actual, comunicándose debidamente este acuerdo a expresado Sr. Alcalde.

Seguidamente se acordó aprobar el socorro hecho al Recluta de 1910 Luis delgado según llamados para su incorporación a filas.

Del mismo modo se acordó a ingenua ochocientos setenta y

cinco puntas por Contingente Provincial del yinico, corriente.
 las mas asuntos de que tratar a levante la union que fir-
 man los concurrentes de que certifico -

Francisco Galan Santos Gonzalez
 Jose Galan Leopoldo Barro
 Rafael Abaolo J. Rodriguez
 Luis Galan
 Antonio Gonzalez Jose Lopez

Seccion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1911

- Presidente -
 D. Francisco Galan
 Concejales -
 D. Santos Gonzalez
 " Jose Galan
 " Leopoldo Barro
 " Rafael Abaolo
 " Luis Galan
 " Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia primero de mayo de
 mil novecientos once, se reunieron en los Casas Comisionales los tres Conce-
 jales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Galan Vazquez al objeto de celebrar la sesion de hoy
 y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los recibos y demas correspon-
 dencia oficial recibida durante la ultima semana, se acorrio aprobar la
 primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acorrio la distribucion de fondos del mes de la fecha.
 Cuenta de se acorrio aprobar la recaudacion e inversion de fondos munici-
 cipales correspondiente al mes de Abril ultimo, cuyo estado es el siguiente

Conceptos	Puntas	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Marzo	914	21
Recaudado en Abril	1.749	46
Suma	2.663	67
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	2.439	76
Existencias para el siguiente	223	91
	26	-

quidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de estar encargado de la secretaria al Oficial Mayor por haber salido para la Capital el Sr. D. José López como Comisario de Rentas. El Ayuntamiento acordó quedar autorizado.

Ocho equidos y habiendo estado en el día de ayer José Díaz Cartas como Vigilante de Consumos de 1ª se acordó le sustituya el que lo es de 2ª Sr. Juan Sabar Fuentes disfrutando por tanto este el haber diario de una peseta, veinticinco céntimos.

Sus seis asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico -

Juan Galán

Sabar Gonzalez

José Galán

Geopoldo Baro

Modriquer

Rafael Abando

Luis Galán

Antonio Gonzalez

Aurelio Sanchez

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1911.

En la villa de Hornachos a ocho de Mayo de mil novecientos once, a las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Baro se reunió en las Casas Consistoriales, bajo tres Concejales que usaron y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como las Dichas y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a la segunda se le cumplimentó.

Sus seis asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico -

Juan Galán

Sabar Gonzalez

José Galán

Geopoldo Baro

Modriquer

Rafael Abando

Luis Galán

Antonio Gonzalez

Aurelio Sanchez



- Presidente -
- D. Francisco Galán Concejales.
- D. Sabar Gonzalez
- José Galán
- Geopoldo Baro
- Rafael Abando
- Antonio Gonzalez
- Luis Galán

83
Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1911.

Presidente - En la villa de Hornachos unido las diez del dia quince de Mayo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan laena, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto la union.

Concejales -
D. Sabas Gonzalez
D. Jose Galan
D. Leopoldo Baro
D. Rafael Abando
D. Antonio Gonzalez
D. Luis Galan

Leida el acta de la anterior con como los Decretos y demas correspondencia oficial durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se le cumpliese a la segunda.

Acto seguido se acordó aprobar el acuerdo hecho en el dia de ayer al respecto del Reemplazo de 1910 Ramon Cano frente Alcazar para su incorporacion a filas.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes, de que yo el heridano certifico -

Fran. Galan Sabas Gonzalez
Jose Galan Leopoldo Baro
Rafael Abando Antonio Gonzalez
Luis Galan Antonio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1911.

Presidente - En la villa de Hornachos unido las diez del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan laena, al objeto de celebrar la union de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Concejales -
D. Sabas Gonzalez
D. Jose Galan
D. Leopoldo Baro
D. Rafael Abando
D. Luis Galan
D. Antonio Gonzalez

Leida el acta de la anterior con como los Decretos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliese a la segunda.

Acto seguido y en vista de una comision del Sr. Capitán General

ral de la 4ª Región, se acordó nombrar testigos para que declarasen en el expediente de pobreza que se instruye al vecino Pedro Ildefonso Carrión, a Julián Simancas Rodríguez y Antonio Marques Albana por ser de los sucesos del Recemplazo de 1912. Así mismo Reyes y Juan Marques Ildefonso, nombrando también para el mismo fin a los sucesos del Recemplazo actual Antonio Luis Marques y José Cáceres Valle, según ordena dicha Superior Autoridad Militar.

Seguidamente y habiendo estado en sesión el actual el Vigilante de 1ª Fernando Gutiérrez Oliva, se acordó le sustituya Induciano Luis Sanchez de la Espada, con el haber diario de una peseta, veinte cinco céntimos.

Qui mismo se acordó nombrar Vigilante de Comunes de 2ª a Julián Simancas Rodríguez con el haber diario de una peseta. Sin más asuntos se que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes de que certifico.

Fran Galán

Las Casas Gonzales

José Galán

Leopoldo Baro

J. Rodríguez

Rafael Abasolo

Luis Galán

Antonio Gonzalez

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1911.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
D. Las Casas Gonzales
José Galán
Leopoldo Baro
Rafael Abasolo
Antonio Gonzalez
Francisco Galán

En la villa de Hornachos a las diez del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos once, se reunió en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Abasolo a Francisco Galán Socor, los tres concejales que asistieron y al emerger se acordó el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Protestos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al Cap. 1.º art. 8.º

del Presupuesto corriente, se abonan á D. José Albarrá Redruyo Corvo
seis pletas, cincuenta centimos por unas borlas para el bastón
de mando de la Alcabala Presidencia

Seguidamente se acordó se iraque lo que se cuenta por recto
del primer trimestre de contingente Provincial, abonándose los
gastos que origine el envío de fondos á Badajoz con cargo al
Capítulo de Encargos del Presupuesto de gastos corriente

sin mas cuentas de que tratar se levante la unon
que formen los tres autentos de que certifica

José Galán

Isabel González

José Galán

Severino Baro

José Galán

J. Rodríguez

Rafael Abarolo

Luis Galán

Antonio González

José López

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1911.

- Presidente -
- D. Francisco Galán
- Concejales -
- D. Isabel González
- " Severino Baro
- " Antonio González
- " Rafael Abarolo
- " José Galán
- " José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cinco de Junio
de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Comistoriales los H^{os}
Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Galán para el objeto de celebrar la sesion
de hoy, y habiendo unanimes para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas
correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se
acordó aprobar la primera y que se se cumplimenten a las dispo-
siciones que conciernen á la Corporacion.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos per-
tinentes al mes de la fecha.

Iguualmente se acordó aprobar la recaudacion
e inversion de fondos municipales correspondien-
te al mes de Mayo proximo pasado, segun el

siguiente resumen:

Conceptos		Pesetas ct ^{as} .	
— Gastos —			
Existencias del mes de Abril		233	91
Precaudado en Mayo		1.544	57
	Suma	1.768	48
— Gastos —			
Pagos efectuados en el último		1.009	..
Existencias para Junio		759	48



Del mismo modo se acordó se abona con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del Presupuesto de gastos corriente, ochenta y ocho pesetas, cuarenta y tres centimos por impresos y efectos timbrados para quintas del año actual.

Ocho uquedo se dio lectura de la Circular inserta en el Boletín Oficial de 12 de Mayo último así como el oficio del Sr. Administrador de Contribuciones fecha 31 de los mismos, y procediendo renovarse en su totalidad la Junta Provincial, el Ayuntamiento ha de hacer la designación de peritos y suplentes que ha de nombrar por su parte y proponer a la Administración de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la suya de la heresa que a le ha de remitir al efecto, con sujeción estricta a lo preceptuado por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Acordándose por la aprobada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptua el citado Reglamento y teniendo a la vista el Reparto de territorial del año actual, se procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías formando la primera, los contribuyentes que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda los de cuotas medias y la última los restantes de cuotas menores.

En su vista el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el precitado reglamento elige para Peritos cuyo nombramiento le corresponde, a Don Joaquín Galán Corchato y Don Antonio Barrero Rodríguez comprendidos en la primera categoría, a Don Antonio Hidalgo Corra y Don Manuel Castaño Cuervo del segundo grupo; y a Don Rafael Galán Arguillo y Don Eugenio

89
Fernando Olas del torero, siendo el último herendado forastero, vecino de Rivera del Fresno.

Acto continuo y en la misma forma se procedió a la designación de suplentes cuyo nombramiento incumbe a su mismo a esta Corporación, eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos que a continuación se expresan:

De la primera categoría a Don Narciso Ouedo Lobato, de la segunda a Don Gregorio Ouedo Calero y de la tercera a Don Camuín Cuervo Flores, vecinos todos de esta población.

Acuerdo por último el Ayuntamiento en congreso ordinario a lo prescrito en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento, elevar a la Administración de contribuciones de la provincia, propuesta en forma para la designación de los seis puntos repartidores y tres suplentes que ha de haber por su parte y que comunicados estos nombramientos se haga saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que correspondan, procediéndose en su virtud, a la formación de dichas ternas, del siguiente modo.

Ternas.

1. ^a Categoría	Don	Francisco Abaudo Rivero, de esta vecindad		
	"	Camuín Ouedo Flores	idem	idem
	"	Juan M. Bazo Rodríguez	idem	idem
	"	José González Martínez, vecino de Utiel		
	"	Narciso Lobato Garay, vecino de Puebla de la Reina		
2. ^a Categoría	"	José Montero de Espinosa	id	de Almendralajo
	"	Francisco Márquez Domínguez, de esta vecindad		
	"	Eduardo Delgado Cuella	idem	idem
	"	Ángel Machado Ariscado	idem	idem
	"	Alfonso Causo Galvez, vecino de Puebla del Prior		
3. ^a Categoría	"	Antonio Bazo Sanchez, idem de Utiel		
	"	José Melias Quirós, idem de Paterneros		
	"	Jorge Ponce Barbaín, de esta vecindad		
	"	Antonio González Borba	idem	idem
	"	Francisco Durán Gómez	idem	idem
3. ^a Categoría	"	José Durán Barro	idem	idem
	"	Diego Ouedo Calero	idem	idem
	"	Sebastián Gómez Caballero	idem	idem

Buenos

	Don Juan Cuervo Gavados de esta vecindad		
1. ^a Categoría	{	" Gregorio Garcia Goyis	idem idem
		" Pílor bono Abaudo	idem idem
		" Guíto Sobato Salgado	idem idem
2. ^a Categoría	{	" Mercuriano Aguilar Nogala	idem idem
		" Gregorio Agreda Cortaño	idem idem
		" Juli Nogala Soana	idem idem
3. ^a Categoría	{	" Francisco Credo Cuevas	idem idem
		" Pedro Audo Floro (num.)	idem idem

Cambien acordó el Ayuntamiento quedar enterado del texto del art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento en virtud de las Reales Ordenes de 27 de Junio, 23 Diciembre 1903 y 16 Agosto 1907, dando reglas para su observancia y que a unirse al público en legal forma que cuantos varones han de ser comprometidos en el próximo alistamiento de 1912 y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos. Deberán presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito o comparecencia, solicitando se insere el expediente de ausencia que determina el citado art. 69 del Reglamento y Reales Ordenes antes indicadas. En los edictos y pregones que se publiquen cuidese de advertir a los interesados que de no presentarse durante el actual mes se entenderá renunciar al derecho que les asiste y en consecuencia a todos los beneficios que usen del mismo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico: -

Francisco Galán

Republicano

J. Rodríguez

José González

José Abaudo

Antonio González

José Galán

José Galán

José López

Se

sesion extraordinaria del dia 6 de Junio de 1911.

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Junio
D. Francisco Galan - de mil novecientos once se reunieron para celebrar sesion extraordinaria
Concejales - y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria repartida
D. Sabas Gonzalez - al efecto, los Srs que al margen se expresan, bajo la presidencia
" Antonio Gonzalez - del Sr. Alcalde decriminal, D. Francisco Galan Saura, y abierta la
" Rafael Abarró - sesion por el mismo en virtud de haber mayoría u trato y acuerdo
" Luis Galan - lo siguiente:
" Leopoldo Barco
" José Galan

Seguidamente se dio cuenta de los escritos que han dirigido al Sr. Gobernador Civil de la provincia varios concejales de este Ayuntamiento de los años de 1905, 1906 y 1907 por los cuales se alzan del acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Junio último, por el que se les declaró responsables de los descubiertos que dejaron los Rematantes de Contribuciones de dichos años y tambien se dio lectura de las ordenes del Sr. Gobernador Civil, que suspenden dicho acuerdo y reclaman los expedientes de responsabilidad, el Ayuntamiento acordó que por la Alcaldia se preste el debido cumplimiento a lo dispuesto por dicha Superior autoridad.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la octava disposicion especial de la Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910 y del contenido de los R. D. de 29 de Mayo último que para su ejecucion ha dictado el Ministerio de Hacienda, y considerando altamente beneficioso para este Municipio el convenio que en esas disposiciones se ofrece para el pago total de los debitos que el mismo tiene con el Tesoro publico en 1.º de Enero del corriente año, la Corporacion acuerda por unanimidad:

Primero. Solicitar del Sr. Ministro de Hacienda, antes del 1.º de Julio próximo, la celebracion del convenio para el pago de dichos descubiertos en el plazo de ocho años por anualidades iguales, cuyo importe no exceda del cinco por ciento del actual Presupuesto de gastos de este Municipio, y condiguera en los sucesivos.

Y segundo. Que por el Secretario de este Ayuntamiento con los datos que obtiene en su dependencia se forme el estado de los debitos que ha de acompañarse a la solicitud, dando cum-

ta de el a la Corporacion.

Con lo que, no habiendo en la convocatoria otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once, atendiendose la presente acta que firman los sus concurrentes de lo que yo el Secretario, certifico

Fran. Galan Sabas Gonzalez Antonio Gonzalez

Rafael Abaroto

Luis Galan

Seipoldo Baro
Rodriguez

José Galan

José Lopez



Sesora extraordinaria del dia 8 de Junio de 1911.

- Presidente -
- D. Fran. Galan
- Concejales -
- D. Sabas Gonzalez
- Rafael Abaroto
- Antonio Gonzalez
- Seipoldo Baro
- Luis Galan
- José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Junio de mil novecientos once se reunieron para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria repartida al efecto los tres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Lainez, y abierta la sesion por el mismo en virtud de haber mayoría se trato y acordo lo siguiente

Dada lectura de la extraordinaria del dia vis del actual se acordo ratificarla y delant firmes los acuerdos que la misma comprende

Con lo cual se levanto la sesion a las diez y media, atendiendose la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el tío certifico

Fran. Galan Sabas Gonzalez

Rafael Abaroto Antonio Gonzalez

Seipoldo Baro
Rodriguez

Luis Galan

José Galan

José Lopez

79
sesion extraordinaria del dia 10 de Junio de 1911

Presidente -
D. Fran^{co} Galan
Concejales -
D. Sabas Gonzalez
" Rafael Abasolo
" Antonio Gonzalez
" Luis Galan
" Leopoldo Barral
" Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Junio de mil novecientos once se reunieron para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos indicados en la convocatoria repartida al efecto los señores que al margen se unieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan sacre y abierta la sesion por el mismo en virtud de haber mayoria se trato y acordó lo siguiente:

Nada lectura de la extraordinaria del dia ocho del corriente fue ratificada.

Acto seguido se dio cuenta del estado formado por esta Secretaria con fecha ocho del actual de los debitos figurados y reconocidos que le resultan al Ayuntamiento a favor de la Hacienda publica en 1.º de Enero de este año importantes catonmil quinientas noventa y cuatro pesetas tres y seis centimos la Corporacion acorda prestarle su mas absoluta conformidad, aceptando todas las partidas que en el mismo figuran.

Con lo cual se levanta la sesion a las diez y media celebrandose la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fran^{co} Galan

Sabas Gonzalez

Rafael Abasolo

Antonio Gonzalez

Luis Galan

Leopoldo Barral

Jose Galan

J. Rodriguez

José Lopez

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1911.

Presidente -
D. Francisco Galan
Concejales -
D. Sabas Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia doce de Junio de mil novecientos once se reunieron en las salas comisionales los tres concejales que suscriben y al margen se unieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan sacre, al objeto de celebrar sesion y haber.

D. Leopoldo Bera
 Rafael Abaule
 Antonio Gonzalez
 Luis Galan
 Josi Galan

do mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abier-
 to el acto.

Leídos los Políticos y demás correspondencia oficial recibida durante la se-
 mana último, se acordó su cumplimiento.

Así mismo se dio lectura de la sesión ordinaria del día cinco del actual
 como así mismo de las extraordinarias del veiocho de este mes, acordándose
 aprobar la primera y ratificar las segundas, acordándose también ratifi-
 car y declarar firme el acuerdo que este Ayuntamiento adoptó en sesión ex-
 traordinaria del día diez del corriente, aprobando el estado de los débitos que
 este Ayuntamiento tiene liquidados y reconocidos a favor de la Hacienda
 pública en 1.º de Enero de 1911, cuyo importe total asciende a catorce
 mil quinientas noventa y cuatro pesetas diez y seis céntimos.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprentas
 se abonen a D. Vicente Ferrer Vicent, doce pesetas, cincuenta y un
 céntimos por semana de usqueos efectuados por Contingente Provincial.

Así mismo se acordó bajar a Madrid en representación de este Ayuntamiento
 al Secretario del mismo D. José López Baballero, a fin de verificar la
 liquidación de bicium de Impios construcción del Cementerio y de un Camino
 vecinal, que partiendo de esta villa conduce a la de Sabernas, pasando por la
 de Puebla de la Reina, abonándole por gastos de viaje y estancia en la Corte
 la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, con cargo al Capítu-
 lo de Imprentas del Ayuntamiento de este corriente.

Y igualmente se acordó se abonen a D. José M^o Muñoz, cuatro pesetas cin-
 cuenta céntimos por gastos originados en el envío de fondos a Badajoz,
 con cargo al Capítulo de Imprentas.

También se acordó aprobar el acuerdo de la Junta Provincial del día
 cinco del actual relativo a la aprobación del Apurose al amilla-
 ramiento de la siquera rustica y pecuaria formado para 1912, y
 que dicho documento se exponga al público por quince días.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los
 concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Juan Galan Luis Gonzalez Leopoldo Bera
 Rafael Abaule Antonio Gonzalez J. Rodriguez
 Luis Galan Josi Galan
 Sr. Lopez

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1911

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales.
D. Sabar Gonzalez
" Rafael Abanto
" Leopoldo Bazo
" Luis Galan
" Cecilio Marquez
" José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Saena con el fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo unanimes para de librar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Adjetivos y demas correcciones que se recibieron durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera al momento a la segunda.

Seguidamente se acordó que a partir del dia de mañana disfrute el empleado vigilante de la Admon. Municipal de Bomberos Julian Jimenez Rodriguez el haber diario de una peseta veinticuatro centimos en vez de una peseta que venia cobrando.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo elevar al cargo al Portero José Saura Martinez, comunicandole este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Tambien se acordó elevar al cargo de Auxiliar de esta Secretaria D. Francisco Caba Araque y que se haga saber al interesado a los efectos convenientes.

Del mismo modo fue unanimes un expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de José Saura Guerrero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle de Enfermeria señalada con el numero veinticuatro de gobierno que adquirio por compra a Amparo Cabanillas Pedalzo y reuñidos de mencionado expediente que se han pagado los Derechos Reales por transmision de dominio segun consta de pago numero 455. El Ayuntamiento acuerda a dicho titular municipalizado finca a nombre de su actual poseedor con un producto integro de sesenta pesetas y un liquido imponible de cuarenta y cinco pesetas, siendo bajo un Amparo Cabanillas Pedalzo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que formaron los tres.

concurrentes, de que yo el tío al. certifico =

Frau Galán

Labores González

Rafael Abasolo

Geopoldo Bazo

Modriguer

Luis Galán

Seisdo Marguer

José Galán

Aurelio Sanchez

al.



Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1911.

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y seis de Junio de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saenz, con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto =

Leída el acta de la anterior así como los Requetes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a él cumplimiento a la segunda.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que habiendo cesado el amparo de esta Secretaría en virtud del actual en virtud del acuerdo del día anterior y como quiera que el secretario del Ayuntamiento había salido en la primera fecha para Madrid a cumplir la Comisión que le fue encomendada en unión del Sr. del comite y dado los múltiples servicios de la Oficina municipal y para que estos no sufrieran retraso en su despacho, había nombrado con el carácter de interino o provisional con fecha veinte de este mes amparo de la Secretaría a Francisco Reynoldo Muñoz con el haber con que esta plaza figura en Presupuesto. El Ayuntamiento acordó por unanimidad con-

firmar lo hecho por su Presidente y un virtud nombrar al expre-
sado Francisco Requero de Almona, Auxiliar de Secretaria con el haber
anual de 730 pesetas.

Qui mismo se acordó nombrar Portero de este Ayuntamiento
con el haber anual de 456 pesetas 25 centimos a Manuel Saura
Morales para cubrir la plaza que de igual cargo desempeñaba
Jose Saura Montaner, el cual como el anterior viene presta-
do servicio desde el día 20 del actual y en su consecuencia le será
abonado el haber correspondiente desde dicha fecha.

Los más señores de que trata se levantó la sesión que
firman los concurrentes, de que yo el secretario, certifico =

Fran Galán Sabas González

Rafael Abaolo

Antonio González
Sebastián Basso
Rodríguez

José Galán

Luis Galán

Aurelio Sanchez
to al

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1911.

Presidente -
D. Fran Galán
Concejales -
D. Sabas González
" Rafael Abaolo
" Antonio González
" Sebastián Basso
" José Galán
" Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día tres de Julio de
mil novecientos once se reunieron en las Casas Concejales los tres
Concejales que intervinieron y al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Saura, con el fin
de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abier-
to el acto.

Leída el acta de la anterior así como los recibos y de-
mas correspondencia oficial recibida durante la últi-
ma sesión, se acordó aprobar la misma y que se
cumplimentó a la orden.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos por

beneficentes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales, correspondiente al mes de Junio ultimo, según el siguiente resumen:

Conceptos	Pes - ct	
<u>Ingresos.</u>		
Contribuciones del mes de Mayo	759	48
Recaudados en Junio	4060	10
Suma	4819	58
<u>Gastos.</u>		
Pagos efectuados en el ultimo	1291	60
Contribuciones para Junio	3527	98

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento quedar cubierto de la publicacion practicada en legal forma de los edictos y pregones a que se refieren las Reales Ordenes de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto 1907, dando reglas para llevar a efecto o cumplimiento el art.º 67 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Municipios. Igualmente se acordó el ingreso por saldo de Comunas del segundo trimestre del corriente ejercicio y que los gastos que origine el curso de fondos se abonen al Diputacion con cargo al Capitulo de Beneficencias.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galan

Sebas Gonzalez



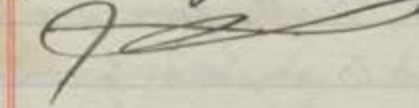


Rafael Abarolo

Antonio Gonzalez
Propietario
J. Rodriguez

José Galan

Luis Galan



Aurelio Sanchez

sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1.911.

Presidencia -
D. Francisco Galan
Concejales -
D. Juan Gomez
D. Rafael Abaudo
D. Antonio Gomez
D. Leopoldo Baco
D. Jose Galan
D. Luis Galan

En la villa de Horruachos siendo las diez del dia diez de Julio de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que susciben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan lauz, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como los Protestos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, a acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda -

Seguidamente informó el Secretario de sus gestiones en Madrid de los asuntos que le fueron encomendados por acuerdo de elou de Junio ultimo, resultando que las inscripciones de Propios que faltan que emitir correspondientes a ventas hechas en la segunda época no lo serian hasta dentro de los terminos establecidos por la R. O. de 13 de Agosto de 1904. Que en cuanto al Cementerio, el Ayuntamiento puede demandar simultaneamente a los albaceas y herederos de D.ª Babel Gomez Holguin para la entrega del legado que dicha D.ª dejó para la construccion de dicho Cementerio, y en cuanto a la construccion del camino vecinal que partiendo de esta villa ha de conducir a la de Polomas pasando por la de Puebla de la Reina, en breve se publicarian por el Ministerio de Fomento las instrucciones a que los Ayuntamientos han de atenerse para dichas obras. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que en cuanto al Cementerio se traigan cuantos antecedentes haya sobre el particular para resolver en definitiva lo que proceda.

Acto seguido se dio cuenta de la carta de pago que justifica el ingreso efectuado por saldo del 2.º trimestre de Consumos del año actual. El Ayunt.º acordó quedar enterado.

En el mismo se dio lectura de la cuenta que rinde el Ayunte de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del año actual y encontrandose conforme se acordó su aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde para que proceda a su formalizacion con cargo a los capitulos y articulos correspon-

diutas y del de Suprimentos ochenta puestas por rayeno de matraces de los requeridos repartimientos de ruidia y urbana.

Igualmente se acordó se abone a D. Carlos Illasquer, ciento veinte y seis puestas ochenta centimos por su comision, derechos de custodia y otros en el cobro de las obligaciones de ferro-carretil del vecindario de 1.º del actual, con cargo al Capitulo 9.º art. 8.º.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capitulo correspondiente se abone la suscripcion del año actual al Boletin de Administracion Local.

En mismo y examinada que fue la cuenta del 3.º trimestre que presenta el Farmaceutico titular D. Domingo Lopez de las recetas de enfermos pobres, se acordó que las ciento treinta y tres puestas ochenta y siete centimos que importa se abonen con cargo al Capitulo correspondiente.

Tambien se acordó nombrar Vigilante del Resguardo de Consumos a Batolomero Sanchez Hidalgo, con el haber diario de una puesta, veinticinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico -

Juan Galan

La Bar Gorriz

Rafael Gorriz

Antonio Gorriz

Luis Gorriz

Mediz

José Galan

Luis Galan

José Gorriz

Sesion ordinaria del 17 de Julio de 1911

Presidente -
D. Francisco Galan
Secretario -
D. Manuel Gorriz

En la villa de Horcajochos siendo las diez del dia diez y siete de Julio de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Comitoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental

18
D. Rafael Abaudo
" Antonio Escobar
" Leopoldo Bazo
" Aurelio Márquez
" José Galán
" Luis Galán

D. Francisco Galán Lamy, al objeto de celebrar la unión de hoy,
y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr.
Presidente declaró abierto el acto.

Seida el acta de la anterior así como los Protestas y de-
claración correspondencia oficial, recibida durante la semana ulti-
ma se acordó aprobar la primera y que se cumplieren-
te lo segunda.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde mani-
festo: Que con fecha 15 del actual, suspendió de empleo y sueldo
al Auxiliar de la Admón de Comarcas José Flores Lamy por fal-
tas en el servicio y que para que este no se interrumpiera
habia nombrado para sustituirle al Vigilante del Resguardo
Francisco J. Sanchez de la Espada y a la plaza de este a Fernando
Antonio Oliva con el haber uno y otro de una peseta veinticinco
centimos diarios. El Ayuntamiento acordó aprobar la providencia to-
mada por la Alcaldía y en su virtud separar del cargo al Flores
Lamy y confirmar en los suyos a los otros tres individuos an-
tes mencionados.

Qui mismo se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas
se abonen a D. Valeriano Barrero Amador treinta pesetas, cin-
cuenta centimos por trabajos extraordinarios que ha prestado
en la visita de Inspeccion y Clasificacion de ciertos del Pósito de
esta villa.

Dicto segundo se acordó se abonen cinco pesetas de socorro a
las Hermanitas de Auxilios Desamparados de Badajoz, con cargo
al Capitulo 5.º art. 3.º del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
la presentacion en los Registros correspondientes de las relaciones
de los bienes y derechos de la propiedad de este Municipio a los
efectos del art. 1.º de la Ley de 29 de Diciembre ultimo y de los Regla-
mentos dictados para su ejecucion.

Dicto segundo y en armonia con lo dispuesto en el art. 3.º del
Reglamento de 30 de Sept. de 1895, se acordó por unanimidad
designar al Sr. Galán Lamy con Vice-Presidente de
la Junta Pericial.

mas asuntos de que tratar se levanto la union que firman los aus-
tentes de que yo el Sr. certifico =

Juan Galan

Labas Gomez

Rafael Abasolo

Antonio Gonzalez

Guillermo Basso

Acacio Marquez

Rodríguez

José Galan

Luis Galan

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1911

En la villa de Horuachos siendo las diez del dia veinte y
cuatro de Julio de mil novecientos once se reunieron en las
Cajas Conuitoriales los tres Concejales que asistieron y al margen
se aprueban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan
Salenz, al objeto de celebrar la union de hoy y haciendo mayo-
ria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro
abierta el acta.

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales -
D. Labas Gomez
" Rafael Abasolo
" Antonio Gonzalez
" Leopoldo Basso
" Acacio Marquez
" José Galan
" Luis Galan

Seida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas
correspondencia oficial, recibida durante la semana ultima se
aprobo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

A continuacion y en virtud de tener que efectuarse el dia
primero de Agosto proximo la entrega en Caja de los moros
del actual Recemplazo, se acordó nombrar Comisionado al
Argente de esta Corporacion en Badajoz D. Vicente Herrero
Vicent para que en representacion del Ayuntamiento practique
en las gestiones segun mas convenga a cuyo fin le seran remi-
tidos por Sr. los documentos relativos al caso.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que informe a la Superioridad lo convenientemente respecto
a la B.O. Sirentor del Sr. D. el Ministro de la Go-
bernacion fecha doce de los corrientes.

58

to equido fue examinado un expediente posesorio iniciado a instancia de Don Antonio Benito Villena para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en la Calle de Católicos numerada con el veinticinco de gobierno que compró a Pedro Cabrita Corcobado, y resultando del mencionado expediente haberse pagado el impuesto de derechos Reales con fecha 30 de junio último, según consta el pago número 1065, el Ayuntamiento acordó se anullara la finca de que se trata a nombre del actual poseedor Don Benito Benito con el producto integro de cuarenta y ocho puetos y el liquido imponible de treinta y seis puetos, siendo baja al vendedor.

Continúa se examinó otro expediente posesorio tramitado a instancia de Juan Muñoz Román, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido tres celemines de tierra de labor sita en el sitio de los Chamuscados que compró a Claudio Acosta Pangel, y apareciendo pagados los derechos Reales con fecha tres de Abril del corriente año, según consta de pago n.º 603, el Ayuntamiento acordó anullar la finca de referencia a nombre del actual poseedor con la utilidad de siete puetos veinte y tres centimos, siendo baja en Juan Ouedo Rogales Mayor.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galán

Salvador González

Rafael Alaroto

Antonio González

Propietario

J. Rodríguez

Severo Márquez

José Galán

José Galán

José López

sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1911.

Presidente -

D. Francisco Galan
Concejales -
D. Antonio Gonzalez
" Jose Galan
" Sabas Gonzalez
" Luis Galan
" Leopoldo Mero
" Rafael Abaudo



En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se cyrruan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Saura, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente dicto abierto el acto

Seida el acta de la anterior en cuyo curso los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que a cumplimento la segunda.

Sur mis asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

Francisco Galan

Antonio Gonzalez

José Galan

Sabas Gonzalez

J

Leopoldo Mero

Luis Galan

J. Rodriguez

Rafael Abaudo

Leopoldo Mero
Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1911

Presidente -

D. Francisco Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
" Luis Galan
" Jose Galan
" Sabas Gonzalez
" Rafael Abaudo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se cyrruan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Saura, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo numero suficiente, el Sr. Presidente dicto abierto el acto.

Seida el acta de la anterior en cuyo curso los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la

última semana se acordó aprobar la primera y que se di-
cumplimiento a la segunda.

Después acordó la distribución de fondos parte-
recurrentes al mes de la fecha.

También se acordó aportar la recaudación e inversión
de fondos municipales correspondiente al mes de Julio del
tomo según el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas pts.	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Junio	3.527	98
Recaudado en Julio	533	03
Suma	4.061	01
- Gastos -		
Satisfecho durante el último	2.926	54
Existencias para Agosto	1.134	47

Seguidamente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Abreuira-
leje para que represente a este Ayuntamiento en la sesión que ha de tener
lugar en aquella Casa Comunal, el día quince del actual y hora
de las doce de su mañana para proceder a la discusión y aproba-
ción del proyecto de presupuesto de atenciones caritativas que hai
de regir en 1912, citándose dicha delegación a la sesión que se
celebra en 2ª convocatoria, caso de no reunirse número sufi-
ciente en la del día quince.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que fir-
man los tres existentes, de que certifico -

Fran^{co} Galán

Thuis. Galera
Antonio González

José Galán

Leobas González
González

Rafael Abaudo

Madríguez
Di

José López

Ligencia - Certificamos: Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de los Concejales. Hornachos catorce de Agosto de mil novecientos once -

El Alcalde
Juan Galán

El Secretario
José López

Sesión del día 16 de Agosto de 1911, Supletoria a la ordinaria del día 14 del mismo -

Presidente:
D. Antonio González
Concejales:
D. José Galán
" D. Antonio González
" D. Leopoldo Bravo
" D. Francisco Delgado
" D. Juan Galán
Rafael Abaño

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de Agosto de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Quintanilla, en funciones de Presidente, al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día catorce que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del auto de la anterior en como de los Sr. D. Quintanilla y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó aprobarla y que se cumplieran las disposiciones que al Ayuntamiento enuncian.

Acto seguido el infanzonete secretario dió lectura de la comunicación que dirige el Alcalde de la inmediata villa de Puebla de la Reina por la que invita a este Ayuntamiento a mancomunarse a fin de construir con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 23 de Julio siguiente, un camino vecinal que partiendo de mencionado pueblo embace en esta villa con la hermita de Villafraña al campo, el Ayuntamiento después de una amplia discusión sobre el asunto por unanimidad acordó:

Primero: Prestar su conformidad en un todo a la invitación de que se ha hecho referencia.

Segundo: Que por la Alkaldia se estubien las disposiciones referidas al caso y se tomen los acuerdos procedentes por las autoridades correspondientes a fin de concurrir al concurso que há de tener lugar el 31 del corriente y

Tercero: Que como preliminar y con peticion de aumento se solicite de la Jefatura de Obras publicas en esta provincia se calcule el coste de construccion del camino vicinal de referencia, autorizandose al Sr. Alkalde para suscribir la instancia u oficio correspondiente y que con cargo al Capitulo de Ingresos del Presupuesto de gastos del ejercicio actual se pague el deposito de cincuenta pesetas que dispone el párrafo once de la Real orden de 31 de Julio de 1911. —

Seguidamente se acordó que con cargo al Capitulo de Ingresos del Presupuesto de gastos del actual ejercicio se abonen las cantidades siguientes:

A Don Tori^o Buitrago, cincuenta y cinco pesetas por gastos de la renuncia de fondos a Badajoz y Almeria para satisfacer el tercer trimestre de contingente Provincial y. Carcelario Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco milimos por el importe del blanqueo anual de la Cera Cuartel.

A Francisco Marquez Dominguez, tres pesetas por jornales de dos caballerias en el transporte a Sierra de San Hermenegildo de la Ciudad. A Luis Mexueba Alva, cuatro pesetas por limpieza de la fuente de los Moros, esto con cargo al Capitulo correspondiente.

Sin mas asuntos de que tratar y cuando las once se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico —

Antonio Gomez

José Galan

Luis General

Leopoldo Barral

José delgado

J. Rodriguez

Luis Galan

Rafael Abanto

José delgado

sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de
1911

— Presidente — En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez
D. Antonio Gonzalez y ocho de Agosto de mil novecientos once, se reunieron
— Concejales — en las Casas Consistoriales previa convocatoria al
Juan Delgado efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Antonio Gonzalez dentro los señores Concejales
que al margen se expresan y habiendo mayoría
para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión.
D. Leopoldo Baes
D. Luis Galan
D. Rafael Abasolo
D. José Galan

Acto seguido y por el infrascripto Secre-
tario se dió lectura de la comunicación que di-
rigió el Alcalde de Puebla de la Reina con fecha 16
del actual la cual es del tenor siguiente: "Dado
el corto plazo que media de hoy al 21 del actual
al en que tendrá lugar el concurso de Cami-
nos vecinales no habría tiempo de tomar los
acuerdos correspondientes si estos habían de ser
basados en el cálculo que hiciere la Jefatura
de Obras Públicas de esta provincia del Camino
o Caminos que pongan en comunicación los Pue-
blos de Palomas, Puebla de la Reina y Hornachos
y enlace hoy en este último punto con la Carre-
tera de Villafrauca al Campillo y mañana en
el primero con la que está en construcción de
Villafrauca a Oliva de Mérida; y con el fin
de efectuar la mancomunidad de los tres Mu-
nicipios para el objeto indicado espuro designe
el Ayuntamiento una Comisión de su seno pa-
ra que concurre a las Casas Consistoriales
de este Municipio a las diez del día 20 del ac-
tual en que tendrá lugar con asistencia de
la Comisión del de Palomas la sesión corres-
pondiente en la que habrá de acordarse cuan-
tos particulares sean pertinentes y necesarios



para concurrir al concurso en cuestión y pedir
la construcción del camino o caminos de refe-
rencia con las subvenciones y anticipos que
se eran precisos y que determinan la Ley
de 29 de Junio último y el Reglamento de 23-
de Julio siguiente, así como la forma de pa-
go de la suma correspondiente a los Antici-
pios."

El Ayuntamiento en vista de lo expues-
to acordó por unanimidad designar a los Con-
cejales Don Antonio González Buitón, Don Luis
Fepoldo Baro Rodríguez y Don Sabas González
para que formen la Comisión de este Ayunta-
miento, confiriéndole amplios y omnímodos po-
deres para que en la sesión convocada hauer-
den con los demás pueblos constituir la man-
comunidad para el propósito fúe de cons-
truir caminos vecinales por concurrencia al
concurso anunciado, ofreciendo cuantas garan-
tías eran necesarias y convenientes, y que de la
presente acta se dié traslado al Alcalde de Pue-
bla de la Reina con lo cual se dió por termi-
nada la sesión siendo las once y firmaron los
Actores concurrentes de que yo el Secretario, cer-
tifico. =

Antonio González
Sabas González

Fran^{co} Delgado

Fepoldo Baro
F. Rodríguez

Luis Galón

Rafael Ubaroto

José Galón

El Secretario
José López

De =

sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1911

— Presidente —
D. Antonio González
— Concejales —
D. Juan Belgado
" Gabas González
" Leopoldo Daza
" Luis Galán
" Rafael Abanto
" José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y uno de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio González Benítez, los señores Concejales que al margen se expresan, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas así como de la correspondencia oficial de la semana, se acordó aprobar las primeras y que se le exacto cumplimiento a las últimas.

Trués mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y firmaron los asistentes de que yo el secretario, certifico. —

Antonio González

Juan Belgado

Gabas González

Leopoldo Daza

J. Rodríguez

Luis Galán

Rafael Abanto

x José Galán

José López

Diligencia.

Certificamos: Que la sesión ordinaria que ha de haber tenido lugar en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales. Hornachos veinte y ocho de Agosto de mil novecientos once.

El Alcalde

Juan Galán

El Secretario

José López

38.
sion del dia 30 de Agosto de 1911 supletoria de la ordinaria del 28 del mismo mes.

- Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta de
D. Juan Galan Agosto de mil novecientos once previa convocatoria al efecto y bajo
Borrajalu la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan se reunieron
D. Antonio Jimenez en las Casas Comisionales los tres Borrajalu que asistieron
y al margen se expresan al objeto de celebrar sesion en concepto de
" Sabas Arrocer supletoria a la ordinaria del dia veinte y ocho de este mes que no
" Rafael Abardo tuvo efecto por falta de numero de tres Borrajales.
" Leopoldo Osoro

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la acta anterior asi
como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida
durante la semana ultima y a acuerdo aprobar la primera y
que se de cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordo se abona a Manuel Benito Ortas una
peseta noventa y cinco centimos por socorro de traslado como sol-
tado llamado a su incorporacion a cuerpo con cargo al
Capitulo correspondiente.

Seguidamente se acordo se abona a D. Apolito Lopez
Cifredo veinte y ocho pesetas ochenta y cinco centimos por
una canta en la velada de la proxima festividad de la
Virgen de los Remedios, con cargo al capitulo 9.º art.º 3.º del
Presupuesto de gastos.

Iguualmente se acordo abonar a Luis Mancha Aba, una
peseta ochenta y cinco centimos por jornal en la limpieza
del corral de la Casa Comisinal, con cargo al Capitulo
1.º art.º 8.º del vigente Presupuesto.

Asi mismo se acordo que con cargo a Imprecintos se
abonan las cincuenta pesetas que ha habido que satisfacer
mas en obras publicas para el mejoramiento y explotacion
de las obras del Cammino vecinal de esta villa o Puebla de
la Reina.

Del mismo modo se acordo que con cargo al capitulo
de Imprecintos se abonan a Don Juan Chacin y a Ana
Blasco, cuarenta y una pesetas por los gastos que han

suplido por hospedaje del Ayudante y Sobrestante de Obras
Públicas que han efectuado la medición y tasación del
camino vicinal de esta villa a Puebla de la Brima.

Descontento hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifes-
tando: Que efectuándose el treinta y uno de los corrientes
en Badajoz, el concurso de Caminos vicinales y con el
fin de reunir en la petición, al Alcalde de Puebla de
la Brima, habia comisionado al secretario de la Corporación
a tal fin, el cual habia salido para la capital en el día
de ayer, y como tambien referido los tenia suplidos varios gas-
tos referentes a caminos, debia indemnizarse por ambos
conceptos, pues a la par, habia un ingreso por bonos
corrientes de mil pesetas. El Ayudante vino lo manifes-
tando por un presidente, acordó se abona a D. José López Ca-
ballero, cinco pesetas, como indemnización de los gastos enu-
merados con cargo al capítulo de Imprentas.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se
levantó la sesión que firmen los tres concurrentes de
que yo el secretario accidental, certifico —

Juan Galán

José González

Rafael Abanto

Antonio González

Geopoldo Vero

Medriquer

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1911.

Presidente —

D. Juan Galán

Concejales

D. José González

D. Rafael Abanto

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro
de Septiembre de mil novecientos once, se reunieron en los
salaes consistoriales los tres Concejales que suscriben y al
margen se copian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- D. Rafael Abaudo
- „ Manuel Marquer
- „ Leopoldo Daro
- „ Juan Galan

accidental D. Francisco Galan launc al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Poniente declinó abierto el acto

Siendo la anterior asi como los Dictámenes y demas correspondencia oficial recibida durante la semana uiltima se acordó aprobar la primera y que se se pronto cumplimentado a la segunda.

Liquidamente se acordó la distribución de fondos de este mes. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de agosto uiltimo, según el siguiente resumen:

Conceptos	Puntos	¢
Ingresos.		
Existencias del mes de Julio	1.134	47
Recaudado en Agosto	6.304	19
Suma	7.438	66
Gastos		
Satisfecho durante el uiltimo	4.205	50
Existencia para Septiembre	3.233	16

Acto uiguido se acordó se otome a D. Vicente Cherrero, tres puntos cincuenta y cuatro centimos impuesto del 5 por 100 de memoria por no haberse hecho hasta el uentidos de Agosto el ingreso en la Diputacion Provincial del 2º Municipio de Montinguete del año actual, con cargo al Capitulo de Anghinos.

En mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres asistentes de que yo el secretario, certifico =

<p>Juan Galan</p> <p>Rafael Abaudo</p> <p>Manuel Marquer</p>	<p>Antonio Gonzalez</p> <p>Leopoldo Daro</p> <p>J. Rodriguez</p>
--	--

Li

que en las firmas

Luis Aguilar José López

Señor extraordinaria del día 7 de Septiembre de 1911

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las veinte y dos del día siete
 D. Juan Gabau de Septiembre de mil novecientos once, previa convocatoria al
 Concejal efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco
 D. Ant. Morales Gabau sacos, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Conce-
 jales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoría
 para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión.

Después de lo que se dio lectura del acuerdo que en su día el actual
 dirige a esta Alcaldía el Excmo. Sr. Capitán Genl. de la 4.ª Región,
 así como del expediente de inutilidad relativo al recluta Fran-
 cisco Buenavista y cumplido esta Corporación con lo que
 determina la Regla 8.ª de la Real Orden de 8 de Enero de 1904
 hace constar: Que en el acto de la clasificación y declaración
 de soldados que tuvo lugar ante este Ayunt. en 6 de Mar-
 cho de 1910 alegó el referido recluta Francisco Buenavista
 Medalla estar inutil, y reconocido que fue por los facultativos
 militares, D. Hugo Chaparral Gallardo y D. José Gutiérrez Mo-
 reno, le declararon útil para el servicio. El Ayunt. en un
 virtud y de acuerdo con el parecer del médico le declaró sol-
 dado de cuyo fallo no se apeló ante la Comisión Militar
 por el interesado, estando suscrita el acta de referencia por los
 expresados facultativos y concurrido unido al expediente perso-
 nal del mozo que obra en la Comisión Militar de Recluta-
 miento de esta provincia el certificado original de reconoci-
 miento y la diligencia de notificación a que se refiere
 el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Quintos.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminada la sesión
 siendo las veinte y tres horas que firman los señores

concurren de que yo el secretario, certifico =
 Juan Galán Antonio González
 Rafael Abasolo Gabar González
 Acisclo Márquez Leopoldo Prado
 Luis Galán José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1911

-Presidente- En la villa de Horsiadot siendo las diez del día once de Septem-
 D. Juan Galán bre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Comunitarias
 -Concejales- los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la
 D. Gabar González presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Sauro, al
 " Rafael Abasolo objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoria para de-
 " Acisclo Márquez liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta al acto.
 " Juan Galán Dada lectura de las sesiones ordinaria y extraordinarias ulti-
 " Leopoldo Prado mos así como de los Moklinis y correspondencia oficial de la u-
 " Antonio González niversidad se acordó aprobar las primeras y que se de exacto cum-
 plimiento a la última.

Acto seguido y vista la comisión que con fecha nueve del actual
 dirige el Sr. Alcalde de Almoradillo, se acordó delegar en el mismo,
 para que represente a esta Corporación, en la sesión, que ha de
 tener lugar el quince de los corrientes a las doce de su mañana,
 en la que ha de tratarse de transacciones de cuentas del Presupuesto
 Gaceterio del año actual, y que si no tuviera lugar por falta de
 numero, tenga igual efecto, en la que se celebre su segunda convocatoria.
 Se dió cuenta de haberse efectuado el ingreso de mil pesetas
 por boniferos del año corriente. El Ayuntamiento acordó
 guardar enteras.

Seguidamente y visto el expediente de nombramiento del soldado
 Vicente Salguero Buenavista y cumpliendo esta Corporación

con lo que determina la Regla 8.ª de la Real orden de 8 de bre-
no de 1904, hace constar. Que en el acto de clasificación y declara-
ción de soldados que hizo lugar ante este Ayuntamiento el día de
Marzo de mil novecientos once no alegó el referido moro Vicente
Polguero Muncamata padecer enfermedad alguna y reconoció que
fue por los facultativos militares Don Diego Chapaza Gallardo y
D. José Eutimio Albornoz le declararon útil para el servicio. El
Ayuntamiento en virtud y de conformidad con el parecer
del Síndico le declaró soldado de cuyo fallo no se apeló ante
la Comisión Militar por el interesado, estando suscrita el acta de re-
ferencia por los expresados facultativos y corriendo unida al expediente
el personal del moro que obra en la Comisión Militar de Reclutamen-
to de esta provincia el certificado original de reconocimiento y la
deligencia de notificación a que se refiere el art. 61 del Reglamento
de la Ley de Quintas.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las once se levantó
la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el se-
cretario certifico =

Francisco Galán

Salvador González

Rafael Alaroto

Severo Márquez

Luis Aguilera

Geopoldo Barro

J. Rodríguez

Antonio González

José López

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1911.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
A. Ematez
Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y
ocho de Septiembre de mil novecientos once se reunieron
en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde accidental D. Francisco Galán para el objeto de

D. Antonio Gonzalez
" José Galán
" Rafael Abasolo
" Leopoldo Navarro

celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al capítulo de Impresos se abonara a Gaspar Durán Durán y Manuel Navarro ocho pesetas por jornales con cuatro caballerías en la conducción de la fuerza de la Guardia Civil de este puesto a la Estación de Villafraanca de los Barros.

Seguidamente se acordó que con cargo a igual capítulo se paguen a D. José M^o Piedrujo, sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos por gastos en el curso de fondo a Almaraz para satisfacer el 3^{er} trimestre del año actual del Contingente Casulario.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

José Galán Rafael Abasolo

Luis Galán

Antonio Gonzalez

José Galán

Rafael Abasolo

Leopoldo Navarro

J. M^o Piedrujo

José Durán Durán

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1911

Presidente -
D. José Galán
Concejales
D. Rafael Abasolo
" Antonio Gonzalez
" José Galán
" Leopoldo Navarro

En la villa de Horcajuelo a las diez del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán Sáez, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y

D. Rafael Abardo
" Leopoldo Bravo

demás correspondencia oficial recibida durante la semana citada, acordándose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con fecha primero del actual había cesado en el cargo el Vigilante de la Admon. Municipal de Consumos Severiano Palanco Fuentes y que con el fin de que no se interrumpiera el servicio había nombrado para sustituirle en igual cargo a Sr. Floras Correy. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por su Presidente.

Del mismo modo el Sr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento que con fecha diez y nueve de los corrientes había cesado en el cargo de Vigilante de Consumos el vecino Sr. Perz Lima, habiendo nombrado en su lugar a Pedro Solís Corne, el cual empezó a desempeñar su cometido con fecha veinte y uno del actual. La Corporación en su vista acordó aprobar lo hecho por su Presidente.

Acto seguido y en virtud de tener que aumentarse de la población el Ayuntamiento de fondos municipales y del Cofre, se acordó que accidentalmente le sustituya en iguales cargos el Colejal de este Ayuntamiento D. José Salas Corrate.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que instruya el expediente de subasta de aprovechamiento de los Cortinalillos de la Calle del Petró propiedad de este Municipio, por el tipo de diez pesetas que se convengan en el Pliego, a cuyo acto de subasta concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Regidor Sindico y Conjal D. Rafael Abardo Corne.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Sr. certifico -

José Galán La Cruz González

Antonio González Luis Galán

José Galán

Rafael Abardo

Leopoldo Bravo

J. Rodríguez

José López

SEOR Ordinaria del día 2 de Octubre de 1911.

Presidente -
D. Frant^o Galan
Concejales -
D. Sabas Gonzalez
" Antonio Gonzalez
" Luis Galan
" Jose Galan
" Rafael Abaudo
" Leopoldo Braso

En la villa de Hornachos siendo las diez del día dos de Octubre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Sáenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Acto seguido fueron leidas el acta de la anterior, así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima acordandose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y examinada que fueron las cuentas de las recetas despachadas durante los meses de Julio y Agosto por el Farmacéutico Titular D. Rodrigo Lopez a los pobres enfermos, se acordó su aprobacion y que se pague un importe con cargo al capitulo correspondiente.

Aqualim se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre ultimo, segun el siguiente suumen:

Conceptos.	Puntos P. ^o	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Agosto.	3.233	16
Recaudado en Septiembre	2.143	21
Suma	5.376	37
Gastos.		
Pagos efectuados en el ultimo	2.978	48
Existencias para Octubre	2.397	89

Del mismo modo se acordó abonar a D. Jose Abaudo como la cantidad de treinta y siete puntos por este mes

vo para la Secretaria municipal y recompencon de otro,
con cargo al Capitulo correspondiente.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los tres concejales de que yo el Sr., certifico.

Man^o Galán Sabas González

Antonio González Luis Galán.

José Galán

Rafael Abardo

José López

Seynoldo Baro

José López

J. Rodríguez

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1911.

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del día nueve de Octubre
de mil novecientos once se reunieron en las Casas Concejales los
D. Fran^o Galán tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presen-
Concejales cia del Sr. Abardo accidental D. Francisco Galán Sainza, al objeto
D. Sabas González de celebrar la sesión de hoy y habiendo en mayoría para deliberar
" Antonio Sainza y formar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
" Luis Galán
" José Galán Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás co-
" Rafael Abardo rrespondencia oficial recibida durante la semana última se acordó
" Seynoldo Baro aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Acto seguido y unanimemente que fue la cuenta que rinde el
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer
trimestre del año actual, se acordó su aprobación.

Seguidamente se acordó se abonasen al Depositario del Ayunta-
miento doce puestas con cargo al capítulo de Imprecuítos por
gastos en la remisión de fondos a Badajoz para impresos
de bonos del tercer trimestre.

Y no teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las once que
firman los Señores Concejales asistentes de que



yo el Secretario, certifico:—

Fran. Galan
Luis Galan José Galan

Sabás González Rafael Abando
Leopoldo Baro
J. Rodríguez Antonio González
José López

Señor ordenanza del día 16 de Octubre de 1911

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de
D. Francisco Galan	Octubre de mil novecientos once se reunieron en la Casa Consi-
Concejales	cial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan,
D. Rafael Abando	bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fran. Galan con-
" Leopoldo Baro	con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo surtido pa-
" Antonio González	ra deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta el acto.
" Sabás González	Leída el acta de la anterior así como los problemas y demás corres-
" Fran. Galan	pondencias oficiales recibidas durante la semana última, se acordó
" Luis Galan	aprobar la primera y que se enmendara la segunda.

Se lea y examinar detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de un año nombrada al efecto para el ejercicio de 1912 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que a fin de dar al público por donde más se requiera ordena la ley municipal y disposiciones, con diligencia que lo acredite y recomendaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión sin lo las once que firmaron los Señores concurridos

de que yo el Secretario articulo =

Francisco Galan

Rafael Abacoto

Leopoldo Bazo

Antonio Gonzalez

Antonio Gonzalez Sabas Gonzalez

José Galan Luis Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1911.

Presidente - En la villa de Hornachos a las diez de la noche del día veintitres de
 D. Francisco Galan Octubre de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Comu-
 Concejales - tinal los tres Concejales que susciben y al margen se exponen
 D. Rafael abacoto bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco
 " Leopoldo Bazo Galan Sanz con el fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo
 " Antonio Gonzalez mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente se-
 " Sabas Gonzalez abrio el acto
 " José Galan
 " Luis Galan

Leida la anterior así como los Protestos y demás corre-
 ppondencia oficial recibida durante la semana ultima se
 acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó aprobar el ingreso hecho de seis
 cientos una peseta, veinticinco céntimos por el Impuesto
 del 0.25 por 100 sobre el Capital de las obligaciones de ferro-
 carril que pone este Ayuntamiento, cuya suma figurara en
 Areas como caudal legal a partir desde que aprobase el Pre-
 supuesto del año próximo para formalizarlo y que las seis
 pesetas se gasten de unido de la misma referida se abren el
 Repartitorio con cargo al Capital de Imprentas.

Acto seguido se dio lectura del superior escrito del
 Atencion de Propietarios de la provincia por el que se aprue-
 ba el medio acordado para hacer efectivo el cupo de Consu-
 mos de el año próximo. El Agente acordó quedar enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion a las once que firmaron los

los concurrentes de que yo el Secretario, certifico =
Juan Galán Rafael Barato

Antonio González Lobo González
D. Propósito Baro José Galán
D. Rodríguez José López
Luis Galán

Señor ordinaria del día 30 de Octubre de 1911

Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales -
D. Rafael Barato
Antonio González
Lobo González
D. Propósito Baro
José Galán
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las tres del día treinta de Oc-
tubre de mil novecientos once, se reunieron en la Casa Consi-
stencial los tres Concejales que asisten y al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Ga-
lán Galán, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuer-
tos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Protestos y
demás correspondencia oficial recibida durante la semana últi-
ma se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Igualmente se acordó que por la Alcaldía se comunicase al
Sr. Presidente de la Junta Municipal del Cerro de esta pobla-
ción que en las próximas elecciones municipales corresponde
elegir tres Concejales tres por cada uno de los tres Distritos en
que se haya dividido este término municipal.

Así mismo se acordó aprobar el ingreso efectuado por
pago del tercer trimestre de Contingente Provincial y que las
tres pesetas treinta y cinco céntimos de deudora, satisfechas
se restorara con cargo al capítulo de Impresiones.

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que preside
los concurrentes de que yo el Secretario, certifico =
Juan Galán Rafael Barato

que las firmas

Antonio Gonzalez Labas Gonzalez

Diego Pablo Navarro Jose Galan

Manriquez

Luis Galan

Jose Lopez



sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1911

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de noviembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Saenz, al objeto de celebrar la union de hoy, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, a acuerdo aprobar la primera y que se cumplimenten a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre ultimo, segun el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas etc.	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Septiembre	2.397	89
Recaudado en Octubre	1.974	82
Suma	4.372	72
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	3.822	87
Existencias para noviembre	549	85

Tambien se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Ferrero para el recibo y manejo de

las materias de justicia, urbana, industrial y Carreteras se
leyó para el próximo año de 1.912.

Esto seguido se dio lectura de la comunicación que diri-
ge al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral por
la que participa haberse proclamado candidatos a Concejales
con arreglo al art. 29 de la vigente Ley a D. Gabo Romerales
Puentes, D. Francisco Galan Langu y D. Baltomero Acero Roberto
por el primer distrito y a D. Francisco Galan Langu, D. Pedro
Corvo Albaola y D. Manuel Melchor Santiago por el segundo.
El Ayunt. acordó que en cumplimiento y a los efectos de los
artículos 3º y 4º del Real Decreto de 24 de Mayo de 1.891, se
traga saber al público.

Asimismo se acordó que por la Alcaldía se instruya
el oportuno expediente para el arriendo en pública subasta
del arbitrio de los Puertos Públicos en el próximo año de 1.912,
designándose para constituir la Comisión que bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde ha de formular el oportuno pliego de con-
diciones y asistir a dicha subasta al Sr. Regidor Sindico y
al Concej. D. Rafael Albaola Corvo, arriendo de tipo para
la licitación la suma de 100cientas cincuenta pesetas con
signadas en Presupuesto.

Seguitamente se examinó un expediente posesorio incoado en el
Juzgado municipal de esta villa a instancia de Juan Moreno Mel-
dalgo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad
del Partido, una finca y tres solares de tierra al sito de los
Cuarteles que sirvió a Juan Lora Delgado y resultando de
mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales
por trasmisión de dominio con fecha 30 de Sept. último, re-
quiere cuenta de pago nº 1.462, el Ayunt. acuerda a amilla-
re la finca de referencia a nombre de su actual poseedor
Juan Moreno Melalgo con la utilidad líquida de siete pesetas
setenta y cuatro centimos que con arreglo a su clase y
categoría le corresponden.

También se dio otro expediente posesorio incoado a instancia
de Aquilino Corcobado Muello para inscribir a su nombre en el

Registro de la propiedad del Cortijo la casa número siete de la Calle de Espartaco de esta villa y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por transmisión de dominio con fecha 13 de Octubre último, según carta de pago número 1553, el Regent^o acorda e ampara la finca referida a nombre de su actual poseedor Aquilino Corcobado Alguillo, con el producto íntegro de cuarenta y ocho puestas y el líquido imponible de treinta y seis puestas, haciendo constar que según el Registro finca la casa tiene el número 9 de gobierno, siendo no obstante la misma a que se contrae el expediente de que a ha sido cuenta y la cual camara baja a Ant^o Corcobado Alguillo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres concurrentes de que certifico =

Juan Galán

Rafael Abarolo

Antonio Gonzalez

Luis Gonzalez

Propietario

Modríguez

José Galán

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1911

- Prusiente - En la villa de Hornachos siendo las diez del día trece de Noviembre de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galán tenyendo el objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
- D. Francisco Galán Concejales
- D. Luis Gonzalez
- " Antonio Gonzalez
- " Acisclo Marquez
- " Leopoldo Marx
- " José Galán
- " Rafael Abarolo
- Leída la acta de ayer como los Regentes y demás corporación oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.
- Seguidamente se acordó que con cargo al capítulo correspondiente se abona siete puestas cincuenta centimos

a la Asociación General de Ganaderos del Reino, por su cuota correspondiente al año actual.

Acto segundo y por unanimidad se acordó elevar instancia al Sr. Ministro de Hacienda a fin de que el Gobierno de S. M. se sirva iniciar en las Cortes del Reino la reforma del art. 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en el sentido de que queden excluidos del impuesto de 25 centesimas por 100 anual de su valor todos los bienes pertenecientes a las Haciendas locales que no se transmitan por sucesión hereditaria siempre que aquellos se destinan a servicios públicos para el desenvolvimiento de la vida municipal.

Acto continuo y por unanimidad se acordó elevar escrito al Sr. Presidente del Congreso para que se sigue transmitirlo a la Comisión de Presupuestos y replicar a las Cortes se sirvan suprimir en los del año próximo el descuento que sufren los empleados municipales y que estos contribuyan con la cuota que les corresponde por el impuesto de utilidades, equiparantolos a los del Banco de España o cualquier otra entidad industrial.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Fran. Galán

Antonio Gonzalez

Salvador Gonzalez

Isidro Marquer

Eusebio Barro

José Galán

J. Mostriquer

J. Galán

Rafael Abadito

José López

Sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 1911

Presidente

A Fran. Galán

En la villa de Hornachos a las diez del día veinte

Consejal

de noviembre de mil novecientos once se reunieron en las

A Diputación de Badajoz

salas comunales los señores Concejales que suscriben y al

A. Antonio Gonzalez
 " Leopoldo Vaso
 " Pablo Gonzalez
 " Rafael Abando
 " Arcelo Marquez

marques se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
 D. Francisco Galan Lacun, al objeto de celebrar la reunion de hoy y
 haberse mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 declaró abierta el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y otras corres-
 pondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó apro-
 bar la primera y que a continuación se lea la segunda.

Seguidamente se dio lectura de la carta que con fecha 18 del
 actual dirige a esta Alcaldía el Sr. Jefe de 1.ª Instancia e Ins-
 trucción de Suca por la que interesa contribuya esta Corporación
 para construir un monumento que perpetue la memoria de Don
 Jacinto Lopez de Rueda, y socorrer a las viudas e hijos de Don
 Hermando Ferris Pastor y de D. Antonio Dols Garcia, que fueron
 villanamente asesinados en el pueblo de Bullera el día 18 de Septiem-
 bre último. El Ayuntamiento por unanimidad acordó:

- 1.ª Protestar del mismo atentado y =
- 2.ª Que para los fines expresados se dirijan al Sr. Alcalde de Suca
 quince pesetas, cuya suma así como los gastos de remisión se
 abonem con cargo al Capítulo de Imprentas del Presupuesto de
 gastos corriente.

Acto seguido se dio cuenta de que durante el plazo de ocho días
 que ha estado expuesto al público el anuncio a que se refiere el
 art. 3.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 por el que se había
 ordenado haber sido proclamados Concejales por el artículo 29, D. Pablo
 Gonzalez Renter, D. Sotomayor Galan Lacun, D. Baldomero Acebo
 Sobate, D. Francisco Galan Lacun, D. Pilar Conso Abando y D. Ma-
 nuel Melchor Santiago, no se ha producido reclamacion alguna.
 El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Van mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la
 reunion siendo las once que firman los tres concurrentes, de que
 yo el Secretario certifico.

Fran Galan

Antonio Gonzalez

Leopoldo Vaso Pablo Gonzalez

M. Rodriguez

Rafael Abando Jose Lopez

Rafael Abando

68
sesion ordinaria del dia 27 de noviembre de 1911

Presidete
A. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Labra Gonzalez
" Leopoldo Ochoa
" Jose Galan
" Rafael Abardo
" Arcelo Marquez
" Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez y siete y siete de noviembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benitez, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Leida el acta de la anterior con cuyos defectos y sumas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se se cumpliesen lo segundo.

Seguientemente fue visto y examinado un expediente por el que el Sr. Jefe municipal de esta villa a instancia de Leopoldo Lopez Cifredo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de tierra al sitio del "bueno" que compró a D. D. Gomez Romate Ruiz, y resultando de dicho expediente que se han pagado los derechos Reales por transmision de dominio con fecha treinta de septiembre ultimo, según carta de pago numero 1460 el Ayuntamiento acuerda se inscriba dicha finca a nombre de su actual dueño Leopoldo Lopez Cifredo con la utilidad líquida de nueve pesetas ochenta y nueve céntimos netos bajo a D. D. Gomez Romate Ruiz. Sin mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las once que forman los tres asistentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Gonzalez Labra Gonzalez

Leopoldo Ochoa

Jose Galan

J. Rodriguez

Rafael Abardo

Arcelo Marquez

Luis Galan

Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1911.

Presidente.
 D. Juan Galan
 Concejales.
 D. Antonio Gonzalez
 Luis Galan
 José Galan
 " Tomas Gonzalez
 " Leopoldo Pazo
 " Aurelio Marquez
 " Rafael Abando

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales que suscriben y al mismo tiempo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Galan Laino, al objeto de celebrar la reunion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Leida el acta de la anterior su como los Dilectos y demas concurran-cia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Igualmente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo, aqui el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas etc.	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Octubre	519	85
Recaudado en Noviembre	751	60
Suma	1.301	45
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	329	32
Existencias para Diciembre	972	13

Qui mismo se acordó quedar enterados de la Circular nº 183 inserta en el Boletín Oficial correspondiente al 13 de Octubre ultimo y de la cual se dio cuenta en la reunion del mes y sus sucesivos meses, habiendose dado cumplimiento por los Titulares Municipales, sin perjuicio ensio a la época en que se efectuan mayor caudales de matanzas de ganado de cerda, recuerrten-tes a dichos funcionarios el cumplimiento de sus obligaciones.

Del mismo modo se dio cuenta de haberse recibido un

84
D. S. illo. al que acompaña un recibo el Alcalde Presidente del
dicho Ayuntamiento de Luca justificativo de haber recibidos las
quince pesetas que se enviaron para la suscripción abierta a fin
de socorrer a las viudas y familias de los tres oficiales habilitados y agua-
cil del juzgado de aquel partido que fueron asesinados en Badajoz. El
Ayuntamiento accedió quedando enterado.

Los más asuntos de que tratar se levanto la union que
forman los concurrentes de que yo el secretario certifico

Fran Galan Antonio Gomalez

Luis Galan Jose Galan

Luis Gomalez Leopoldo Vares

Antonio Marques

Modriguez

Rafael Alvarez

Jose Lopez

Diligencia: Certificamos: Que la sesion ordinaria de este dia no ha
podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales
Yornachos once de Diciembre de mil novecientos once
El Alcalde al.

Antonio Gomalez

El Secretario

Jose Lopez

Sesion del dia 13 de Diciembre de 1.911, supletoria a la
ordinaria del 11 del mismo mes

Presidente

D. Fran Galan
Concejal

D. Antonio Gomalez
Concejal

En la villa de Yornachos siendo las diez horas del dia Trece
de Diciembre de mil novecientos once previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Francisco Galan saun se reunieron en las Casas Conisto-
riales los tres Concejales que suscriben y al margen se aprobaron

D. Rafael Abaroto al objeto de celebrar sesion en concepto de suplencia a la ordinaria del dia once de este mes que no tuvo efecto por falta de numero de Sñs Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior asi como de los Decretos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Secundariamente se dio lectura de una comunicacion del Excmo Admón Municipal de Consumos en la que manifiesta que con el fin de atender a las necesidades urgentes del servicio habia nombrado con fecha de ayer Porcentaje del Requeando al vecino Salvador Ouedo Delgado. El Ayuntamiento acordó confirmar dicho nombramiento asignando a dicho individuo el jornal diario de una peseta veinticinco centimos.

Acto seguido se acordó abonar al Sr. fiel Contraste siete pesetas, veinticinco centimos por los derechos de aferrion de bugados por los útiles de segar y molar de este Municipio con cargo al Capitulo de Gastos del siguiente Presupuesto.

En mismo se dio cuenta de la adjudicacion provisional hecha por la Comision correspondiente a favor de Juan Niderlgo Duran de la subasta del arbitrio de Puertos Publicos del año 1912 y en virtud a reunir la condiciones legales el Ayuntamiento acordó su aprobacion.

Sin mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico: Juan Galan

Antonio Gonzalez

Salvador Gonzalez

Rafael Abaroto

Jose Lopez

D. L.



81
licencia. Certificamos: Que la sesion ordinaria que ha debido tener lugar en el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales. Hornachos diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde
Juan Galán

El Secretario
Jose Lopez Fris

Sesion del dia 20 de Diciembre de 1911, Supletoria a la ordinaria del 18 de dicho mes.

Presidente. En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Diciembre de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benitez, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se exponen al objeto de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho del actual que no tuvo efecto por falta de numero de Señores Concejales.

D. Antonio Gonzalez Concejales.
D. Leopoldo Naro
D. Jose Galán
D. Luis Galán
D. Rafael Abando

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, acordandose aprobar la primera y que se cumplimenten la segunda.

Seguidamente se acordó nombrar agente ejecutivo para que haga efectivos los recuentos que existen en la Admon. Municipal de Consumos a D. Francisco J. Sanchez de la Hoz y que se le comuniquen este acuerdo a los efectos que previenen.

Acto seguido se acordó se abonen a D. Antonio Illunoz de Rivera, cinco resaca pastas, cuatro céntimos por aumento gradual de multa de los años de 1906 y 1907 cuya deuda sea compensada a este Municipio por contingente Provincial formulandose por contingente con cargo al capítulo 9.º artículo 13 del Presupuesto de Gastos.

Finalmente se acordó aprobar en todas sus partes el informe suscrito por la Junta Local en la sesion celebrada el

de quina de este mes relativo al expediente posesorio presentado por Pedro Gomey Gallego y que se facilite certificación de este acuerdo al interesado para los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad del Partido.

Del mismo modo se acordó se adquiere una Romana para servir de la Aclmón Municipal de Comunas, con cargo a las fuentes de la misma.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres concurridos, de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Gomalez Leopoldo van

José Galán

J. Rodríguez

Rafael Abardo

José Galán

José López

Diligencia. Certificamos. Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Por tanto el veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos once =

El Alcalde
Francisco Galán

El Secretario
José López

Sesión del día 27 de Diciembre de 1913, supletoria a la ordinaria del 25 del mismo mes.

Presente -

D. Francisco Galán
Concejales -

D. Antonio Gomalez

Alc. Base
Galán

En la villa de Hornachos siendo los días del día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Francisco Galán Lanza, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresa al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria el día veinte

y como el actual que no tiene efecto por falta de número de Sres. Concejales
Declarada abierta la ley se dio lectura del acta de la anterior así como de
los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última
acordándose aprobar la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de
esta Corporación abra instancia al Sr. Director General de la Deuda Pública
para que se liquiden a este Ayuntamiento cuantos intereses se le adeuden y los
Recargos Municipales del 1.876 al 1.888 en que recaudaba las contribuciones al
Reino de España.

Así mismo se acordó confirmar en sus Puertos a todos los empleados de la
Admon. Municipal de Consumos para el próximo año con el mismo haber que bien
estuvieron disfrutando en la actualidad.

Del mismo modo se acordó a ruego del Agente de este Ayuntamiento en Ma-
drid Sr. Carlos Marqués la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de
ferro carril del municipio de primer de buena prima, librándose certificación
de este acuerdo al Depositario Municipal como garantía futura para los fondos.

Iguualmente y examinada que fue se acordó aprobar la lista general de Bure-
lencia formada para el próximo año de 1.912.

Acto continuo se acordó se abone a Sr. Vicente Henao, en haber del 4.º trimestre y
la suscripción de la Gaceta de Madrid del mismo tiempo con cargo a los capitales correspondientes.

También se acordó se abonen a Sr. Rodrigo López las recetas supachadas a los pozos
de esta localidad durante el corriente trimestre con cargo al capital correspondiente.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres
concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galán

Antonio González

Georgelvaro

R. Rodríguez

José Galán

José López

Se-

El Ayuntamiento

sion inaugural del dia 1º de Enero de 1912.

Concejales del bién anterior En la villa de Hornachos a primero de Enero de mil novecien
 D. Antonio Gomez Buita 293 votos tos doce previa convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde accidental
 Sr. Galan Carrato 292 " D. Francisco Galan Sacre, y cuando las nueve se constituyeron bajo
 D. Acisclo Marquez Montano 247 " su Presidencia los tres Concejales de la blesion de Diciembre de
 Sr. Galan Carrato 246 " sus sucesores que han de continuar en ejercicio excepto
 Rafael Abaolo Corvo 236 " D. Acisclo Marquez Montano por encontrarse enfermo y los procla-
 Leopoldo Diaz Rodriguez 231 mados el dia uno de Enero ultimo por el artº 29 de la ley
 Concejales electos. Electoral, cuyos nombres se expusieron al margen y recibidos cortis-
 D. Sabas Gonzalez Buita mente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales electos
 Manuel Melchor Santiago y resultando de los datos obrantes en la Secretaria del Ayuntamiento
 Pilar Gomez Abaolo por el Concejale de mayor edad de los proclamados con arreglo al
 D. Valdomero Acosta Lobato artº 29 de la ley D. Sabas Gonzalez Buita, para ocupar la
 Laureano Galan Sanz presidencia interina de que habla el artº 53 de la ley Municipal
 Francisco Galan Sanz en conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio de 1909.

Acto agudo se procedio a la blesion de Alcalde Presidente defini-
 tivo del Ayuntamiento del mazo que ordenan los artº 54 y 55 de la
 susodicha ley municipal, resultando elegido por diez votos y una
 papeleta en blanco D. Francisco Galan Sacre que proclamado como tal
 Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibido de este las insignias de
 su cargo para ocupar la presidencia pronunciando un sentido disun-
 so de agradecimiento por su eleccion, ofreciendo cumplir las funciones
 de que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso
 este Sr. un voto de gracias para el Sr. Presidente interino, que fue eter-
 gado por unanimidad.

Enseguida por el mismo orden y uno por uno se procedio a la elecion
 de los Sres. de Alcalde que agui lo ordena el artº 35 de la ley Orga-
 nica correspondiente a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado
 para primer Sresiente D. Antonio Gomez Buita por diez votos y una
 papeleta en blanco y para segundo D. Rafael Abaolo Corvo por diez votos
 y una papeleta en blanco, recibiendo de la presidencia las insignias
 de su cargo y quedando instalados en el lugar correspondiente.

Se eligio Regidor y de igual modo a D. Sabas Gonzalez Buita para
 Regidor Justo por diez votos y una papeleta en blanco, para segunda

del número a D. Baldomero Acedo Sobato tambien por diez votos y una
papelita en blanco y a A. Manuel Melchor Santiago para Regidor Interinterino
por diez votos y una papelita en blanco, usando todos ellos pusionados en sus
respectiveos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada
cual ocupe el puesto correspondiente y queda sustituto o suplente al que le prescisa
en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia y toda vez que en este Municipio
se haga la proclamacion en la eleccion ultima de la forma que previene
el art. 29 de la vigente ley Electoral se proceda a verificar la numeracion
de aquellos del modo siguiente por la R. O. de 16 de Junio de 1909, apre-
ciando el siguiente resultado.

Regidor	Primero	Don Sabas Gonzalez Quintan
"	segundo	" Pitar Conro Abaroto
"	Tercero	" Manuel Melchor Santiago
"	Cuarto	" Baldomero Acedo Sobato
"	Quinto	" Laureano Galan Lamy
"	sexto	" Jose Galan Cerrato
"	septimo	" Acedo Marquer Montano
"	Octavo	" Luis Galan Cerrato
"	Noveno	" Leopoldo Barr Rodriguez

Por ultimo queda designado el domingo de cada semana y hora de las
diez para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57
de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, declarandose definitivamente
constituido el Ayuntamiento, dandose por terminado el acto y firmando todos los
asistentes de que yo el secretario, certifico =

Fran Galan Antonio Gonzalez Rafael Abaroto

Sabias Gonzalez Pitar Conro

Manuel Melchor Baldomero Acedo

Laureano Galan Jose Galan

Leopoldo Barr Luis Galan

Rodriguez Jose Lopez

sesion extraordinaria del dia 1° de Enero de 1912.

Presidente
 D. Francisco Galan
 Concejales
 D. Antonio Gonzalez
 " Rafael Abasco
 " Sabas Gonzalez
 " Elias Corvo
 " Manuel Melero
 " Baldomero Arce
 " Laureano Galan
 " Jose Galan
 " Luis Galan
 " Segorbe Barro

En la villa de Morastot siendo las once del dia primero de Enero de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan se reunieron en las Casas Comunitivas los tres Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos se declara abierta la sesion.

Acto seguido y teniendo a la vista los antecedentes necesarios se formo la lista de los suavista y ocho mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho como electores de Comisionarios en el año actual, cuyos nombres por orden de contribuyentes son los siguientes:

Numero	Nombres	Cuotas
orden		Puntos
1	Don Antonio Sanchez Agudo	1253 05
2	" Jose Vixuete Ramirez	1088 27
3	" Pedro Acebo Flores	867 43
4	" Juan Barro Sanchez	746 28
5	" Pedro Spinola Gomez	596 05
6	" Rafael Ramirez de Cabaneda	590 35
7	" Francisco Ramirez de Cabaneda	562 21
8	" Santiago Spinola Gomez	547 39
9	" Andres Buysa Ruiz	336 15
10	" Juan Buysa Barro Rodriguez	311 52
11	" Emilio Suro Puellas	301 26
12	" Jose Lopez Caballero	287 65
13	" Jose Maria Miranda Corvo	252 68
14	" Barto Aragall Arce	243 57
15	" Manuel Murra Puellas	205 68
16	" Diego Chaparral Galland	198 82
17	" Ramon Sayavera Galero	177 85
18	" Luis Delgado Herrera	192 57
19	" Juan Berite Garcia	179 81
20	" Adolfo Cortis Marcos	177 60





21	Don	Francisco	Oreyco	Peruany	177	11
22	"	Francisco	Abardo	Blanco	176	77
23	"	Luis	Cuevas	Lecina	175	52
24	"	Juan	Perez	Gonzalez	163	63
25	"	Juan	Gonzalez	Caballero	161	75
26	"	Casimiro	Flore	Ortiz	143	56
27	"	Francisco	Acedo	Flores	142	96
28	"	Casimiro	Acedo	Flores	136	33
29	"	Quirico	Sanchez	Luzago	132	22
30	"	Isabelas	Marquez	Montano	127	71
31	"	Manuel	Perez	Gimenez	125	67
32	"	José	Albarroquin	Real	124	74
33	"	Manuel	Bepite	Gonzalez	122	97
34	"	Pablo	Layavera	Garcia	116	72
35	"	Antonio	Buente	Alvarin	115	18
36	"	Juan	Bidalgo	Gallego	115	04
37	"	Juan	Lopez	Calcos	110	40
38	"	Francisco	Delgado	Sanchez	104	03
39	"	José	Gallego	Alvarin	99	16
40	"	Joaquin	Gomez	Dier	99	45
41	"	Manuel	Rodriguez	Cortes	99	38
42	"	Antonio	Guerros	Sanchez	98	83
43	"	Juan	Salguero	Aguilar	95	54
44	"	Pedro	Arnan	Caballero	92	53
45	"	José	Perez	Apolo	91	19
46	"	Joaquin	Galán	Cerrato	84	03
47	"	Antonio	rogales	Acedo	80	08
48	"	Francisco	Delgado	Sanchez	74	11

Acordandose por ultimo la publicacion en la forma re-
glamentaria, suscrita por los señores electos y firmados por los señores
de que yo el Secretario certifico =

Francisco Galán
Antonio Gonzalez
Rafael Abardo
Luis Gonzalez
Pilar Corvo
Dn.



quien las firma: Manuel Melchor Baldomero Acedo Laureano Galan

José Galan

Luis Galan

Leopoldo Morro

Martín Rodríguez

José López

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1912

Presidente -
D. José Galan
Concejales -
D. Antonio Gomaly
Rafael Abasco
Pilar Corvo
Manuel Melchor
Arisdo Marquer
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo los días del día siete de Enero de mil novecientos doce se reunieron en la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan tanto los Sr. Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura de la ordenanza, inaugural y extraordinaria celebradas en los días 27 de Diciembre y 1.º del actual y fueron aprobadas.

Acto continuo se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana y u acordó en cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento a lo que determina el art.º 60 de la Ley de Ayuntamientos, se acordó fijar un octavo al número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y que cada una de ellas se componga de tres Señores Concejales, procediéndose igualmente a la elección en la forma dispuesta por dicho artículo dando el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda: D. Antonio González Prieta, Don Manuel Melchor Santiago y Don José Galan Herrero.
Policia urbana y Rural - Don Arisdo Marquer Montano, Don Luis Galan Herrero y Don Pilar Corvo Abasco.
Benevolencia - Don Rafael Abasco Corvo, Don Sabas Gonzalez Menita y Don Laureano Galan Saura.
Posito - Don Francisco Galan Saura, Don Leopoldo Morro Rodríguez y Don Baldomero Acedo Sobato.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Agente

te de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio último, acordándose su aprobación y que se le remita al País que reculta a su favor, pagando la Imprenta los gastos de envío.

Así mismo se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Diciembre último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Pecas etc	
- Ingresos -			
Existencias del mes de Noviembre		972	13
Recaudado en Diciembre		7.041	55
Suma		8.013	68
- Gastos -			
Pagos efectuados en el último		6.741	53
Existencias para buer		1.272	15

También se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Igualmente se acordó se ingrese el saldo del 4.º trimestre de Comarcas de 1.911 abonándose al Ayuntamiento con cargo a Imprenta los gastos que ello origine.

Del propio envío se acordó que con cargo al Capítulo correspondiente se abone a D. Carlos Márquez, agente de este Ayuntamiento en Madrid, ciento doce pesetas, veinte y cinco centavos por su Comisión y gastos de giro en el cobro y envío de los informes de feno-carritos del vecindario de primero del actual.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capítulo 1.º, art.º 8.º y al 6.º, 3.º ordene y disponga la limpieza del Pazo negro de la Casa Consistorial y de los tabaneros públicos cuando lo conceptue conveniente, y con cargo al 1.º, 8.º, el picón que se necesite para calefacción de las oficinas municipales.

Acto continuo se acordó se prorrogase el blanqueo de las oficinas municipales y que con cargo al Capítulo 1.º, art.º 4.º se abone un impuesto a Yuncuncia Pozal y que invariablemente a partir del presente mes se le abone a la misma con-

cargó a igual capítulo y artículo, siete puestas cincuenta centimos por el uso diario de las oficinas municipales y salón de sesiones.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento confirmar en sus cargos de Vocales de la Junta Local de primera instancia de esta población don Acisclo Márquez Montaña y a Rafael Abardo Corro.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once, que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galán Antonio González

Rafael Abardo

Pilar Corro Manuel Meléndez

Acisclo Márquez

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1912.

Presidente =

D. Juan Galán

Concejales =

D. Antonio González

Rafael Abardo

Pilar Corro

Manuel Meléndez

Acisclo Márquez

Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día catorce de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo magna para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior con como los Reclamos y sucesos correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le cumplimentara a la segunda.

Así mismo se dio cuenta de haberse efectuado los ingresos acordados en la sesión anterior. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galán Antonio González

Rafael Abardo

Pilar Corro Manuel Meléndez

José López



que las firmas fuédo Marques Luis. y Galan.

José López

Señor ordinaria del día 21 de Enero de 1912

Presidente
D. Juan Galán
Concejales -
D. Antonio Gonzalez
Manuel Mejias
José Galán
Luis Gonzalez
D. Manuel Marquez
César Torres

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y uno de Enero de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Torres, los tres Concejales que suscriben y al margen se aprueban al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de gastos comunes del Municipio correspondientes al año mil novecientos once, las que informadas por el Sr. Regidor Sr. Surrio fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del Sr. Regidor Sr. Surrio, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los tres Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad, fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, dispálmense al mismo tiempo que pases a la Junta Municipal con los documentos justificativos y memorando informe para su revisión y censura, como determina el indicado artículo 161 de la ley, guardando las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la Secretaría Municipal, haciéndole saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1911 así como el Presupuesto Re-

fundido para el año actual y estando conforme y ajustados a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguiente de la vigente Ley Municipal y Ley de 29 de noviembre de 1899 estableciendo el año natural señala por Reales Decretos de 4 de marzo de 1900 y 2 de julio de 1901, los Ayuntamientos durante el mes de marzo de cada año deben proceder a la formación de secciones de que trata el art. 66 de dicha Ley Municipal para la designación de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir las Juntas Municipales. Conterados los tres Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad, se acordó:

- 1.º Que se cumplimentó cuando ordenan las citadas disposiciones.
 - 2.º Que el número de secciones sea el de cuatro, fuera parte del número total de Concejales de que se compone este Municipio y que según precepta la regla 1.ª del art. 66 de citada Ley Municipal.
 - 3.º Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no existir Repartimiento o usufragos las cargas municipales se formen las secciones por Calles según establece la Regla 3.ª de referido art. 66 procurando que a cada una se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas.
 - 4.º Que a cada sección se señalen tres Vocales para su honor el Cupo de los docs. de que se compone en esta población la Junta Municipal, y
 - 5.º Que referidas listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentadas en su contra y por escrito las reclamaciones que crean procedentes.
- Acto continuo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprecios del Presupuesto de gastos corriente se aborren a don Sr. D.º Ricardo Convo, treinta y siete pesetas diez centimos por gastos en el envío de fondos a Badajoz para pago del impuesto del 0.25 p/o sobre el capital de Inscripciones de este Municipio, con cuyo fin al año último se envió

noventa y once.

Del mismo modo fue examinado un expediente posesorio incoado en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia de Juan Casus Ferras para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido, la mitad de una casa sita en esta villa y en Calle Remedios señalada con el número cuarenta y nueve de gobierno que adquirió por compra a Francisco Oliva Casas, y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fecha 30 de Noviembre de 1910, según carta de pago n.º 1693, el Ayuntamiento acuerda se admita la mitad de la casa referida a nombre de su actual poseedor Juan Casus Ferras con la utilidad líquida de diez y ocho puntos, creándose baja en José Sánchez Corro.

Sin más asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Fran. Galán Manuel Melchor
Antonio González José Galán
Sabas González
Arisdo Márquez Pilar Corro
José López

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1912

- Presidente -
- D. Francisco Galán
- Concejales -
- D. Antonio González
- Sabas González
- Manuel Melchor
- Roberto Acero
- Arisdo Márquez
- D. Galán

En la villa de Gomachos siendo las diez del día veinte y ocho de Enero de mil noventa y doce se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Irujo. Los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión de hoy y habiendo enajena para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento se aguarda. Igualmente se acordó que en vista del mal estado de

salud del Secretario de la Corporación D. José López Coballes,
se le concede a dicho Sr. un mes de licencia y que durante
dicho plazo se encargue del despacho de la Hta el oficial
Mayor D. Aurelio Sanchez Lucena.

Sin más asuntos se que tratar se levantó la sesión
que firmaron los Sr. asistentes de que yo el Sr. certifico =

José Galán

Antonio Gonzalez

José Gonzalez

Manuel Melero

Félix Marquez

Baldomero Acedo

José Galán

José López



Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1912

Presidente -

D. José Galán

Concejales -

D. Antonio Gonzalez

José Gonzalez

José Galán

Manuel Melero

Félix Marquez

José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de
Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comunitarias
los Sr. Concejales que suscriben y el margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saena, al objeto de celebrar
la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos
el Sr. Presidente dictó el siguiente acto.

Leída el acta de la anterior así como los Pleitos y demás
correspondencia oficial recibida durante la semana última, se
acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda
legítimamente si no cuenta de no haberse hecho reclamación
alguna contra la lista de electores para Compromisarios del año
actual. El Ayuntamiento acordó se publique la definitiva
como previene la ley.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en el día
de hoy ha empezado a traer uno de la licencia que le
fue concedida en la sesión anterior, el Secretario de esta

Corporacion D. José Lopez Caballero. El Ayuntamiento acordó que se
 enterara.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
 También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos
 municipales correspondiente al mes de Enero último, según el siguiente resumen.

Conceptos	Pecas etc	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Diciembre	1.272	15
Recaudado en Enero	5.100	38
Suma	6.372	53
- Gastos -		
Gastos efectuados en el último	1.156	80
Existencias para febrero	4.815	73

Acto continuo fue examinado un expediente posesorio incoado en el
 Juzgado municipal de esta villa a instancia de José Galán Lanza,
 para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido
 la casa número veinte y ocho de gobierno de la Calle Hernán Cortés
 que compró a Manuel Muñoz Márquez, y resultando de mencionado
 expediente que se han pagado los derechos Reales por transmisión de
 dominio con fecha 14 de Enero último, según consta de pago nº 1759,
 el Ayunt. acuerda se anulle la finca de que se trata a nombre de
 su actual poseedor José Galán Lanza, con el producto íntegro de ochenta
 y ocho puestas y el líquido imprimible de sesenta y dos puestas, unido
 bajo el nombre de Manuel Muñoz Márquez.

A continuación se vio otro expediente posesorio tramitado a ins-
 tancia de D. Francisco Galán Lanza para inscribir a nombre de
 su esposa N.ª Luisa Gomez Holguin un terreno de cabida de seis
 celemines destinado a forajera, al sitio de Amosite que adquirió
 por compra a N.ª Isabel Holguin Lanza; y resultando de mencionado
 expediente que se han pagado los derechos Reales por transmisión de
 dominio con fecha 14 de Enero último según consta de pago nº 1758,
 el Ayuntamiento acuerda se anulle la finca de que se

frata a nombre de D. Francisco Galán Saenz en representación de un
 copia D.ª Luisa Gomez Holguin, con la utilidad líquida de diez
 y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, nuncio bajo en D.ª
 Santiago Ramirez Contador.

Fui más oportuno de que tratar se levantó la sesión que fir-
 mame los tres concejales de que yo el Sr. occidental, certi-
 fico -

Juan Galán

Antonio Gonzalez

Luis Gomez

José Galán

Manuel Meléndez

Francisco Márquez

Luis Galán

Aurelio Sánchez



Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1912

Presidente -
 D. Francisco Galán
 Concejales
 D. Antonio Gonzalez
 José Galán
 Balismono Acuña
 Pelar Corvo
 Sabas Gonzalez
 Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día su-
 de febrero de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas
 Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen
 se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Galán Saenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy y
 habiendo mencionado para deliberar y tomar acuerdos el Sr.
 Presidente declaró abierto el acto.

Seida la anterior así como los Boletines y demás corres-
 pondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó
 aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde de
 Hornachos para que represente a este Ayuntamiento
 en la sesión que ha de tener lugar en aquellas Casas
 Consistoriales el día once del actual a las diez de la ma-
 ñana en la que han de ser discutidas y aprobadas
 en su caso las cuentas de la Catedral del Partido correspondientes.

diestas al ejercicio de 1911

sin mas asuntos se que tratar se levanto la sesion que firman los tres asistentes es que yo el secretario accidental, antipero =

Fran Galan

Antonio Gonzalez

José Galan

Baldomero Acedo

Pilar Corvo
Sabias Gonzalez

Luis Galan

Murdo Sanchez

Sesion extraordinaria del dia 16 de Febrero de 1912.

Presidentes -
D. Fran Galan
Concejales
D. Ancho Marquez
" José Galan
" Pilar Corvo
" Baldomero Acedo
" Rafael Abuelo
" Manuel Melchor
" Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cortan Saenz, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde de Administracion para que represente a este Ayuntamiento en la sesion que en 2ª convocatoria ha de tener lugar en aquella Casa Consistorial el dia diez y nueve del actual a las doce horas para proceder a la discusion y aprobacion en un caso de la cuenta Carcelaria correspondiente al año mil novecientos once.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifesto que con el fin de atender al establecimiento de un quebrantada salud tenia necesidad de marchar al campo por una temporada supurante a le concediera licencia por un mes al fin indicado. El Ayuntamiento acuso de conformidad con lo propuesto por un Presidente.

Seguidamente y resultando no haber mas asuntos se que

trator se levantó la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico =

Juan Galán

Anteio Marquez

Pilar Corvo

José Galán

Rafael Abarolo

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

Antonio Gonzalez

Mercedes Sanchez

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1912.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales -
D. Anteio Marquez
Rafael Abarolo
Pilar Corvo
Baldomero Acedo
Manuel Melchor
Antonio Gonzalez
José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Quintanilla, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para celebrar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leídas la ordinaria y extraordinaria últimas fueron aprobadas así como los Boletines y demás correspondencias oficial recibida durante la última semana y a acuerdo proctor cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Acto seguido y debiendo convocarse el día tres de Marzo próximo a las operaciones de talla y peso del actual Reemplazo y anteriores y no existiendo en la localidad Oficial del Ejército ni retirado un sargento en activo o con licencia temporal, se acordó nombrar Tallador y pesado al vecino Juan Cuello Granados, de cuantos del Ejército, abonándole diez pesetas en concepto de gratificación con cargo al Capítulo 1.º art. 6.º del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó que el recuento de los meses del actual Reemplazo y anteriores se practique por los Ilustres Titulares D. José Gutiérrez Moreno y Don Diego Chraza Gallardo, queriendo como suplente el otro Titular

A Manuel Acedo Barreto para caso de necesitar su cooperacion
sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que fir-
man los concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico -

Antonio Gonzalez Nicolo Marquez
Rafael Abaute Pilar Corvo
Baldomero Acedo Manuel Melero
Luis Gonzalez Josi Galan
Manuel Tauder

Sesion extraordinaria del dia 22 de febrero de 1912

Preasente
D. Antonio Gonzalez
D. Nicolo Marquez
Josi Galan
Pilar Corvo
Baldomero Acedo
Rafael Abaute
Manuel Melero
Luis Gonzalez

En la villa de Hornachos a veinte y dos de febrero de mil nove-
cientos doce. Reunidos en la Sala Comunal los Sr. Concejales que se
marquen se unian componiendo la mayoria de los que forman este Ayun-
tamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes
de este acto a lo que de compania como previene el art. 68 de la vigente ley
Municipal bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Gonzalez Barreto, quan
abierto que fue la sesion, manifesto que la reunion tenia por objeto pro-
ceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los
vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la
Junta Municipal hasta su renovacion en el siguiente año.

Esto continuo metidos en un globo o saco, por orden respectivo, los
nombres que figuraran en cada una de las expresadas secciones, y sacandose
de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados
cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Seccion 1ª

Don Nicante Benitez Gomez
" Manuel Aris Cortes
" Juan Gonzalez Lobato

Seccion 2ª

Don Diego Acedo Cortes
" Nicolas Flores Salguero
" Francisco Salguero Manzanera



- Sección 3ª -

Don Cosimín Acedo Flores
 „ José María Acedo Caballero
 „ Cesario Corvo Luna

- Sección 4ª -

Don Jorge Ponce Castaño
 „ Leopoldo Lopez Cepeda
 „ Manuel Rodríguez Cortés

Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por último, esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, insinuándose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes que cubren de que certifico: Sobrescripado: Cosimín Acedo Flores - Acedo Caballero - Sale -

Antonio González

José M. Acuña

José Yafan

Pilar Torca

Baldomero Tudg

Rafael Obando

Manuel Meléndez

José González

Manuel Sánchez

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1912.

Presidente.

D. Antonio González

González

D. José González

Manuel Meléndez

José Yafan

D. Manuel Acuña

En la villa de Hornachos siendo los días del día veinte y cinco de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que asistieron y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González González, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Colegios y demás

56.
D. Pilar Corro
- Laureano Galan
- Luis Galan

correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se
acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.
Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde ma-
nifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.^o
y 7.^o de las Instrucciones de 26 de Enero ultimo resultan incompati-
bles los Concejales D. Francisco Galan Lainez, D. Jose y D. Luis Galan
Berrato y D. Laureano Galan Lainez, habiendo sido sustituidos en
cumplimiento de las disposiciones citadas por los Sr. Concejales Don
Francisco Delgado Lainez, D. Luis Duran Franco, D. Angel Sea-
tan Pama y D. Marceliano Cabezas Gutierrez, y que cuando tam-
bien el Secretario de la Corporacion le habia reemplazado el Ofi-
cial 1.^o de Sala D. Aurelio Sanchez Luengo. El Ayuntamiento
acordó quedar enterado y aprobar en un todo las instituciones de
que se ha dado cuenta.

Acto seguido se acordó que la sesion ordinaria proxima
tenga lugar a las ocho de la noche, en vez de a las diez de la
mañana, por tener que ocuparse el Ayuntamiento de la clausura
y declaracion de soldados.

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman
los Sr. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico -

Antonio Gonzalez Las Casas Gonzalez

Manuel Meléndez José Galan Baldomero Roda

Pilar Corro Luis Galan

Laureano Galan Aurelio Sanchez

Se-

sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1912

Presidente -
 D. Antonio Gonzalez
 Concejales
 D. Sabas Gonzalez
 Manuel Melero
 Jose Galan
 Baldomero Acebo
 Pelayo Conro
 Luis Galan
 Laureano Galan

En la villa de Hornachos a las veinte horas del dia tres de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Remirez al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Partidos y demas correspondencia Oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e insercion de fondos municipales correspondiente al mes de febrero ultimo, segun el siguiente resumen.

Conceptos	Perdas str.	
Ingresos.		
Existencias del mes de Enero	4.815	73
Recaudado en Febrero	2.231	72
Suma	7.047	45
Gastos.		
Gastos efectuados en el ultimo	1.202	30
Existencias para Marzo	5.835	25

Acto seguido se acordó prorrogar por quince dias mas la licencia que tiene disfrutando el Secretario de la Corporacion Don Jose Lopez Caballero.

Igualmente se acordó dar cuenta de un expediente posesorio iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Francisco Delgado Cuello para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido veinte y una fanegas y sus catorce cuerdos de tierra de labor al sitio de los Regales que compró a D. Leonor de Ramirez Cit, y resultando de mencionados expediente que se han pagado los Derechos Reales por Francisco-

cion de dominio era fecha otro se fecha ultimo, segun carta de pago numero 169, el Ayuntamiento acciona a amillar la finca repata a nombre de Francisco Delgado Cuello en la utilidad liquida de ciento sesenta y ocho puetas, suenta y usti centinos, siendo baja en D. Federico Ramirez Barranco.

sin mas asuntos de que tratar y levantado la union que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico = Entre paranteis = acorda = no vale =

Antonio Gonzalez	Sebas Gonzalez
Manuel Melchor	José Galan Baldomero Acedo
Pilar Corvo	Luis Galan
Laucaño Galan	Amelio Sanchez

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1912

- Presidente -
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales -
- D. Sebas Gonzalez
- Manuel Melchor
- José Galan
- Baldomero Acedo
- Pilar Corvo
- Luis Galan
- Laucaño Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benito, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Seguidamente se acordó aprobar la cuenta del material invertido en la instalacion de la luz electrica en el Ayuntamiento Municipal y que su importe de ochenta y siete puetas, suenta centinos se pague con cargo al Capitulo de Gastos de Gastos. Acto seguido se acordó se comunicase al Sr. Cura Párr-



co, que el Ayuntamiento tiene preapuntadas cien pautas para gratificación de los sermones de Cuaresma y Semana Santa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurridos, de que yo el Secretario accidental, certifico = Sobrerayado: Antonio: realer: D. itea = vale =

Antonio Gomales

Lasbas Gurrea

Manuel Melero José Galán Baldomero Acedo

Pilar Corvo Luis Galán

Laureano Galán

Amelís Tauder

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1912

Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales

D. Antonio González
D. Lasbas González
Manuel Melero
José Galán

Baldomero Acedo
Pilar Corvo
Luis Galán
Laureano Galán

En la villa de Horruachos siendo los días del día diez y siete de Marzo de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que en cumplimiento la segunda. Seguidamente se acordó conceder quince días de licencia al Alcalde Presidente D. Francisco Galán Saenz.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico =

Francisco Galán

Antonio Gomales

Lasbas Gurrea

Manuel Melero

José Galán Baldomero Acedo

Si

quien las firmas

Pilar Corvo Luis Galan

Laureano Galan Aurelio Sanchez

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1912.

Presidente - En la villa de Horcajomas siendo las diez del dia veinte y cuatro
D. Antonio Gonzalez de Horcajomas de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunes
Concejales - reales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan
D. Manuel Meléndez bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez
Josi Galan los señores al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayo-
Sabas Gonzalez ria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente deslora abierto
Pilar Corvo el acto.

Baldomero Acedo Seida el acta de la anterior así como los Boletines y demas
Laureano Galan correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se
Luis Galan acordó aprobar la primera y que se cumplan la segunda.

Acto segundo se acordó se remitan a Badajoz fondos para in-
gresar lo que se reste por el buque de Comunas del 1º trimestre
y que los gastos que origine dicho envío se paguen con cargo
al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sion que firman los tres concurrentes de que yo el Secre-
tario accidental, certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Meléndez Josi Galan

Sabas Gonzalez

Baldomero Acedo

Pilar Corvo

Laureano Galan Luis Galan

Josi Galan

Se.

sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1912.

Presidente
 D. Antonio González
 Concejales
 D. María González
 Manuel Melchor
 José Galán
 Dalmacio Acuña
 Luis Galán
 Pilar Corvo
 Saturno Galán

En la villa de Horruachos siendo las diez del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Picuiter, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Ordo uguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para satisfacer los gastos de festejos o premios de la próxima feria con cargo al Capítulo 9.º art. 3.º

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de recetas repachadas a los pobres de Beneficencia durante el trimestre actual, se encontró conforme y se acordó su aprobación y que se satisficga en importe de ciento veinticuatro pesetas ochenta y un centimos, con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente, Concejales de Alcalde y Concejales D. Manuel Melchor Santiago y D. Dalmacio Acuña Sobato, para que intervenga en todo lo concerniente de la próxima feria.

También se acordó que a partir del mes actual, se abonará a la Sociedad Electro Barrena "Los Premios" nueve pesetas, cincuenta centimos en vez de las seis, cincuenta que venía percibiendo en virtud de haberse aumentado una luz en el Consistorio Municipal, con cargo al Capítulo 1.º art. 8.º del Presupuesto siguiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico = Sobrenapato. Comisario = Pate =

Antonio González Labrador González Sr.

que las firmas

Manuel Melchor

José Galán

Baldomero Acuña

Pilar Larrea

Luis Galán

Laureano Galán

José López

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1912.

Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales -
D. Antonio Comatez
Sabas Comatez
Baldomero Acuña
Manuel Melchor
Antonio Márquez
Miguel Abaunza
Laureano Galán

En la villa de Yquemeros siendo las diez del día siete de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Larrea, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Puntos ct.	
- Ingresos -			
Existencias del mes de Febrero		5.835	25
Recaudado en Marzo		"	"
	Suma	5.835	25
- Gastos -			
Pagos efectuados en el último		1.546	44
Existencias para Abril		4.288	81
		se	-

quidamente y examinada que fué la cuenta que rindió el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, conyuntamente al primer trimestre del año actual, se acordó conforme excepto una partida de tres pesetas cuarenta centimos de "La Ilustración Estremena", acordándose su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización correspondiente y que las partidas que no tengan conyignación especial en el Presupuesto se abonen con cargo al Capítulo de Imprentas.

Acto continuo se acordó se abonen al Diputado tres pesetas por gastos en el envío de fondos a Badajoz para el ingreso del Contingente de Rentas con cargo al Capítulo de Imprentas.

Sea más asuntos de que tratar se levantó la sesión que finieron los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Fran^{co} Galán

Antonio González

Salvador González

Baldomero Acedo

Asiela Márquez

Rafael Abarcó

Laureano Galán

José López

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1912.

Presidente -
D. Fran^{co} Galán
Concejales -
D. Baldomero Acedo
Salvador González
Antonio González
Manuel Meléndez
Luis Galán
Salvador Galán

En la villa de Yborachos a las diez del día catorce de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comisionales los Señores Concejales que suscriben y al morning se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy y también mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y por unanimidad se acordó. Que al artículo 64 de las

Ordenanzas municipales aprobadas por la Superioridad en 19 de Marzo de 1904 se le adicione el parrafo siguiente: "En toda panaderia ha de fabricarse una pieza de pan llamado de familia con peso de 900 gramos, a cuya prescripcion quedan sujetos los puntos que de dicho articulo se establezcan en esta localidad aunque su confeccion se efectue en otra poblacion".

Sin mas asuntos de que tratar a branto la sesion se retiró la once que firman los tres comarcalos de que yo el Secretario, certifico -

Fran Galan

Baldomero Acedo

Luis Gonzalez Antonio Gonzalez

Luis Galan

Saucaño Galan

Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1913.

- Presidente -
- D. Fran Galan
- Concejales -
- D. Luis Galan
- Baldomero Acedo
- Antonio Gonzalez
- Luis Gonzalez
- Manuel Melchor
- Saucaño Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y uno de Abril de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Ponce y la asistencia mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de los no abiertos el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar a branto la sesion se retiró las diez y media que firman los tres comarcalos de que certifico

Fran Galan

Baldomero Acedo

Luis Galan

Antonio Gonzalez

Luis Gonzalez

Manuel Melchor Sr.

con las firmas
Laureano Galan

[Signature]

Señon ordinaria del día 28 de Abril de 1912

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales.
D. Baldomero Acedo
Luis Romales
Antonio Romales
Luis Galan
Manuel Melero
Laureano Galan

En la villa de Yborachos siendo las diez del día veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y el marqués u upm. van, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Izquierdo, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas comunicaciones oficiales recibidas durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galan

Baldomero Acedo

Luis Gonzalez Antonio Gonzalez

Luis Galan

Manuel Melero

Laureano Galan

Juan Galan

Diligencia:

Certificamos que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Yborachos cinco de Mayo de mil novecientos doce =

El Alcalde

Juan Galan

El Secretario

Juan Galan

cion del dia 7 de Mayo de 1912, Supletoria a la ordinaria del dia 5 del mismo mes.

- Presidente.
- D. Fran^{co} Galan Concejales
- D. Antonio Romales
- D. Jose Galan
- D. Luis Galan
- Bertrando Acero
- D. Manuel Melchor
- D. Acero Marquez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Mayo de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lainez, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al mar- que se expresan al objeto de celebrar sesion en concepto de supleto- ria a la ordinaria del dia cinco de este mes que no tuvo efecto por falta de numero de tres Concejales.

Despuada abierta la de hoy se dio lectura de los Partidos y temas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aportar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Abril ultimo, segun el si- guiente resumen:

Conceptos.	Pesetas. cts.	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Marzo	4.288	81
Recaudado en Abril	1.059	80
Suma . . .	5.347	61
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	1.851	76
Existencias para Mayo	3.496	85

Del mismo modo se acordó se abonen al Diputado doce pe- setas con cargo al capitulo de Imprentas, por gastos en el en- vio de fondos a Badajoz para ratificar el importe del primer trimestre de Contingente Provincial y temora del 5 por 100 del mes de Abril que ha cobrado la Diputacion.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que por la Junta Local de Instruccion Publica se habia

acordado con fecha veinte y dos y treinta de Abril último, la clausura de la escuela que dirige la Profesora D.^a Paula Serrano de Murillo, en razón al estado ruinoso del local donde se daba clase y que por el Ayuntamiento se adquiere un nuevo edificio a fin de que este lo menos posible cerrada dicha escuela. La Corporación enterada de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acuerda:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para contratar con el carácter de provisional un local adecuado al objeto de su aplicación.

Segundo: Pagar a la dueña de la casa número 10 de la Calle de Herólan Cortés donde habita la Profesora si que se trata por ser de su propiedad el expresado edificio para que manifieste en término de tres días si se haya dispuesta a construir de su cuenta un local escuela que reúna condiciones que determinan las disposiciones vigentes en la materia, pues en caso contrario, esta Corporación contratara con quien tenga por conveniente el arrendamiento de un edificio adecuado al objeto en cuestión.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Fran. Galán Antonio González José Galán

Luis Galán

Manuel Meléndez

Baldomero Acedo

Leocadio Márquez

José López

Diligencia - Certificamos que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales.

Horruachos doce de Mayo de mil novecientos diez.

El Alcalde
Fran. Galán

El Secretario
José López

50
sion del dia 14 de Mayo de 1912. Supletoria a la ordinaria del dia 12 del mismo mes.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales -
D. Manuel Melchor
Luis Gonzalez
Josi Galan
Antonio Gonzalez
Laucaño Galan
Baldomero Acero

En la villa de Horuachos siendo las diez del dia veintise de Mayo de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Larez, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan al objeto de celebrar reunion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia doce de este mes que no tuvo efecto por falta de numero de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura de los Dictámenes y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, asi como del acta de la anterior acordandose aprobar esta y que aquella se cumplimentase en todas sus partes.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la reunion siendo las diez y media que forman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Fran Galan

Manuel Melchor

Luis Gonzalez

Josi Galan

Antonio Gonzalez

Laucaño Galan

Baldomero Acero

Josi Lopez

Frio

Diligencia - Certificamos que la reunion ordinaria que ha debido tener lugar en este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales.

Horuachos diez y nueve de Mayo de mil novecientos doce

El Alcalde
Fran Galan

El Secretario
Josi Lopez

sion del día 21 de Mayo de 1912, Supletoria a la ordenanza del día 19 del mismo mes.

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales -
D. Manuel Melchor
" Jose Galan
" Gabas Gonzalez
" Antonio Gonzalez
" Laureano Galan
" Balbino Acedo

En la villa de Hornos de Guadalupe a las diez del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos doce, para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se firman al objeto de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordenanza del día diez y nueve de este mes que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior así como los Protestos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto continuo se dio cuenta de la comunicacion que con fecha diez y ocho del actual dirigió el Admón. de la municipal del Puesto de Comuneros por la que participa haber estado en sus cargos los empleados del Resguardo Salvador Acedo delgado, Balbino Sanchez, Berolango y Fernando Suberres Oliva, habiendo sido sustituido el primero por el vecino de esta localidad Miguel Corcobado Sayavera, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y confirmar en su cargo al Miguel Corcobado Sayavera.

Acto seguido y cumpliendo con lo que dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Muestras del Ejército, se acordó elegir un representante a la Corporacion en el acto del juicio de exámenes ante la Comision Militar, el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento, nombrando en armonia con lo preceptuado en dicha Ley en el doble concepto de Comisionado y delegado de la Corporacion a Don Federico Requolde Illana, Oficial de esta Secretaria, con el caracter de Secretario accidental en atencion a ser incompatible el Proprietario y no encontrarse en condiciones de viajar el Oficial Mayor que ha venido actuando de Secretario en todos los asuntos de quintas para que con tal representacion concurra el Sr. Regidor al juicio de exámenes que habra de celebrarse ante la competente Comision el día veinte y cinco del actual según circular.

30
inserta en el Boletín Oficial del veinte de Marzo último toda vez
que no se halla insertado en el Boletín y puede competentemen-
te informarse con acierto en todos los extremos de la documentación
al cual se ha de hacer entrega de los documentos que el art. 130
de la Ley enumera, abonándole la cantidad de ciento veinte y
cinco pesetas para gastos de viaje y estancia a las manos, con cargo
al Capítulo 1.º art. 6.º del Presupuesto de gastos.

Seguidamente y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde
manifestó: Que se había notificado en legal forma con fecha
niete del actual a Doña Paula Fernández Villorillo el acuerdo
de dicho día sin que se haya recibido escrito alguno contestan-
do al requerimiento que se le hacía. Que el local mas adecu-
ado para la clase es el de la casa número uno de la Calle de
Melilla donde ya ha estado establecida la escuela de niñas. El
Ayuntamiento interato se lo expone por su Presidente por una-
nimitad de acuerdo. Que se le cuenta de este acuerdo y del tomado
en siete del corriente a la Junta Local de Instrucción Pública
y que la misma en virtud de las facultades que le concede el
párrafo 9.º del art. 144 del Real Decreto de 7 de febrero de 1906
proceda del modo y forma que crea mas conveniente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo
las once que firmaron los tres concurrentes, de que go el secreta-
rio certifica -

Fran Galan

Manuel Melillo

Jacinto Gonzalez

Josi Galan

Antonio Gonzalez

Laucaño Galan

Baldomero Xedo

Josi Lopez

Se -

sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1912

Presidente

D. Faust Galan
Concejales

D. Manuel Melero

Antonio Gomalez

Baldomero Acedo

Luis Galan

Pilar Corvo

Laureano Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y media que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Faust Galan

Manuel Melero

Antonio Gomalez Baldomero Acedo

Luis Galan

Pilar Corvo

Laureano Galan

Jose Lopez

Sesion extraordinaria del dia 30 de Mayo de 1912.

Presidente

D. Francisco Galan
Concejales

D. Ant. Gonzalez

Manuel Melero

Baldomero Acedo

Laureano Galan

Pilar Corvo

Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las veinte y dos del dia treinta de Mayo de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente se dio cuenta del oficio que dirige el Administrador de Comunos participantes habiendo nombrado con el caracter de interino Vigilante del Resguardo al caudillo Francisco Aureo Franco. El Ayuntamiento acordó nombrar en

propiedad al expresado individuo y que este haberes con cargo a la Admon del Inmueble será el día que no principie a prestar servicio.

Acto seguido y en vista de la comunicacion que dirige el Admor de la Municipal de Consumos por la que participa que desde el día de ayer cesa en el Cargo de Administrador y en cuyo empleo se ha sustituido interinamente el vecino Pedro Nogales Acedo, el Ayuntamiento acordó nombrar a dicho Nogales Acedo propietario en dicho cargo con el haber diario de dos pesetas que recibirá desde el día de ayer en que principie a prestar servicio.

Acto continuo se dio lectura del escrito que en 28 del actual dirige a esta Alcaldia el Sr. Capitán General de la 1ª Region relativo al recluta Calisto Illunoz Ferreras y cumpliendo esta Corporacion con lo que determina la Regla 1ª de la R. O. de 8 de Enero de 1904, hace contar: Que en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que tuvo lugar ante esta Corporacion en 5 de Marzo de 1911 no alegó el referido mozo Calisto Illunoz Ferreras cosa alguna y reconoció que fue por los Facultativos Titulares Don Manuel Acedo Barreto y D. Diego Chaparrá Gallardo se declararon válidos para el servicio al Ayuntamiento en su virtud y de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico se declaró soldado contra cuyo fallo no hubo reclamacion alguna, estando inscrita el acta de referencia por los expresados Facultativos y corriendo unido al expediente personal del mozo que obra en la Comision Illicita de Reclutamiento de esta provincia el certificado original de inscripción y la diligencia de notificacion a que se refiere el art: 61 del Reglamento de la Ley de Quintas.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesion siendo los veinte y tres que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico Antonio Gonzalez y Manuel Melero

Juan Galan

Baldomero Nadoy Pilar Lopez

Larveano Galan

Luis Galan

Jesús Lopez

Ordinary Session

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1912.

Presidente - En la villa de Hornos se hizo la dia del dia dos de Junio de
 D. Francisco Galan mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Conyales
 - Conyales - los que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Melchor D. Francisco Galan Sando al objeto de celebrar la sesion de hoy y tambien
 D. Baldomero Audo de mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abier-
 Luis Galan to el acto.
 Pilar Corvo Leida la ordinaria y extraordinaria ultimas, asi como los Motivos
 Saucano Galan y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima
 Antonio Gonzalez se acordó aprobar las primeras y que se cumpliera la segunda.
 Dicho acuerdo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
 Cambiu se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos mun-
 cipales correspondiente al mes de Mayo ultimo, segun el siguiente
 Resumen.

Conceptos		Puntos	H.
Ingresos			
Existencias del mes de Abril		3.496	85
Recaudado en Mayo		1.494	34
Suma		4.991	19
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		2.371	55
Existencia para Junio		2.619	94

Seguidamente y con cargo al Capitulo de Impresarios del Presupuesto de gastos corriente, se acordaron los pagos siguientes:

A. Manuel Taborda Jimenez, seis peatas por jornal con dos caballe-
 rias en la condision de una pareja de la Guardia Civil a la
 Estacion de Villafraanca de los Barros.

A. Mariano Luis Corvo quince peatas en concepto de socorro como
 enfermo para que pueda trasladarse a Badajoz a su domicilio
 en juicio de curaciones.

A. Pedro Aciton Salgado, diez peatas, setenta y cinco centimos

por viaje a Almendralejo en conduccion de Caballeros de los jila-
nos detenidos por tructo.

Del mismo modo se acordó que con cargo a los capitulos
y articulos correspondientes del Presupuesto de gastos se abonen las
cantidades siguientes: Noventa pesetas, treinta y siete centimos
al Secretario por impresos y efectos timbrados para quintas,
Capitulo 1.º art.º 6.º. A los mozos Miguel Porcuna, Julio Flores
y Francisco Delgado seis pesetas por recorros de tructo a su in-
corporacion a cuerpo. Cap.º 9.º art.º 1.º. Al Depositario diez pe-
setas por recorros de cinco dias a cuatro jilanos detenidos en el
deposito municipal. Cap.º 7.º art.º 4.º.

Acto continuo y en virtud a haber pocas existencias de papel
de ofultas municipales se acordó adquirir cien pesetas de las
clases siguientes:

10	Piegos de 5 pesetas	50 pesetas
10	" " 2 "	20 "
25	" " 1 "	25 "
10	" " 0.50 "	5 "
<u>Total</u>		<u>100 "</u>

Cuyo diez por ciento se pagara a la representacion de la Compañia
en esta provincia con cargo al Capitulo de Impresos; del recogi-
do del papel se encargara el vicesor de Bazar de Joaquin Martin.

Los mas asuntos de que tratar se levanto la union siendo
las once que forman los tres concurrentes, de que yo el secreta-
rio certifico. Juan Galan

[Signature] Baldomero Acosta

[Signature]

[Signature]

Pilar Lorenzo Laureano Galan

Antonio Yonrales

[Signature]

Sl-

sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1.912

Presidente -
D. Fran^{co} Galán
Concejales.
D. Sabas González
Seureano Galán
Antonio González
Leopoldo Baro
Manuel Melchor
Luis Galán



En la villa de Hornachos siendo las diez del día nueve de junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lorenz al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrientes de que yo el Secretario, certifico.

Fran^{co} Galán Sabas González

Seureano Galán Antonio González

Leopoldo Baro Manuel Melchor
Rodríguez

Luis Galán

sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1.912.

Presidente -
D. Francisco Galán
Concejales -
D. Sabas González
Seureano Galán
Antonio González
Leopoldo Baro
Manuel Melchor
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lorenz, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente se acordó se abonaran a Don Antonio Melchor de Rivera doce pesetas veinte y cinco centimos por una

58
comadura que ha traido de Badajoz para la puesta de la
secretaria del Ayuntamiento con cargo al capitulo 1.º art.º 5.º del
Presupuesto de gastos.

Al mismo mes se acordó se remita al agente de este ayun-
tamiento en Madrid Sr. Carlos Marquez la siguiente carta de pago
para el cobro de los intereses de ferro-carreles del vencimiento de
1.º de Julio proximo, librando certificación de este acuerdo al
Ayuntamiento Municipal como garantía interior, por los señores:

En mas asuntos de que tratar se levanto la union
siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo
el secretario, certifico -

Juan Galan

Luis Gonzalez

Leandro Galan

Antonio Gonzalez

Diego Pulido

Manuel Melero

Martinez

Luis Galan

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1912

Presidente
D. Juan Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Luis Gonzalez
Leopoldo Bazo
Manuel Melero
Luis Galan
Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y tres de
Junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias
los tres concejales que suscriben y al recargen se apunan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Iduna al objeto de
celebrar la union de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar
acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas corres-
pondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó apro-
bar la minuta y que a cumplimiento la segunda.

En mas asuntos de que tratar se levanto la union siendo las diez y
cinco que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico -

Juan Galan

Antonio Gonzalez

Luis Gonzalez

~~Isidoro Acero~~
~~Manuel Melchor~~ Manuel Melchor

Luis Galan

José Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1912

Presidente.
 D. Fran^{co} Galan
 Concejales.
 D. Lolas Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Manuel Melchor
 Baldomero Acero
 Luis Galan
 José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta de Junio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr^s. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan para el objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo en mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seida el acta de la anterior asi como los Dictámenes y demas correspondencia oficial recibida durante la reunion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Fin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y media que firman los Sr^s concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Fran^{co} Galan

Antonio Gonzalez

Lolas Gonzalez

Baldomero Acero

Manuel Melchor

Luis Galan

José Galan

Se-

80
sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1912

Presidente.
D. Juan Galan
Concejales.
D. Antonio Gonzalez
Galan Gonzalez
D. Domingo Acedo
D. Manuel Melchor
D. Luis Galan
D. Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Ponce y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Seida el acta de la anterior con los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la agenda.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la publicacion practicada en legal forma de los edictos y proclamas a que se refieren los Reales Decretos de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para llevar a efecto y cumplimiento el art.º 69 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Quintas de 1896.

Alli mismo fue examinado un expediente promovido iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Victor Flores Ponce para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido a nombre de su esposa Maria de la O. Ponce Marin las fincas siguientes = Cuatro fanegas de tierra a parte cercadas de parcelas al sitio de los Cristianos y dos fanegas de tierra de labor al sitio del Hacha que adquirio por herencia de su padre Jorge Ponce Flores y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por traslacion de dominio con fecha 28 Agosto 1903 según consta pago n.º 829, estando suspendida la inscripcion de dichas fincas por no figurar amillaramos a nombre de la poseedora, el Ayuntamiento acuerda se lleve a cabo la oportuna transcripcion amillorando las fincas de que se trata a nombre de Victor Flores Ponce como representante de su esposa con las utilidades de diez y nueve pesetas treinta y cinco centimos y diez pesetas, respectiva-

mente siendo bajas en Jorge Ponu flores.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Junio último según el siguiente resumen:

Conceptos	Pecas etc	
— Ingresos —		
Existencias del mes de Mayo	2.619	94
Recaudado en Junio	5.080	38
Suma	7.700	32
— Gastos —		
Pagos efectuados en el último	2.808	52
Existencias para Julio	4.891	80

Del mismo modo se acordó se abonen a D. Rodrigo Lopez Fernandez con cargo al capítulo 5.º, art. 2.º del Presupuesto de gastos corriente, ciento quince peclas, cuarenta y tres centimos por recita separada a enfermos pobres durante el siguiente trimestre de este año.

Igualmente y en vista de la comisión que dirige el Admón. de la Municipal de Comunas por la que participa que con fecha 1.º del corriente es en el cargo de Regente José Flores Sanay, habiendo nombrado con el carácter de interino a Baldomero Sanchez Hidalgo, el que viene prestando servicio desde el día cuatro del actual, el Ayuntamiento acordó conformar dicho nombramiento en propiedad en favor del expresado Baldomero Sanchez Hidalgo.

Seguidamente se acordó se abonen quince peclas al depositario por socorros que facilitó a los moros Ant. Gonzalez, el artífice Francisco Lopez Acido, José Est.º Collado Valle, Andrés Navarro Marquez, Tomás Hidalgo Gallego y José Cantano el Marquez, al ser llamados para un jurado y reconocidos ante la Comisión Mixta el día once del pasado mes, con cargo al capi-



tulo correspondiente

Acto seguido se acordó se abren al Ayuntamiento veinte y tres cuentas cincuenta céntimos por gastos en el envío de fondos a Badajoz para efectuar pago de este Municipio, con cargo al Capítulo de Imprentas

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fran^{co} Galán

Antonio González

Salvador González

Baldomero Acero

Manuel Melchor

Luis Galán

José Galán

José Galán

sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1912

Presidente -
A. Fran^{co} Galán
Concejales
Antonio González
Salvador González
Baldomero Acero
Manuel Melchor
Luis Galán
José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día catorce de Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán laura al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dió cuenta de la carta que dirige D. Ramon Boixarun y enterada la Corporación se acordó adhirirse a la idea de reclamar colectivamente de los Poderes Públicos la inclusion en los Presupuestos próximos del Estado de consignacion para atender a la liquidacion y pago de los diversos créditos que contra aquel tienen los Municipios.

seguidamente y examinada que fue la cuenta

del 2.º trimestre del año actual que rinde el Ayuntamiento de esta Corporación en Badajoz. D. Vicente Ferrer, se acordó en aprobación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los once que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Fran. Galán

Labos González

Baldomero Acero

Antonio González

Manuel Melero

Luis Galán

José Galán

José López

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1912

Presidente

D. Fran. Galán

Concejales

D. Baldomero Acero

Manuel Melero

Labos González

Antonio González

Pilar Corvo

Luis Galán


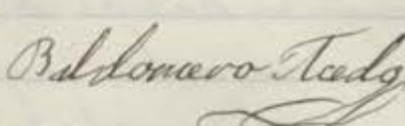
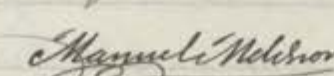

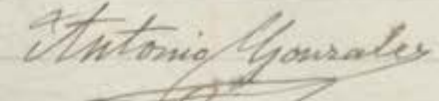
En la villa de Hornos de las Dices del día veinte y uno de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Ferrer, al objeto de celebrar la sesión de hoy y tratándose en mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

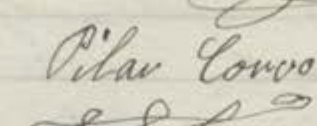
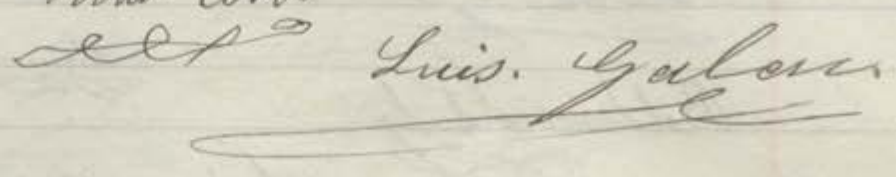
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y en virtud de tener que efectuarse el día primero de Agosto próximo la entrega en Caja de los mozos del actual Reemplazo, se acordó nombrar Comisionado a D. Manuel González Mengibar para que en representación del Ayuntamiento practique cuantas gestiones sean necesarias a cuyo fin se servirán entregados por secretaría los documentos relativos al caso y se le abonen treinta pesetas con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los diez y media que firman los tres con-

asuntos de que yo el Secretario, certifico =


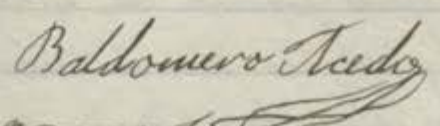
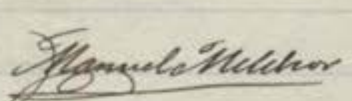
Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1912



- Presidente
- D. Francisco Galan
- Concejales
- D. Lauro Gonzalez
- Baldomero Acero
- Manuel Melchor
- Pilar Corvo
- Antonio Gonzalez
- Luis Galan

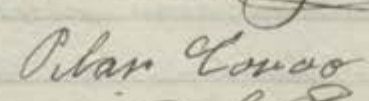
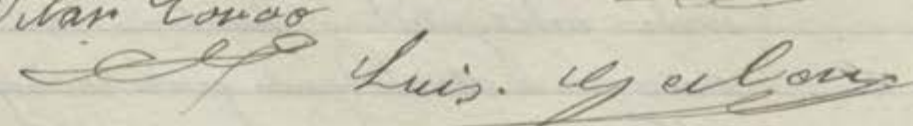
En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y ocho de Julio de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, al objeto de celebrar la sesion de hoy, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente seclaro abierto el acto


Seida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes siendo las diez y media de que yo el Secretario, certifico =



sesion ordinaria del dia 4 de Agosto de 1912

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Juan Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Baldomero Acero
 Pitar Corvo
 Manuel Aldehorno
 Juan Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galan para el objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior en cuyo curso los Doctores y abades correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondientes al mes de Julio ultimo, segun el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas	
	rs	cs
- Ingresos -		
Existencias del mes de Junio	4.891	80
Recaudado en Julio	629	96
Suma	5.521	76
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	3.754	26
Existencias para Agosto	1.767	50

Acto seguido se acordó que con cargo al Cap. 5.º, art. 4.º se abonen al Depositario Municipal, suero pesetas que ha prestado por socorro y condiccion a Sra de doña Hermandad Amantes de Jesus e Hijas de Maria, de Badajoz.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico -

Juan Galan Juan Gonzalez Sr.



15
Jeren las firmas

Antonio Gonzalez Baldomero Acedo

Pilar Corvo Manuel Melchor

Luis Galan

José López

Sesion extraordinaria del dia 8 de Agosto de 1912.

Presidente - D. Francisco Galan
Concejales - D. Sabas Gonzalez
Pilar Corvo
Manuel Melchor
Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan hanse reunido en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion

Seguidamente se acuerda que para cubrir atenciones municipales se fije el tres por ciento sobre la contribucion industrial y el cinco por ciento sobre el Impuesto de Consumos para el proximo año de 1913.

Acto seguido y visto el mal estado en que se encuentra el camino de la Fuente de los Illos se acordó se proceda a su reparacion autorizando al Sr. Alcalde para que con cargo al Capitulo correspondiente abone el importe de la obra

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que forman los Sr. concurrentes, leído las actas y medida de que yo el Secretario, certifico

Francisco Galan

Sabas Gonzalez

Pilar Corvo

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

Luis Galan

Antonio Gonzalez

Antonio Gonzalez

José López

sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1912.

Presidente -

D. Francisco Galan
Correjas

D. Sabas Gonzalez
Baldomero Acedo

Pilar Corvo

Mauricio Melchor

Antonio Gonzalez

Luis Galan

En la villa de Hornos de Guadalupe a los once dias del mes de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en los locales Comisionados los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Galan y habiendo movido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion. Leida la ordinaria y extraordinaria ultimas con como los Actos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana entera se acordó aprobar las mismas y que se cumpliera la segunda.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1913, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones urgentes y recursos de la localidad acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal y han ocurrido con diligencia que se decida y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Esto segun y por unanimidad se acordó delegar en el Sr. Don Conde de Otilos, Alcalde de Almoroz, la representacion de este Ayuntamiento en la Asamblea que se celebrara en Villavieja el dia veintinueve de los corrientes, para solicitar de los poderes publicos, la supresion de los cupos de Consumos de 1.º de clase de 1913 para todos los pueblos de la Mancomunidad.

Seguidamente y en virtud a haber fallecido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Herrera Picent se acordó nombrar en su sustitucion a Don Ramon Duran Cienfuegos para que represente a esta Corporacion municipal en la Capital de esta provincia a quien se le confiere autorizacion para que efectue el cobro de los intereses que correspondan a este Municipio por todos conceptos y deba jurar de la Diputacion Provincial de la Delegacion de Merienda; lleve a cabo el percibo de las cantidades a que pueda tener derecho esta Corporacion tanto por inscripciones escritas o que sucesivamente se emitan como para cobrar los intereses que debengan y puedan debengar en lo sucesivo los Resguardos de la

57
Caja general de Depósitos y en mismo para el percibo de cualquiera
otra cantidad no expresada que pertenezca a este Municipio en términos
además que esta Autoridad habrá de servirle para acreditar su calidad
de representante legal de este Ayuntamiento en todas las oficinas y de-
partamentos públicos establecidos en la Capital de la provincia, a cuyo
efecto habrá de expedirse certificación de este acuerdo para que pue-
da servirle de credencial de su nombramiento.

Del mismo modo el Sr. Alcalde manifiesta que teniendo necesidad
de levantarse de la población para ventilar asuntos de familia espera
le sea concedido cinco días de licencia al Arguente excusado acudiendo
a la prorroga de su presidente.

Hubo más asuntos de que tratar y brevemente la sesión terminó
las once que firmaron los tres concurrentes, de que yo el Secretario,
cualquier /

Juan Galán

Luis González

Pilar Corco

Baldomero Acero

Manuel Melibor

Antonio González

Luis y Celso

José López

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1912

Presidente. En la villa de Horeascellos siendo las diez del día diez y ocho
de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comis-
torales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González
Benítez al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo ma-
yoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró
abierto el acto.

Luis Galán Seida el acta de la anterior así como los Boletines y demás
correspondencia oficial recibida durante la semana última se
acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda
Acto segundo se acordó que con cargo al Capitán de Gm-

prestos u abonen las cantidades siguientes: A Manuel Cresto
 llasche veintenas pesetas por gastos en la conduccion al Manicomio
 de Utrera de Joaquin Valle Orcos y a Manuel Gomez
 Mengibar, cuatro pesetas por gastos de viaje en la conduccion al
 Juzgado de Instruccion de Alameda de Manuel Martin Sanchez
 y Juan Oliva Godoy.

Con más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo
 las once y media que firmaron los tres concurrentes, de que yo
 el Secretario certifico:

Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo
 José Galán

Luis Gonzalez

Luis Galán Rafael Abanto Juan Galán

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1912

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y cinco
 D. Juan Galán de Agosto de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisto-
 Concejales - riales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan ba-
 D. Sabal Gonzalez jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sastre, al obje-
 José Galán to de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar
 Baldomero Acedo y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
 Antonio Gonzalez Leída la anterior así como los Decretos y demás correspondencia ofi-
 Luis Galán cial recibida durante la semana última se acordó aprobar la pri-
 Rafael Abanto mera y que se cumpliesen la segunda.
 Luis Galán Seguidamente fueron examinados dos expedientes poseorios

tramitados en el Juzgado municipal de esta villa a instancias
 de José Espada Prieta y Ramón Luis Villena para ins-
 cribir en el Registro de la propiedad del Partido a nombre del
 primero, una fauca y cuatro celminas de tierra de labro

85

al sitio del Calvario que adquirió por compra a Maria Pereira Corcobato, y a nombre del segundo un peñón con una nave para paja de cabida de tres celemines al sitio del Tabomar, adquirido por compra a D. Jose M.^a Piedrajo, y resultando de menoscambos existentes que se han pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fechas tres y veintiocho de Junio último respectivamente, según cartas de pago números 735 y 810, el Ayuntamiento acuerda se anularan dichas finas a nombre de sus respectivos poseedores, con las utilidades líquidas de treinta y cuatro puestas cuarenta celemines y quince puestas veinte bayas en Francisco Cipada Sayavera a Gasca Piedrajo.

Acto seguido se acordó se abone a Don Jose M.^a Piedrajo diez y siete puestas por gastos en el curso de fondos a Badajoz para saldar el segundo trimestre de Contingente Provincial de este año, con cargo al Capítulo de Impuestos.

Del mismo modo se acordó se proceda a la reparación de la Casa Comunal y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 6.^o art.^o 1.^o del Presupuesto corriente.

Y igualmente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Abrentraje, en la sesión que ha de tener lugar en aquella Casa Comunal el día 26 del actual y hora de las doce para proceder a la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de atenciones Causadas que ha de regir en 1913, extensiva dicha delegación a la sesión que se celebre en 2.^a convocatoria, caso de no reunirse número para la del 26.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Frau Galán

Sebastián Gómez

José Galán

Baldomero Acedo

Antonio Gomales Luis

Galán Rafael Abaroto

Laureano Galán

José López

Acta

Sesion ordinaria del dia 1° de Septiembre de 1912.

Presidente -
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Baldonaro Acedo
 Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Manuel Melchor
 Leopoldo Bazo
 Don Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia primero de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Jaena, los tres Concejales que asistieron y en su margen se expresaron al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior asi como los Colecciones y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordo aprobar la primera y que se le correspondiente a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Agosto ultimo, segun el siguiente resumen.

Conceptos	Pentas cts	
<i>Ingresos</i>		
Crustencias del mes de Julio	1767	10
Recaudado en Agosto	6852	08
Suma	8.619	58
<i>Gastos</i>		
Pagos efectuados en el ultimo	2.131	79
Crustencias para Septiembre	6.487	79

Seguidamente se acordó nombrar al Sr. Alcalde y a los Concejales D. Luis y D. Serenciano Galan para clasificar los que han de satisfacer los puestos que se establezcan con motivo de la Venta de los Bienes.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico
 Juan Galan Baldonaro Acedo Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez

75
Juan los hermanos
Manuel Melchor Propoleto Navarro
Rodríguez
Josi Galán Josi López
López

Sesion ordinaria del día 8 de Septiembre de 1912

Presidente. En la villa de Heruachos siendo las diez del día ocho de Septiembre
D. Francisco Galán los de una convocatoria a doce, se reunieron en las Casas Consistoriales
Consejeros. las bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Linares
D. Baldomero Acosta los Señores Consejeros que unen y al margen a exponer y tra-
D. Antonio González bieron mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
Manuel Melchor declaró abierta la sesión.
Antonio González Se da el acta de la anterior así como los Proletos y demás
Josi Galán correspondencia oficial recibida durante la semana última, se
Seopoldo Navarro cubrió conrotar la primera y que a cumplimiento la agenda
no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanta la sesión siendo las diez y media que firman los tres
concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Fran Galán Baldomero Acosta
Antonio González
Manuel Melchor Propoleto Navarro
Rodríguez
Josi Galán Josi López
López

Señalada

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1912

Presidente -
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Baldomero Acedo
 Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Manuel Melchor
 Leopoldo Baro
 Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de Septiembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan lauro y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente y manuable que fueron las cuentas de las obras efectuadas en la Casa Comunitaria y camino o calle de la fuente de los Moros se acordó su aprobacion y que su importe de sesenta y seis mil quinientos pesos y ciento quince centimos pesetas respectivamente se abonen a Justo Pina Ortiz con cargo al Capitulo 6.º articulos 1.º y 7.º del Presupuesto de gastos.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once que firman los tres concenentes de que yo el Secretario certifico

Juan Galan Baldomero Acedo Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez Manuel Melchor

Leopoldo Baro
 J. Rodriguez

José Galan
 José Rodríguez

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1912

Presidente
 D. Francisco Galan
 Concejales
 D. Baldomero Acedo
 Sabas Gonzalez
 Manuel Melchor
 Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y dos de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan lauro y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y

87
D. José Galán
Leopoldo Barró

denias correspondencia oficial recibida durante la semana ul-
tima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera
la segunda.

Indicadamente se acordó continuar a D. José M^o Barba-
jo para que ingrese en Almonedaje el tercer trimestre de contin-
gente Barcelona del año actual, y el Impuesto especial sobre los
hombres de personas jurídicas sobre el capital del Pósito de
esta villa de los años de 1911 y 1912 y que se le abonen
por gastos de viaje cincuenta pesetas con cargo al capítulo
de Gastos.

Acto segundo se acordó se ingresen las mil novecientos
treinta y cinco pesetas y treinta y siete centimos que como resto
de Comunas del tercer trimestre quedan después de compensados
los intereses de inscripciones de 1.^o de Julio último, que se
satisfaga también el tercer trimestre de inscripciones a la base
de Madrid comisionando para ello al tío de la Corpora-
ción D. José López Caballero al que se le abonarán
cincuenta pesetas por gastos de viaje.

Así mismo se acordó comisionar al tío de esta Corporación
D. José López Caballero para que en nombre de la misma
gestione en la Intendencia Militar Administrativa de esta pro-
vincia cuantos asuntos haya en la misma que afecten a este
Ayuntamiento, aprobando este cuantos actos ejecute dicho
Señor.

También se acordó comisar cinco días de licencia al
Alcalde y al primer Teniente

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que fir-
man los señores concurrentes unido las once, de que yo el
Secretario certifico =

Fran Galán Baldomero Acosta Manuel Melero
León González
Antonio González

José Galán

Leopoldo Barró
Rodríguez

José López

ligencia =

Por ella hacen constar los que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales. Por lo tanto veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos doce.

El Alcalde al

Rafael Abardo

El Secretario

José López

Sesión del día 1.º de Octubre de 1912, Supletoria a la ordinaria del 29 de Septiembre último.

Presidente-

D. Antonio González
Concejales-

D. Rafael Abardo

D. Gabar González

D. Severiano Galán

En la villa de Hornachos siendo los días del día primero de Octubre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González. Reunidos se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar sesión en concepto de Supletoria a la ordinaria del día veinte y nueve de Septiembre último que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Releones y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se le cumpliera a la segunda.

Acto seguido se acordó se abonara a Juan Cuelo Luna, treinta pesetas, noventa y ocho centimos por socorros de pan y carbón de abastecimiento en los meses de Agosto y Septiembre últimos como cabo suplente del Regimiento 1.º de Artillería de línea, con cargo al Capítulo 9.º art.º 1.º del vigente Presupuesto.

También se acordó que con cargo a igual capítulo y artículo se paguen siete pesetas, cincuenta centimos por socorros de transporte y facilitados a varios soldados de Covadonga, Asturias, Sastilla y Gravelinas, llamados a incorporarse a filas.

Seguidamente y en virtud a que el Agente nombrado en Badajoz para sustituir al finado Don Vicente Herrero no ha entrado en funciones hasta la fecha, se acordó que la asignación que para dicho cargo figura en Presupuesto correspondiente al mes

tiempo le ha abonada a D. Joaquin Martín, el cual ha venido ventilando durante todo tiempo en la Capital, los asuntos de este Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó aprobar el nombramiento que con carácter provisional hizo en 26 de Agosto último el Obrero de Comunes y Regente del Ayuntamiento a favor de Juan Herrera Moya, quien sustituyó a Victoriano Pilleria Gamito.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media que firman los tres concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Antonio Gonzalez

Rafael Abardo

Labor Gonzalez

Muricio Paulino

Laureano Galan

Deligencia. Por ella hacen constar los que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. Hornachos seis de Octubre de mil novecientos doce =

El Alcalde

Rafael Abardo

El Secretario

José López

Sesión del día 8 de Octubre de 1912, supletoria a la ordinaria del 6 del mismo mes.

Presidente -

D. Rafael Abardo
Concejal

En la villa de Hornachos siendo las diez del día ocho de Octubre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Abardo Corro, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día seis del actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Actuando abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la sesión

rior en como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos reunidos correspondiente al mes de Septiembre ultimo, según el siguiente resumen:

Conceptos.	Plas	cts
- Ingresos -		
Cristianias del mes de Agosto	6.487	79
Recaudado en Septiembre	"	"
Suma	6.487	79
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	1.178	18
Cristianias para Octubre	5.309	61

Acto seguido y examinada que fué la cuenta de las rentas desahucadas en la Oficina de farmacia del Sr. D. Rodrigo Lopez durante el 3er trimestre del año actual a los pobres de la Beneficencia Municipal, se encontró conforme y en su virtud se acordó en aprobacion y que se le abone un importe de sesenta treinta y tres pesetas veintita y cuatro centimos con cargo al capít 5.º artículo 2.º.

Acto continuo se acordó se proceda a la limpieza y reparacion de la fuente y cañeria llamada de los Iloros y que los gastos que origine se abonen con cargo al capitulo 6.º, art. 3.º.

Del mismo modo se acordó que por la Alcaldia se instruya el oportuno expediente para el anuncio en pública subasta del arbitrio de los Puestos publicos en el proximo año de 1913, designandose para constituir la Comision que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formular el oportuno pliego de condiciones y asistir a dicha subasta, al Sr. Segismundo y al concejal D. Baldomero Acero Lobato, invitado de tipo para la licitacion la suma de doscientas cincuenta pesetas consignadas en Presupuesto.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en



haya el expediente de subasta de los Cortinalillos de la Calle del Retiro, fijándose como tipo de la misma la conguacion que aparece en el presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Rafael Abando

Labas Gorratzen

Laureano Galan Manuel Melchor

Baldomero Acedo

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1952

Presidente. En la villa de Hornachos a trece de Octu.
D. Francisco Galan bre de mil novecientos doce, siendo las
- Concejales. diez de su mañana se reunieron en
D. Manuel Melchor las Casas Consistoriales los tres Concejales
Antonio Gorratzen los que al margen se expresan bajo
Labas Gorratzen la presidencia del señor Alcalde Don
- Leopoldo Braza Francisco Galan Paez por el que ha
- Rafael Abando siendo mayoría para deliberar y to-
- Luis Galan mar acuerdos se declara abierta la sesión.
- Laureano Galan

Seguidamente se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se le exactos cumplimientos.

Acto seguido fue examinado un expediente posesorio tramitado en el Juzgado Municipal de esta villa e instancia de Don Andres Priya River, para inscribir en el Registro de los Propiedades del

partido a nombre del mismo. Non pensados
 el sitio denominado Caliche, que adquirio
 por compra a Juliana Corvo Abasolo, y resul-
 tando de mencionado expediente que se han sa-
 tisfechos los derechos reales por transmision
 de dominio con fecha treinta de Septiembre
 ultimo, segun carta de pago numerada
 diecinueve mil; el Ayuntamiento acuerda
 se amillane dicha finca a nombre de
 Don Andres Puga Rivero, con el ligamen-
 to imposible de doce juetas, siendo haze
 en Valeros Corvo Valle como tutor.

Sin mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion (que firman) sien-
 do las diez y cincuenta, y firman
 los señores asistentes a su lectura
 de que certifico = entre parentesis = que
 firman = no vale =

Francisco Galan Manuel Melero Antonio Gonzalez
 Sabas Gonzalez Leopoldo Barro
 Rafael Abasolo ~~Manuel Melero~~
 Luis Galan
 Laureano Galan Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1912

Presidente -
 D. Francisco Galan
 Concejales -
 Sabas Gonzalez
 Rafael Abasolo
 Manuel Melero
 Leopoldo Barro

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Oc-
 tubre de mil novecientos doce, se reunieron en los Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan, los
 señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con el
 fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria
 para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara

- D. Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Luis Galan

abierto el acto.

Seida la anterior asi como los Boletines y demas corres-
pondencia oficial recibida durante la semana ultima u acuerdo
aprobar la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion siendo las diez y media que firman los Sres concurrentes
de que yo el Secretari, certifico -

Fran Galan Rafael Abando
Luis Gonzalez Geopoldo Marco
Antonio Gonzalez Medriquer
Laureano Galan Luis Galan
José Lopez

Session ordinaria del dia 27 de Octubre de 1912

- Presidente -
- D. Fran^{co} Galan
- Concejales -
- d. Antonio Gonzalez
- Rafael Abando
- Luis Gonzalez
- Ceiselo Illarquez
- Leopoldo Bazo
- Pilar Corro
- Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y siete de
Octubre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias
los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presi-
dena del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Luna y habiendo mayoria para
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion

Seida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas corres-
pondencia oficial recibida durante la semana ultima u acuerdo aprobar
la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordo autorizar a Don Ramon Duran
Bierpugos para el recibo y pago de las montañas de las contribu-
ciones rústica, urbana, industrial y Carruaje de lujo del proximo
año 1913.

Seguidamente se acordo el pago del impuesto especial del 0.25
sobre las 240.500 pesetas que de obligaciones de ferro-carreles
posee este Municipio y que u abone al Depoirtorio de fondos
municipales ocho pesetas por gastos de curso de dichos

fondos estas con cargo al Capitulo de Suprimentos y aquellas del correspondiente

Del mismo modo se acordó aprobar el pago de diez y seis puetos setenta y cuatro centimos que por socorro y raciones de pan se han facultado al soldado Juan Oredo Lima

Seguidamente y visto el mal estado en que se encuentra la puerta del Cementerio Civil se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a su reparacion abonando su importe con cargo al Capitulo 6º, artº 1º

En estas asuntos de que trata se levantó la sesion siendo las once que firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario, escribo

Fran Galán

Antonio Gonzalez Rojas Albaroto

Arístido Marquez Labor Gonzalez

D. Leopoldo Mero

Pilar Torco

J. Rodriguez

~~Manuel Melchor~~

Manuel Melchor José López

Sesion ordinaria del dia 3 de noviembre de 1912

Presidente
D. Fran Galán
Concejales
D. José Gonzalez
José Galán
Labor Gonzalez
Luis Galán
Leopoldo Mero
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia tres de noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán lauz, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Relehim y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recomendacion e inscripcion



de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, según el siguiente resumen.

Conceptos	Ptas	Cts
- Ingresos -		
Existencias del mes de Septiembre	5.309	61
Recaudado en Octubre	879	05
- Gastos -		
Pagos efectuados en el último	6.209	09
Existencias para noviembre	3.664	97

sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que faltan los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Fran^{co} Galán José Galán Antonio González
 Sebastián González Luis Galán
 Leopoldo Bero Manuel Melero
 Rodríguez José López

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1912

Presidente.
 D. Fran^{co} Galán
 Concejales.
 D. José Galán
 Ant^o González
 La^o González
 D. Nayo

En la villa de Borujatos siendo las diez del día diez de
 Noviembre de mil novecientos doce se reunieron en los Cueros
 Comunitarios los tres concejales que suscriben y al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Galán la ley, el que viendo había mayoría declaró
 abierta la sesión.

En la anterior así como los Actos y demás

D. Luis Galán
Manuel Melchor

correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se le cumpliera a la segunda.

Sin más asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión siendo las diez y media que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Fran^{co} Galán José Galán Antonio González

Luis Galán Sabar González Leopoldo Barro

Luis Galán

Manuel Melchor

José López

Sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1912

Presidente.
3. Fran^{co} Galán
Concejales.
4. José Galán
Antonio González
Sabar González
Luis Galán
Leopoldo Barro
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del día quince de noviembre de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del H. Alcalde D. Francisco Galán Izquierdo, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el H. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y por unanimidad se acordó protestar del barbaro atentado llevado a cabo contra el buen H. D. José Canaleja y Méndez, Presidente del Consejo de Illustres, por un sujeto de España con ese hecho criminal, de uno de sus hombres más eminentes.

En el mismo se acordó se ponga a la calle edificada en el sitio de Caliche, el nombre de "Canalejas".

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Fran^{co} Galán José Galán Antonio González

Luis Galán Sabar González Luis Galán

07
G. Polido Barro
~~J. Rodriguez~~

Manuel Melchor
Jose Lopez

Señor ordinaria del día 17 de Noviembre de 1912

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Comisario
D. Jose Galan
Antonio Gonzalez
Lobos Gonzalez
Luis Galan
Secretario
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo los diez del día diez y siete de
noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Conato-
riales los tres concejales que asisten y al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan quien el que viene
habia mayoria declaró abierta la sesión

Seguidamente se dio lectura de los tres ultimas sesiones y se
acordó aprobar la primera y ratificar la segunda

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia oficial de
la ultima semana y se acordó se le dé su curso correspondiente

En su mismo se acordó autorizar al Diputado para efectuar
el ingreso de las setecientas quince pesetas cuarenta y seis centimos
del impuesto del 0.25 sobre el capital de inscripción inscripionada
concomitante al año actual con cargo al capitulo correspondiente y
que por gastos de envío se le abonen a dicho Sr. veinte y siete
pesetas con cargo al capitulo de Gastos

En sus mismos asuntos se que tratar se levanta la sesión
siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el
secretario certifico =

Fran Galan Jose Galan Antonio Gonzalez

Lobos Gonzalez

G. Polido Barro

~~J. Rodriguez~~

Luis Galan

Manuel Melchor

Jose Lopez

11011 ordinaria del día 24 de Noviembre de 1912

Presidente.
D. Franc. Galán
Concejales.
D. José Galán
Ant. González
Luis González
D. Luis Galán
Leopoldo Razo
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comisoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galán Sáenz el que unido había mayoría declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como la correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Leídas más cuentas de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión unido las diez y media que firman los tres conmutante de que yo el secretario, certifico =

Franc. Galán José Galán Antonio González

Luis González Luis Galán

Leopoldo Razo

Manuel Melchor

J. Rodríguez

José López

11012 ordinaria del día 1º de Diciembre de 1912

Presidente.
D. Franc. Galán
Concejales.
D. Manuel Melchor
Luis González
Ant. González
Francisco Galán
Leopoldo Razo
Pilar Corvo
Franc. Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día primero de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comisoriales los tres señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galán Sáenz, al objeto de celebrar la sesión de hoy, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Leída el acta de la anterior así como los recibos y demás correspondencia oficial recibida en la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos pasture-

cientos al uno de la fiebra.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos		Has - ct ^{as}
Ingresos.		
Existencias del mes de Octubre		3 664 97
Recaudado en Noviembre		" "
	Suma	3 664 97
Gastos.		
Pagos efectuados en el ultimo		2 579 16
Existencias para Diciembre		1 085 81

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Adm^o de la P^o Municipal de Comunios de esta villa para que con cargo a los fondos de fiebra Adm^o satisfaga el importe de una canilla adguinta para el depósito de aguas que se introduzcan en la población fuera de las obras en que fiebra oficia este aborita

Asi mismo se acordó se abonen al depositario de fondos municipales diez pesetas veinticinco centimos por gastos en el envio de fondos a Almeria para satisfacer el H^o treinta de Contingente Cancelario con cargo al Capitulo de Imprecatos

Leídas y examinadas las transcripciones de creditos propuestos por la Comision de Hacienda a las que ha prestado su conformidad el Regidor Sindico; el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que el expediente se exponga al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias en cumplimiento de lo que previene la ley organica.

Acto continuo y en virtud a haber pocas existencias de papel de multas municipales se acordó adquirir doscientas pesetas, cuyo 10 por 100 se pagara a la representacion de la Compañia en esta provincia con cargo al Capitulo de Imprecatos, de cuyo recargo se

encargara el Orquesta de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon
Aurelio Campuzos, cuyo papel sera de las clases siguientes:

20 pliegos de 5 peretas	100 peretas
20 " " 2 "	40 "
40 " " 1 "	40 "
40 " " 0.50 "	20 "
<u>Total - 200 "</u>	

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la union como las doce
que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Fran. Galan Manuel Melchor Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez Laureano Galan
 Leopoldo Orago ~~Mostriguera~~ Pilar Corvo
 Luis Galan ~~Jose Lopez~~

sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912.

- Precidente -
- D. Fran. Galan
- Concejales
- D. Manuel Melchor
- Sabas Gonzalez
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Leopoldo Orago
- Pilar Corvo
- Luis Galan

En la villa de Hornachos a las diez del dia ocho de Diciembre
de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Concejales
los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan laura, el que como
habia moyencia declaró abierta la union.

Leida el acta de la anterior, asi como los recibos y demas
correspondencia oficial recibida durante la ultima semana se
acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que no habia habido
licitadores para el remate de los Cortinalillos, cuya subasta tuvo
lugar el 31 de Octubre ultimo, que si bien en Pocumante fi-
gura con la cantidad de diez peretas el producto de este con-
cepto los peretas se han tomado en cinco peretas y como
se trata de asunto tan insignificante entiendo que al anun-
ciar la segunda subasta deber admitirse proposiciones
por el tipo de tasacion. El Ayuntamiento acordó pre-

tar en conformidad a lo propuesto por el Presidente
Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
visto las once que firman los tres comarcales de que yo
el Secretario certifica =

Juan Galán Manuel Meléndez Lolas González

Antonio González Laureano Galán

Guillermo Basso

J. Rodríguez

Pilar Corvo

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1912

Presidente	En la villa de Hornachos siendo los días del día quince de Di-
D. Juan Galán	ciembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Comisio-
Concejales	nales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan
D. Manuel Meléndez	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Bazo, el que
Lolas González	trienio había unyona declaró abierta la sesión.
Antonio González	Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás
Laureano Galán	correspondencia oficial recibida durante la última semana,
Leopoldo Bazo	se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Pilar Corvo	Acto seguido a acuerdo se efectuó la ratificación de la moji-
Juan Galán	vera del este término con el Sr. Pueblo de la Reina en el li-
	bro que termina la dehesa de la Donosa y principia la Capa-
	llana que fué de dejarse hasta el mes de las Faldas Nuevas
	señalándose para ello el día veinte y siete del actual y hora de
	las tres de un mañana, designándose a los Concejales D. Anto-
	nio González Burity, D. Baldomero Audo Lobato y D. Luis Ga-
	lán Cerrato para que formen la Comisión de este asunto,
	asunto y como Peritos a los vecinos Antonio Gutiérrez
	Agura y Miguel Cáceres Murillo, comunicándose este acuer-
	do a todos ellos y al Sr. Alcalde de Puebla de la Reina
	para que por la Corporación se un digna presidencia

se acuerda lo procedente.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión, como las once que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Fran. Galán Manuel Melero Loeban y Gomez

Antonio Gonzalez Laureano Galan Gonzalez
 Rodriguez

Pilar Lopez

Luis Galay

Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1912

Presidente
 D. Fran. Galan
 Concejales
 D. Juan Gonzalez
 D. Balbino Cuervo
 D. Carlos Illarquez
 Fran. Galan
 Luis Galan
 Ant. Gonzalez
 Manuel Melero

En la villa de Morumbos a las diez del día veinte y dos de Diciembre de mil novecientos doce se reunieron en las Casas Comatorribles los tres concejales que sus caben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Francisco Galan Lopez, al cual vinieron habiendo mayoría se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, así como los Relecciones y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera con la segunda.

Secundariamente se acordó se abran al Plie Contraste con cargo al Capitulo de Imprecintos, veinte pesetas veinte y cinco céntimos por los derechos de expedición de los útiles de peso y medida de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó que en virtud a no encontrarse en la localidad el perito nombrado Miguel Casero Illerillo para el destino de término con Puebla de la Reina, que le sustituya a tal objeto el vecino José Florido Cabezas.

Por último se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Illarquez la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferro-carriles del rancí.

cuando de primero de Enero próximo, librándose certificación de este acuerdo al Ayuntamiento como garantía interin quien los pague.

Sea más acuerdo de que tratar se levante la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que ya el Secretario, certifico. Sobresueldo veinte y dos. Pales

Juan Galán Sabas González
 Baldomero Cado Jesús Márquez
 José Galán Luis Galán
 Antonio González José López
 Manuel Melchor

Señor ordinaria del día 29 de Diciembre de 1913

- Previante
- D. Juan Galán
- Concejales
- D. Sabas González
- Baldomero Cado
- Jesús Márquez
- José Galán
- Luis Galán
- Antonio González
- Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Lamy, el cual siendo habido número suficiente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Reletores y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Seguidamente y examinada que fue la cuenta de los recortes de pagadas a enfermos pobres por el farmacéutico titular Don Rodrigo López Fernández durante el actual trimestre y encontrándose la conforme se acordó que en importe de ciento treinta y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos se abone con cargo al art.º 2.º del Capítulo 5.º

Acto seguido se dio lectura de la cuenta que rinde el ayuntamiento de Badajoz a Ramón Durán Bien pagos correspondiente al actual trimestre y encontrándose la conforme se acordó se aprobase anticipando al

El Sr. Alcalde para que preceda a la formalización de las partidas que en ella figuran, satisfaciendo con cargo a Impuestos Ciento diez y ocho pesetas, diez centimos por reintegro de la certificación del pose, repone una finca contribuyente de 1913, extensión facturas incuquinos, timbre de idem y correo del trimestre.

En último se acordó aprobar la lista de beneficiarios formada por la Comisión respectiva para el próximo año de 1913.

Al mismo modo se acordó confirmar en sus puestos a todos los empleados de la aduana municipal de Comunas para el próximo año, con el mismo haber que vienen disfrutando en la actualidad.

Esto continuó y teniendo a la vista la lista de compromisos del año actual, así como los documentos que sirven de base para su corrección, se acordó dar de baja a Don Juan Barral por haber fallecido y de alta a Don Manuel Acosta Barreto y por consiguiente dejar subsistentes a los señores 117 electores que figuran en la actualidad, autorizando al Sr. Alcalde para que publique la lista correspondiente el día 1.º de Enero próximo de los 118 mayores contribuyentes y Concejales que tienen derecho electoral para Senadores en el año 1913, sin perjuicio de dar cuenta si en los días que restan de año hubiere que acordar alguna alteración por fallecimiento de alguno de los hoy comprendidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que los reconocimientos realizados en el Presupuesto del año actual ascienden a ciento cuarenta pesetas y resultando no haber más congruencia en el capítulo correspondiente que setenta y nueve pesetas, veinte y tres centimos pudiera pagarse la diferencia de sesenta pesetas treinta y siete centimos con cargo al Capítulo de Impuestos. El Ayuntamiento acordó aprobar en todos sus partes lo propuesto por el Presidente.

Esto seguido se acordó se abonase al Diputado diez y siete pesetas por gastos en el envío de fondos a Badajoz para satisfacer el resto del Cupo de Comunas del año actual y otros abonos municipales con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto de gastos corrientes.

También se acordó que con cargo a igual capítulo se abonase al oficial Sr. D. Federico Reynoldi Moreno, según

ta peritos por gratificacion por trabajos extraordinarios con-
firmados durante el año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
quinto sus tres que firman los tres concurrentes, de que yo
el secretario, certifico Labos Gornales

Juan Galan

Juan Marquez

Baldomera Cordero

Josi Galan

Luis Galan

Antonio Gornales Manuel Melchor

Josi Lopez

Senon extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1912.

- Presidente
- D. Fran^{co} Galan
- Conyale
- D. Antonio Gornales
- Manuel Melchor
- Luis Galan
- Labos Gornales
- Josi Galan
- Pilar Corro

En la villa de Tharachos siendo las veinte horas del dia treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos doce previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan tiene a reunirse en las Casas Con-
sistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se aprueban y habiendo mayoria
para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Consecuentemente y cumpliendo el objeto de la convocatoria se dio cuenta del
informe emitido por la Comision de Obra de Barrio y Rural en el expediente re-
quiere a instancia del vecino D. Juan Lopez Barco y susubandole justo su acuerdo
se aprobacion.

sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y cinco que
firman los concurrentes de que certifico

Juan Galan Antonio Gornales Manuel Melchor

Luis Galan

Labos Gornales

Josi Galan

Pilar Corro
Josi Lopez

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten text]

[Extremely faint handwritten text, mostly illegible]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text]

[Handwritten scribble]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten flourish]



133

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwriting]



88



[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]



887

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten signature]



100

Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.

